

## REVISTA DE REVISTAS

### INDICE

1. CIENCIA POLITICA.—Bobbio, N.: «Teoria e ricerca politica in Italia» (*Il Politico*), pág. 369.—Deininger, W. T.: «Political Power and Ideological Analysis» (*Il Politico*), pág. 370.—Knoll, J. H.: «Politische Führungsauslese in der Gegenwart» (*Politische Studien*), pág. 373.—Lehmann, H.: «Die Lehren des Weimarer Staates» (*Politische Studien*), pág. 373.—Yowev, St.: «Die Verschmelzung der Völker» (*Politische Studien*), pág. 374.—Charlot, J. y M.: «Politisation et dépolitisation en Grande Bretagne» (*Revue Française de Science Politique*), pág. 379.—Hassner, P.: «Les concepts de guerre et de paix chez Kant» (*Revue Française de Science Politique*), pág. 380.—Unkelbach, H.: «Die politische Verantwortung der Wissenschaft in unserer Zeit» (*Zeitschrift für Politik*), pág. 388.—Berber, Fr.: «Probleme der Illegalisierung des Krieges durch die Satzung der UNO» (*Zeitschrift für Politik*), pág. 389.—Lloyd, W. B.: «Potentialities of Non-alignment» (*World Affairs*), pág. 400.—Potter, P. B.: «Regional Organization Today» (*World Affairs*), página 401.—Langenhove, F. van: «Le problème de l'intégrité nationale des Etats issus de la décolonisation» (*Res Publica*), pág. 429.—Cotteret, J. M.: «L'ordre du jour des Assemblées Parlementaires» (*Revue de Droit Public et de la Science Politique*), pág. 431.
2. SOCIOLOGIA.—Pannati, E.: «La Summa sociologica francese con particolare riguardo alla sociologia dei regimi politici» (*Il Politico*), pág. 369.—Ehrmann, H. W.: «Les groupes d'intérêt et la bureaucratie dans les démocraties occidentales» (*Revue Française de Science Politique*), pág. 378.—Wriggins, W. H.: «Impediments to Unity in New Nations: The Case of Ceylon» (*The American Political Science Review*), pág. 383.—Wrong, D. H.: «The Oversocialized Conception of Man» (*American Sociological Review*), pág. 417.—Davis, J. A.; Spaeth, J. L., y Huson, C.: «A Technique for Analyzing the Effects of Group Composition» (*American Sociological Review*), pág. 417.—Lévy-Bruhl, H.: «Tensions et conflicts au sein d'un même système juridique» (*Cahiers Internationaux de Sociologie*), pág. 418.—Ledrut, R.: «Situation de chômage et analyse sociologique de situation» (*Cahiers Internationaux de Sociologie*), pág. 419.—De Bie, P.: «Aspects sociologiques des motivations des cadres dans l'entreprise» (*Revista Internacional de Sociología*), pág. 420.—Beneyto, J.: «El sustentáculo social de la interacción informativa» (*Revista Internacional de Sociología*), pág. 421.—Ros Jimeno, J.: «La familia en el panorama demográfico español» (*Revista Internacional de Sociología*), pág. 422.—Maruyama, M.: «Le blufærdighed danois. Essai d'analyse de la structure du caractère danois...» (*Revue de Psychologie des Peuples*), pág. 423.—Taylor, M.: «Coup d'oeil sur le caractère national danois» (*Revue de Psychologie des Peuples*), pág. 423.—Lipset, S., y Smelser, N.: «Change and Controversy in Recent American Sociology» (*The British Journal of So-*

- ciology), pág. 424.—Hayward, J. E. S.: «Solidarist Syndicalism: Durkheim and Duguit» (*The Sociological Review*), pág. 424.—Zeitlin, M.: «Max Weber on the Sociology of the Feudal Order» (*The Sociological Review*), pág. 425.—Curle, A.: «Tradition, Development and Planning» (*The Sociological Review*), pág. 425.—Pozzo-G. M.: «Il concetto dell'umanesimo del lavoro» (*Giornale di Metafisica*), pág. 438.—Mulder, T.: «Le grandi linee della nuova enciclica sociale» (*La Civiltà Cattolica*), página 451.—Zbinden, H.: «Über die Vergeudung menschlicher Arbeitskraft in unserer Gegenwart» (*Universitas*), pág. 454.—Martin, A. v.: «Der bürgerliche Mensch und die Antinomie der gegenwärtigen Wirtschaft und Gesellschaft» (*Universitas*), pág. 455.
3. HISTORIA DEL PENSAMIENTO POLITICO.—Baltzer, A.: «Oswald Spenglers kulturkritischer Beruf» (*Politische Studien*), pág. 374.—Kuic, Vukan: «Theory and Practice of the American Presidency» (*The Review of Politics*), pág. 385.—Kohn, H.: «The Impact of Pan-Slavism on Central Europe» (*The Review of Politics*), pág. 385.—Kessler, M.: «The Synthetic Vision of Josef Schumpeter» (*The Review of Politics*), pág. 386.—Burton, D. H.: «Th. Roosevelt: Confident Imperialist» (*The Review of Politics*), pág. 387.—Dawn, C. E.: «From Ottomanism to Arabism: The Origin of an Ideology» (*The Review of Politics*), pág. 387.—Nicholls, D.: «Gladstone on Liberty and Democracy», (*The Review of Politics*), pág. 388.—Allen, G. O.: «La volonté de tous and la volonté générale: A Distinction and Its Significance» (*Ethics*), pág. 437.—Colombi, G.: «Laicità politica e Chiesa in uno studio recente» (*Humanitas*), pág. 439.—Gabba, E.: «Studi su Dionigi di Alicarnasso. I: La costituzione di Romolo» (*Athenaeum*), pág. 443.—Eschenburg, Th.: «Die Rolle der Persönlichkeit in der Krise der Weimarer Republik: Hindenburg, Brüning, Gröner, Schleicher» (*Vierteljahrshefte für Zeitgeschichte*), pág. 447.—Plum, G.: «Widerstand und Antifaschismus in der marxistisch-leninistischen Geschichtsauffassung» (*Vierteljahrshefte für Zeitgeschichte*), página 447.—Wulf, H.: «Politik aus dem Glauben. Recht und Grenze einer Formel» (*Die Neue Ordnung*), pág. 449.
4. POLITICA INTERNACIONAL.—a) POLÍTICA MUNDIAL.—Bechtoldt, H.: «Drei Konferenzen am Genfer See» (*Aussenpolitik*), pág. 391.—Höpker, W.: «Ein Kompromiss im Streit um Neu-Guinea?» (*Aussenpolitik*), pág. 391.—Hebarre, J. L.: «Les pays sous-développés et la liberté de l'information» (*Politique Etrangère*), página 393.—Hula, E.: «Krise in den Vereinten Nationen» (*Oesterreichische Zeitschrift für Aussenpolitik*), pág. 394.—Rapacki, A.: «Polens Anschauungen über die Abrüstungsfrage» (*Oesterreichische Zeitschrift für Aussenpolitik*), página 395.—Maurell Filho, E.: «O problema do desarmamento» (*Revista Brasileira de Política Internacional*), pág. 395.—Wohlstetter, A.: «Über die Teilnahme an der nuklearen Rüstung» (*Europa-Archiv*), pág. 404.—Guiton, R. J.: «Von Bandung bis Kairo» (*Europa-Archiv*), pág. 405.—«Die Begegnung zwischen Präsident Kennedy und Ministerpräsident Chruschtschow am 3. und 4. Juni 1961 in Wien» (*Europa-Archiv*), pág. 406.—«Beratungen der Regierung der Vereinigten Staaten mit ihren Verbündeten über die internationale Lage» (*Europa-Archiv*), página 406.—«Politische und militärische Probleme der NATO» (*Europa-Archiv*), página 406.—Santa Pinter, J. J.: «Sistema mundial de defensa colectiva contra el comunismo» (*Estudios sobre el Comunismo*), pág. 410.
- b) EUROPA.—Brown, B. E.: «The Army and Politics in France» (*The Journal of Politics*), pág. 383.—Beck, C.: «Party Control and Bureaucratization in Czechoslovakia» (*The Journal of Politics*), pág. 384.—Greve, T.: «Die norwegische Aussenpolitik» (*Zeitschrift für Politik*), pág. 389.—Mogens, V.: «The German Problem: Freedom, then Restoration» (*World Affairs*), pág. 400.—Wildt, Dieter: «Les structures de la République Fédérale» (*Documents*), página 402.—«Die Weiterführung der Europa-Politik» (*Europa-Archiv*), pág. 407.—Tomasic, D. A.: «Régimen comunista y nacionalismo en Checoslovaquia» (*Estudios sobre el Comunismo*), pág. 412.—Quaroni, P.: «Die Spaltung Deutschlands und die westliche Integrationspolitik» (*Universitas*), pág. 453.
- c) UNIÓN SOVIÉTICA.—Staar, R. F.: «Sovietization of a Captive People» (*Il Politico*), pág. 370.—Hayit, B.: «Kommunistischer Kolonialismus» (*Politische*

Studien), pág. 376.—Lamberg, R. F.: «Die Ost-Infiltration in den Entwicklungsländern» (*Politische Studien*), pág. 377.—Cadart, Cl.: «Les relations sino-soviétiques de la création des Communes populaires à la Conférence des 81» (*Revue Française de Science Politique*), pág. 379.—Stieger, M.: «The Nature of Soviet Colonialism» (*Bulletin of the Institute for the Study of the USSR*), pág. 407.—Kashin, A.: «The Soviet and the Chinese Paths to Communism: Are They Essentially Different?» (*Bulletin of the Institute for the Study of the USSR*), página 408.—Yurchenko, A.: «The Latest Trends in Communist Constitutional Law» (*Bulletin of the Institute for the Study of the USSR*), pág. 409.—Martínez Codo, E.: «El comunismo, una toma de conciencia» (*Estudios sobre el Comunismo*), pág. 411.—Asamblea de las Naciones Cautivas: «El nuevo colonialismo» (*Estudios sobre el Comunismo*), pág. 412.—Faure, P.: «El comunismo a través de sus purgas» (*Estudios sobre el Comunismo*), pág. 413.

d) AMÉRICA.—Scott, A. M.: «The Supreme Court and Social Change in the United States» (*El Político*), pág. 371.—Converse, Ph.; Campbell, A.; Miller, W., y Stockes, D.: «Stability and Change in 1960: A Reinstating Election» (*The American Political Science Review*), pág. 381.—Needler, M. C.: «The Political Development of Mexico» (*The American Political Science Review*), página 382.—Duroselle, J. B.: «La politique contemporaine des Etats-Unis et l'Extrême Orient» (*Politique Etrangère*), pág. 392.—Upton, T. G.: «Operação pan-americana, o catalizador oculto?» (*Revista Brasileira de Política Internacional*), página 396.—Castro, J. de: «Uma política de combate à fame na América Latina» (*Revista Brasileira de Política Internacional*), pág. 397.

e) ASIA.—Kaster, H. L.: «Der Nahe Osten am Scheideweg» (*Politische Studien*), pág. 376.—Sarkisyanz, E.: «Birnia's neutralistische Politik in ihrem Ursprung und ihren Wandlungen» (*Zeitschrift für Politik*), pág. 390.—Thierbach, H.: «Indische Reise im Winter 1960/61» (*Zeitschrift für Politik*), pág. 390.—Shao Chuan Leng: «Militant Communism: Chinese Style» (*World Affairs*), página 401.—Kindermann, K. G.: «Paradoxien der inneren und auswärtigen Politik Japans» (*Europa-Archiv*), pág. 403.—Redlich, R.: «China's Role in Communist Policy», (*Bulletin of the Institute for the Study of the USSR*), pág. 408.—Davids, J.: «The United States and the Middle East: 1955-1960» (*Middle Eastern Affairs*), pág. 414.—Bronfenbrenner, M.: «Some Lessons of Japan's Economic Development, 1853-1938» (*Pacific Affairs*), pág. 415.—Spencer, D. L.: «India's Planning and Foreign Aid» (*Pacific Affairs*), pág. 416.

f) AFRICA.—Schachter, R.: «Single-party Systems in West-Africa» (*The American Political Science Review*), pág. 382.—Servoise, R.: «La coopération avec l'Afrique Nouvelle» (*Politique Etrangère*), pág. 393.—Stolte, St. C.: «Africa Between Two Power Blocks» (*Bulletin of the Institute for the Study of the USSR*), pág. 409.—Jaspan, M. A.: «South Africa 1960-61: The Transition from Passive Resistance to Rebellion» (*Science and Society*), pág. 452.

5. DERECHO.—Bartos, M.: «O aspecto legal da coexistencia» (*Revista Brasileira de Política Internacional*), pág. 398.—Partsch, K. J.: «Die Wahl des Parlamentspräsidenten» (*Archiv des Oeffentlichen Rechts*), pág. 426.—Nadelmann, K. H.: «Das Minderheitsvotum im Kollegialgericht - Bekanntgabe oder Geheimhaltung?» (*Archiv des Oeffentlichen Rechts*), pág. 426.—Achterberg, N.: «Zulässigkeit und Schranken stillschweigender Bundeszuständigkeiten im gegenwärtigen deutschen Verfassungsrecht» (*Archiv des Oeffentlichen Rechts*), pág. 426.—Anderson, J. N. D.: «The Significance of Islamic Law in the World Today» (*The American Journal of Comparative Law*), pág. 431.—Tripathi, P. K.: «Preventive Detention: The Indian Experience» (*The American Journal of Comparative Law*), página 432.—Grol, V. M.: «The Condition of Aliens and the Conflict of Laws in the Yugoslav Law of Succession» (*The American Journal of Comparative Law*), página 432.—O'Brien, W.: «Die Funktion der Gewalt in der internationalen Rechtsordnung» (*Die Neue Ordnung*), pág. 450.

6. FILOSOFIA.—Loemker, L. E.: «Leibniz and the Herborn Encyclopedists» (*Journal of the History of Ideas*), pág. 440.—Breslin, C. J.: «Philosophy or Philology:

- Auerbach and Aesthetic Historicism» (*Journal of the History of Ideas*), pág. 441.
- Orfei, R.: «Gramsci tra Lenin e Croce e una mancata soluzione del problema dell'uomo» (*Rivista di Filosofia Neo-Scolastica*), pág. 442.—Pighi, G. B.: «Conflitti di culture» (*Convivium*), pág. 444.
7. FILOSOFIA JURIDICA.—Balladore Pallieri, G.: «Verso l'organizzazione pubblica internazionale» (*JUS*), pág. 427.—Silva-Tarouca, A.: «Personalità ed autorità» (*JUS*), pág. 428.—Reibstein, E.: «Transitus innoxius. Ein verschollenes Kapitel des Neutralitätsrechts» (*Zeitschrift für Ausländisches Oeffentliches Recht und Völkerrecht*), pág. 433.—Kimmel, H.: «Die Aktualität Kelsens» (*Archiv für Rechts- und Sozialphilosophie*), pág. 434.—Englis, Karel: «Hans Kelsen Lehre von der Gerechtigkeit. Ein Beitrag zur Theorie der Gesellschaftsordnungen» (*Archiv für Rechts- und Sozialphilosophie*), pág. 435.—Stockhammer, M.: «Reine Rechtsphilosophie. Eine Platon-Studie» (*Archiv für Rechts- und Sozialphilosophie*), pág. 435.—Golding, M. P.: «Kelsen and the Concept of Legal System» (*Archiv für Rechts- und Sozialphilosophie*), pág. 436.—Reale, M.: «A Jurisprudencia a luz da teoria tridimensional do Direito» (*Revista Brasileira de Filosofia*), pág. 442.—Utz, A. F.: «Die Gerechtigkeit, der Prüfstein naturrechtlichen Denkens» (*Die Neue Ordnung*), página 450.
8. HISTORIA.—Dietrich, V.: «Alfred Hugenberg - Das Leben eines Managers» (*Politische Studien*), pág. 373.—Opitz, G.: «Der deutsche Ostfeldzug 1941» (*Politische Studien*), pág. 377.—Schramm, W. R. v.: «Klassische und romantische Wehrauffassung» (*Politische Studien*), pág. 377.—Rougerie, J.: «La Commune de 1871. Problèmes d'histoire sociale» (*Archives Int. de la Coopération*), pág. 416.—Visscher, F. de: «Il sistema romano della nossalità» (*IURA*), pág. 427.—Torres Fontes, J.: «Moros, judíos y conversos bajo Fernando de Antequera» (*Cuadernos de Historia de España*), pág. 444.—Sánchez Albornoz, C.: «Moneda de cambio y moneda de cuenta en el Reino asturleonés» (*Cuadernos de Historia de España*), pág. 445.—Villar, P.: «Le déclin catalan du Bas Moyen-Age» (*Estudios de Historia Moderna*), página 445.—Ferrara, G.: «Su un'interpretazione delle riforme di Solone» (*La Parola del Passato*), pág. 446.—Rosetti, S.: «La Numidia e Cartagine fra la II e la III Guerra Punica» (*La Parola del Passato*), pág. 446.—Besson, W.: «Zur Geschichte des nationalsozialistischen Führungsoffiziers. Dokumentation» (*Vierteljahrshefte für Zeitgeschichte*), pág. 448.—Pike, R.: «Seville in the Sixteenth Century» (*The Hispanic American Historical Review*), pág. 448.
9. ECONOMIA.—Tulloch, G.: «An Economic Analysis of Political Choice» (*Il Politico*), pág. 369.—Neumann, C.: «Wirtschaft und Gesellschaft - gestern und morgen» (*Politische Studien*), pág. 375.—M. K. G.: «Italy 1961» (*The World Today*), página 399.—Kitzinger, U.: «Britain and the Common Market» (*The World Today*), pág. 399.—Samuelson, A.: «La République Fédérale et les pays sous-développés» (*Documents*), pág. 402.—Koedderitzsch, W.: «Entwicklungsländer und Wirtschaftswachstum» (*Europa-Archiv*), pág. 405.—Vvedensky, G. A.: «Soviet Industry in 1960 and the Prospects for 1961» (*Bulletin of the Institute for the Study of the USSR*), pág. 407.—Knapp, V.: «Quelques remarques au sujet des Entreprises Nationales en Tchécoslovaquie» (*Revue de Droit Public et de la Science Politique*), pág. 430.—Diefenbeck, J. A.: «Phoenix Oeconomicus: Death of a Science, Birth of a Humanity» (*Ethics*), pág. 436.—Ohlin, G.: «Reflections on the Rostow Doctrine» (*Economic Development and Cultural Change*), pág. 449.—Meek, R. L.: «Piero Sraffa's Rehabilitation of Classical Economics» (*Science and Society*), pág. 453.
10. VARIOS.—Balabkins, N.: «Some Staffing Problems in American Universities and Colleges» (*Il Politico*), pág. 372.—Stedry, VI.: «Bilanz von 10 Jahren Radio Freies Europa» (*Politische Studien*), pág. 375.—Swan, I.: «The Disappearance of Metropolitan Nikolai» (*Bulletin of the Institute for the Study of the USSR*), página 408.—Duvignaud, J.: «Réflexions sur la révolution théâtrale au XIX<sup>e</sup> siècle» (*Cahiers Internationaux de Sociologie*), pág. 419.—Ellenberger, H.: «Aspects cul-

turels de la maladie mentale» (*Revue de Psychologie des Peuples*), pág. 422.—Goffi, T.: «Censura e morale» (*Humanitas*), pág. 438.—Mencacci, E.: «La censura in Francia» (*Humanitas*), pág. 439.—Ringer, A. L.: «J. J. Barthélemy and Musical Utopia in Revolutionary France» (*Journal of the History of Ideas*), pág. 440.—Chávez, I.: «Grandezza e miseria della specializzazione. Aspirazione ad un nuovo umanesimo» (*Convivium*), pág. 444.—Portmann, A.: «Das Bild der Natur und der christliche Glaube» (*Universitas*), pág. 454.

## CIENCIA POLITICA

### IL POLITICO

Pavía

Año XXVI, núm. 2, junio 1961.

BOBBIO, Norberto: *Teoria e ricerca politica in Italia* (Teoría e investigación política en Italia). Págs. 215-233.

El estudio empírico de la política empieza con Mosca (partidario del método histórico y muy confiado en la función práctica) y Parero (que prefería las teorías lógico-experimentales y no creía en la fuerza persuasiva de las teorías científicas). Croce, por el contrario, limitó mucho el valor de la ciencia empírica.

El interés por la ciencia política se deja sentir después del fascismo e, incluso, después del primer momento de lucha ideológica democrática. El autor se refiere a las revistas especializadas italianas (*Il Politico*, *Studi Politici*, *Rivista Internazionale di Scienze Sociali*) y a otras de culturas y estudios sociales, como *Il Mulino*, *Nord e Sud*, *Tempi Moderni* y *Comunità*. Destaca la poca atención prestada a los temas metodológicos (trabajos de Sartori) y enumera las aportaciones en el campo de las elecciones, los partidos, los grupos de presión, la propaganda electoral y la clase política, concluyendo que la investigación está en Italia en una fase artesana, por lo que el balance es modes-

to y pleno más bien de buenas intenciones. Alude a la necesidad de un renacimiento de la estructura de las facultades de ciencia política y de la mentalidad de los cultivadores de las ciencias morales. La actitud de la juventud hace esperar un futuro más optimista.

TULLOK, Gordon: *An Economic Analysis of Political Choice* (Un análisis económico de la decisión política). Págs. 234-240. Trad. italiana 241-249.

Adoptando como ejemplo una pequeña comunidad política agrícola se estudian los distintos modos de adopción de decisiones políticas aplicando conceptos económicos. Se estudia el caso en función de costos y beneficios. Diversas curvas explican las distintas posibilidades.

Asegurando el valor de su modelo y su posible aplicación más amplia, reconoce que su empleo en comunidades más vastas y complejas exige un estudio teórico más profundo para el que se necesitan investigaciones empíricas.

PANNATI, Eugenio: *La «Summa» sociologica francese con particolare riguardo alla sociologia dei regimi politici* (La «Summa» sociológica francesa con especial referencia a la sociología de los regímenes políticos). Págs. 250-269.

La publicación del segundo y último volumen de *Traité de Sociologie*, obra colectiva realizada en Francia y dirigida por

Gurvitch, promueve unas reflexiones sobre este área del saber y conduce a una comparación con la obra similar alemana.

Esta importante *Traité* no sólo es una síntesis, sino que puede constituir una codificación de la sociología válida para el resto del siglo XX, al menos como esquema de base y punto de referencia.

Debe señalarse el acuerdo general de todos los colaboradores de dicho tratado en la actitud metodológica que puede resumirse como afirmación de la necesidad de una teoría en la que se elaboren e interpreten los hechos reunidos empíricamente. Según Gurvitch, esta teoría debe renovarse continuamente. Esta actitud está en la línea de las posiciones metodológicas más recientes.

Alude el autor a continuación a la afirmación de Duverger de que «la sociología política y la ciencia política son sinónimas», y tras referirse al influjo de las estructuras administrativas educativas, definiendo el carácter más global de la sociología política en cuanto inserta el fenómeno político en el estudio de la entera realidad social.

Examina después el tema de la sociología de los regímenes políticos en cuanto combinaciones de varios elementos y estudia las diversas tipologías y su relación con las teorías minoritarias para terminar haciendo una alusión al tema de las relaciones entre regímenes políticos y contexto social, con especial referencia a las estructuras económicas (¿no tiene más importancia el nivel de producción que el sistema jurídico de la sociedad?), a las ideologías (la dictadura como régimen para el caso de la ruptura del *consensus*), a los factores geográficos (cuyo influjo, aunque reducido por los progresos técnicos no es nulo), al desarrollo histórico (problema de la «liberalización» en los países comunistas) y a las representaciones colectivas (pues cuenta también mucho la idea que el pueblo se forma de su sistema).

DEININGER, Whitaker T.: *Political Power and Ideological Analysis* (Poder político y análisis ideológico). Págs. 277-286. Trad. italiana 287-297.

Las ideologías políticas que se usan por primera vez como apéndices del nacionalismo moderno y de la tecnología industrial, influyen en el modo de tratar los problemas de la política y del poder que reciben un tratamiento positivista —más «científico» que «filosófico»— que se aleja de las tradiciones intelectuales que habían considerado las teorías políticas como un aspecto de la moral. De este modo, y en nombre de la «objetividad» científica, ha habido quienes eludieron el embarazoso problema de la valoración.

Se refiere después el articulista al problema de las discrepancias de valores y de las teorías del interés en política, citando algunos autores y movimientos.

STAAR, Richard F.: *Sovietization of a Captive People* (La soviétización de un pueblo cautivo). Págs. 317-336. Traducción italiana 337-357.

En Polonia se han seguido las cuatro fases que, según una fuente soviética, exige la soviétización de un país: destrucción del aparato estatal capitalista; establecimiento de las nuevas estructuras políticas de un Estado proletario; reconstrucción del país mediante nuevas relaciones de producción que permitan actuar al socialismo y adoctrinamiento del pueblo en la ideología marxista. Se han señalado, sin embargo, ciertas diferencias con relación al modo de producirse la revolución rusa consecuencia de las diferentes circunstancias que se dan en el levantamiento polaco: liberación por el ejército rojo; coincidencia de la lucha revolucionaria contra terratenientes y capitalistas con la

guerra de liberación nacional contra los nazis; existencia de un proceso gradual anterior que conducía a la democracia popular. Pero aun cuando varíen algunas formas, las funciones del Estado polaco comunista han sido las mismas que las del ruso.

En el terreno constitucional la aproximación a Rusia se verifica con la Constitución de 1952, que copia la rusa de 1936 con alguna diferencia. Su novedad más importante es la supresión de la Presidencia. La práctica constitucional al servicio de los fines políticos —puede ir en contra del texto escrito, como demuestran repetidos casos.

Sólo en cuatro ocasiones desde 1945 han ido los polacos a elecciones nacionales, pero en todas ellas ha imperado el terror psicológico y físico, que llevó a la supresión del partido agrario de Mikolajczyk. En 1957 fué el temor a los rusos y el recuerdo de Hungría lo que indujo a los polacos a votar. El articulista examina con detalle el resultado de estas cuatro elecciones.

Antes de la guerra, y por las especiales condiciones de los polacos, el marxismo tuvo poco éxito. Hay un proletariado débil, los intelectuales están más vueltos a Occidente y el campesinado es individualista. Por eso no progresó el comunismo aun existiendo motivos de descontento. Tras su triunfo, los comunistas fueron en un principio cautos, adoptando políticas moderadas. Después de 1947 se inició la política al modo soviético. El plan sexenal (1950-1955) «pone las bases para la edificación del socialismo». El principio de la colectivización, negado en los primeros momentos, actúa desde 1948 con el nombre eufémico de cooperativas de producción». Pero desde 1957 (retorno de Gomulka al poder) se disuelven los *kolkhoz*.

En el exterior la política rusa es claramente prosoviética. El problema de sus límites occidentales —que la propaganda

rusa hace ver como no reconocidos por los aliados— la vincula más a Rusia. Una serie de pactos bilaterales y el multilateral de Varsovia, la une con los países del bloque soviético. Las relaciones con los Estados Unidos, tras un período tenso mejoran desde 1956.

Estratégicamente Polonia tiene importancia por su situación, extensión y población. Su ejército (un total de 600.000 hombres, sin contar policía secreta y milicias), que está en manos de muchos oficiales rusos, es muy instruido y está controlado políticamente.

La organización del partido (Congreso, Comité central, Politburó) está copiada de la del ruso. En 1961 cuenta con 1.154.692 miembros y candidatos (3,7 por 100 de la población). El porcentaje mayor son intelectuales (42,1 por 100). Los obreros industriales sólo llegan a un 37,3 por 100. Como en la Unión Soviética, el órgano más importante es el secretariado. Una serie de movimientos juveniles completan la acción del partido. Estas organizaciones juveniles tienen poco éxito. Por ello, concluye el autor que el problema más grave de los comunistas en Polonia es la juventud, que no controlan. Más aún, en 1960 había 890.000 jóvenes que no estudiaban ni trabajaban.

SCOTT, Andrew M.: *The Supreme Court and Social Change in the United States* (El Tribunal Supremo y el cambio social en los Estados Unidos). Págs. 373-380. Traducción italiana 381-389.

La doctrina de la independencia de la magistratura es cara a los americanos, cuya Constitución se basa en la separación de poderes y el control jurisdiccional de las leyes. Este tema plantea, sin embargo, graves problemas.

La Constitución ha de ser flexible para adaptarse a circunstancias cambiantes. El

Tribunal Supremo es el órgano de adaptación. Los criterios en que se basa no pueden ser ni la letra del texto fundamental, poco clara y sujeta a varias interpretaciones, ni las intenciones de los padres fundadores, a menudo oscuras y contradictorias, y en todo caso, inexistentes en lo que se refiere a problemas actuales. El punto de referencia son los precedentes, que al acumularse, conceden más amplia libertad de acción, lo que supone el influjo de las preferencias políticas sociales, económicos o filosóficos del juez, o lo que es lo mismo, que se toman decisiones políticas aun cuando el Tribunal es imparcial. La contradicción se ha salvado de varias maneras. Así, algunas veces el Tribunal se ha negado a decidir, estimando que se trataba de cuestiones políticas, aunque nunca las ha evitado del todo. Otras, especialmente juristas, niegan que las decisiones del Tribunal Supremo sean nunca políticas. De hecho el Tribunal presenta sus decisiones políticas y económicas bajo forma legal.

Desde 1905 el Tribunal adopta una actitud muy conservadora, que se recrudece hacia 1930 (actitud contra *New Deal*), y que produce el descontento popular y las críticas de los que estiman ha de ser el pueblo la última instancia (Teodoro Roosevelt) o de los que piden su derecho social (Holmes, Ros. Pound). Estos ataques producen una retirada estratégica del Tribunal que cede para sobrevivir, dada su vulnerabilidad, como institución antidemocrática en un sociedad democrática.

En la actualidad el papel del Tribunal está alejado del previsto en el caso *Marbury vs. Madison* y sólo puede declarar anticonstitucional una ley en el supuesto de falta de racionalidad de la ley en cuestión. Es muy significativo que desde 1937 no ha rechazado ninguna ley importante.

BALABKINS, Nicholas: *Some Staffing Problems in American Universities and Colleges* (Algunos problemas del cuerpo docente universitario americano). Págs. 390-397. Trad. italiana 398-406.

La inadecuada condición económica de los docentes norteamericanos ha dado origen a numerosos estudios. Mientras la renta *per capita* en el país y el poder adquisitivo en las profesiones más importantes han aumentado, el de los profesores, sobre todo el de los centros privados, ha disminuído. Como señala Harris, el cuerpo docente tiende a recibir una parte menos del dinero pactado en institución. La inmutabilidad de las subvenciones y los gastos de material y personal auxiliar (acrecidos por el aumento de matrícula) han dejado en mala situación a los profesores, sobre todo a los equivalentes a nuestros catedráticos. Otra causa de la situación ha sido la inadecuada organización profesional.

Los efectos de esta situación son graves, pues impulsan a los mejores dotados a retirarse de la enseñanza, que está cayendo en manos de jóvenes sin terminar sus estudios y, por lo tanto, con una preparación insuficiente. En las Universidades los favoritos son los investigadores, y la enseñanza queda como cuestión casi marginal.

Esta situación, fruto de una inconsciente tendencia social o del antiintelectualismo de la sociedad americana, puede tener graves consecuencias sociales, invitando a la subversión y al extremismo ideológico, preferentemente al colectivismo de izquierdas, a los profesores, sobre los que ejerce una notable atracción el sistema soviético de instrucción. Es curioso, sin embargo, que la consideración social de los profesores es bastante alta, al contrario de sus ingresos.—A. M. A.



## POLITISCHE STUDIEN

Munich

Año 12, cuad. 133, mayo 1961.

KNOLL, Joachim H.: *Politische Führungsauslese in der Gegenwart* (Problema de «élite» política en la época presente). Páginas 288-294.

En toda sociedad se dan dos clases, una que domina y otra que está dominada. Mientras la primera es siempre menos numerosa, ocupa todas las funciones políticas y monopoliza el Poder, la segunda, más numerosa, está mandada y guiada por la primera —dijo Gaetano Mosca (1895, *La clase dominante*). Es la fórmula básica de la formación de elementos dirigentes.

Este principio conduce a Knoll a estudiar el problema en relación con las dos formas tradicionales de la formación de *élite*, la carismática y la que mira a las cualidades y capacidades personales, luego el papel de los partidos políticos y de los parlamentos en la sociedad actual, y con especial atención respecto a la sociedad en Alemania, donde no existen instituciones de este tipo, como, por ejemplo, en Francia lo es la «Academia de los Inmortales». Sólo el Estado libre de Baviera recoge en su Constitución de 1 de diciembre de 1946 la idea de Cámara Alta realizada en la ley del Senado. La solución, tal como queda puesta de relieve por la existencia del *Bundesrat* en la República Federal de Alemania, no trajo frutos deseados en este campo, por lo cual se hace cada vez más aguda la creación de una auténtica Cámara Alta Federal que respondiera a la necesidad de la democracia representativa, ya que la suerte de la democracia depende, en último término, de una clase dirigente en la cual tuvieran su sitio, junto a otros representantes, también las distintas corporaciones, como las de los sindicatos, de los campesinos, etc.

DIETRICH, Valeska: *Alfred Hugenberg - Das Leben eines Managers* (A. H.—La vida de un manager). Págs. 295-301.

A. Hugenberg, cofundador del partido nacional popular alemán (*Deutschnationale Volkspartei*-DNVP), no consiguió comprender los presupuestos de un orden democrático en la República weimariana. Su lema de la oposición «nacional» contra la democracia le predestinó a tomar parte en las aspiraciones políticas de Hitler, el cual supo aprovecharse de su personalidad e influencia para «limpiar» el camino hacia la aniquilación de la democracia, así como hacia la liquidación del mismo DNVP, debilitado, por cierto, a lo largo de la época de Weimar por la propia actitud de Hugenberg. Lo trágico en la personalidad de Hugenberg es que allanó a Hitler, al que en el fondo de su espíritu despreciaba desde el primer momento, el acceso a la dictadura nacionalsocialista. Sin embargo, al final de su carrera política, llegó a reconocer sus errores, rechazando al mismo tiempo su colaboración dentro del nuevo orden político creado el 30 de enero de 1933, día en que Hitler prestó su juramento a la Constitución como canciller imperial. De A. Hugenberg, como representante de un gran poder en la República de Weimar (Hugenberg-Konzern, *Ala*, Unión de Telégrafos, *Ufa*, Editorial Scherl, etc.), se abusó hasta la medida que sus consecuencias resultaron desastrosas no sólo para el pueblo alemán, sino para el mundo entero. (La primera parte de este trabajo está publicada en el número 132 de *Politische Studien*).

LEHMANN, Hans: *Die Lehren des Weimarer Staates* (Las teorías del Estado de Weimar). Págs. 302-304.

La República de Weimar fué un producto de la derrota militar del Imperio alemán. El dictado de Versalles resultó demasiado duro para un pueblo que aca-

baba de romper con la forma autocrática de gobierno del régimen imperial y quería entrar entre las naciones con formas democráticas de organización social. Esta humillación ya no correspondía a los representantes del Gobierno imperial, sino a los elegidos por el pueblo alemán. Ello debilitaba a todos los Gobiernos de la República weimariana, por lo cual la responsabilidad por el desarrollo de la joven democracia, que culminó en la dictadura hitleriana, recae en primer lugar sobre las potencias vencedoras, como lo reconocieron, entre otros, el embajador inglés en París, Lord Tyrell (en marzo de 1933), o el embajador americano William Dodd (en octubre de 1933). Por otra parte, el dualismo entre elementos democráticos y alta oficialidad monárquico-conservadora impidió el que se formara una homogeneidad política indispensable para el buen funcionamiento de una democracia. Los dirigentes militares, como Seeckt, encargados de proteger y prestar apoyo a la joven democracia, consideraban la paz de Versalles sólo como un armisticio, con la posibilidad de reanudar la lucha contra las potencias occidentales tan pronto como las circunstancias lo permitieran. Para este fin buscaban apoyo incluso en la U. R. S. S.

El hecho de que no se consiguió formar un sólido ejército democrático representa uno de los principales fallos de la República de Weimar. De esta manera, el año 1945 no es sino un fruto tardío de la derrota de 1918.

BALTZER, Armin: *Oswald Spenglers kulturkritischer Beruf* (La profesión crítico-cultural de O. S.). Págs. 305-310.

Hace veinticinco años murió el gran pensador alemán Oswald Spengler. Con esta ocasión, A. Baltzer vuelve a reconsiderar la figura del autor de la famosa obra *Der Untergang des Abendlandes*,

dándole una interpretación crítica más objetiva en relación con las críticas producidas hasta ahora. Es, ante todo, la idea de organicidad y la individualidad cultural, el problema del cesarismo y la metafísica spengleriana que Baltzer somete a un juicio crítico tomando como base no sólo las obras de Spengler (de la Editorial C. H. Beck), sino también las de Manfred Schröter (*Der Streit um Spengler*, 1922; *Metaphysik des Untergangs*, 1949, de R. Oldenbourg) y las suyas (*Untergang oder Vollendung*, 1956, y *Oswald Spenglers Bedeutung für die Gegenwart - ein bisher uneröffnetes Vermächtnis*, 1959).

YOWEV, Stefan: *Die Verschmelzung der Völker* (La fusión de los pueblos). Páginas 311-319.

Según la teoría marxista-leninista, y de acuerdo con los principios de la dialéctica del materialismo histórico, la humanidad se dirige hacia el establecimiento de una sociedad universal sin clases y Estados. Nacería una cultura universal uniforme y tendría un modo unitario en el estilo de vivir dominado por un idioma universal único, que sería el ruso. Es decir, la integración de pueblos se efectuaría a través del proceso de una fusión completa, la cual significaría la fase final de una nueva Edad para la humanidad, la Edad conunista.

Este plan de genocidio por medio de la fusión de los pueblos ocupa últimamente un lugar importante en las publicaciones oficiales soviéticas, cuya primera fase ya se está realizando con los pueblos dentro de la U. R. S. S. desde 1959. Entonces la idea representa una negación del principio de una posible federación de los pueblos sobre las bases democráticas, en la cual se llegaría a una forma de colaboración y cooperación entre todos los pueblos del globo, sin que se destruyeran

sus particularidades nacionales. Sin embargo, Stefan Yowey considera los planes soviéticos como irrealizables y su puesta en práctica no es sino el comienzo del fin del comunismo mundial.

STEDRY, Vladimír: *Bilanz von 10 Jahren Radio Freies Europa* (Balance de diez años de la Radio Europa Libre). Páginas 320-326.

Desde el 1 de mayo de 1951 existe en Munich la emisión checoslovaca de la Radio Europa Libre, subvencionada por ciudadanos americanos en virtud del programa político, económico y cultural anticomunista destinado a neutralizar los efectos de la comunización de los pueblos de Checo-Eslovaquia. Sin embargo, repasando la actividad de estos primeros diez años de existencia de la R E L (R. F. E.), el balance es sumamente negativo, ya que los dirigentes socialistas del exilio checo han conseguido convencer a los americanos de que el comunismo se puede combatir eficazmente sólo con un programa socialista. Mientras tanto, aunque a lo largo de este período se produjeron en dicha Radio una serie de escándalos al respecto, no hay indicios de que se procediera a una debida revisión del programa de la sección checoslovaca en el sentido de que su contenido fuera concebido y dirigido para todas las clases de la población en Checo-Eslovaquia y no tan sólo para una parte, sobre todo teniendo en cuenta el hecho de que los que dirigen las emisiones son precisamente aquellos políticos que por su colaboración con el comunismo hasta febrero de 1948 han perdido la confianza de los checos y eslovacos.

Por otra parte, Vladimír Stedry somete a la crítica la actividad de la Radio Europa Libre única y exclusivamente desde el punto de vista político y no ve el problema en toda su amplitud. Concreta-

mente, no dice nada respecto a la cuestión de una emisión checa y una eslovaca, sino que fusiona las dos realidades en un concepto de «checo-eslovaquismo», por lo cual en realidad no se diferencia de los que forman objeto de su crítica. Por consiguiente, sus consejos en relación con la revisión del programa de emisión hacia Checo-Eslovaquia pierden toda fuerza de eficacia, ya que los eslovacos en Eslovaquia desean escuchar un programa que les fuera suyo y de ninguna manera el que emiten o pretenden emitir los checos en nombre del llamado «checo-eslovaquismo». El socialismo criticado por Stedry debilita la resistencia de los checos y los eslovacos contra el comunismo, pero el «checo-eslovaquismo», admitido más o menos expresamente, dentro de un nuevo —revisado— programa de emisiones con destinación a Checo-Eslovaquia, no significa, y no puede significar, otra cosa que persistir en la línea de errores de propaganda anticomunista practicada desde 1951. Por ello, las consideraciones de Stedry, puestas de relieve en el presente artículo, son tan confusas como el programa practicado en la Radio Europa Libre por sus adversarios políticos.—S. G.

Año 12, cuad. 134, junio 1961.

NEUMANN, Carl: *Wirtschaft und Gesellschaft - gestern und morgen* (Economía y sociedad hoy y mañana). Págs. 359-362.

El porvenir de la economía y la sociedad depende de cómo se habrá solucionado la relación entre empresario y sociedad en la actualidad. Es decir, el presente no es más que una época de transición cuya tarea primordial consiste en la superación de la lucha de clases y en la instrucción tanto del empresario como del trabajador para con la responsabilidad social.

Habrá que asentar las bases de una democracia económica. El problema no es el de poder, sino de derecho. La sociedad ya se está dando cuenta de la dimensionalidad planetaria. Por ello, ¿qué orden universal ha de prevalecer? Ni el nacionalismo, ni el socialismo, ni el comunismo pueden proporcionarnos instrumentos de solución. Sólo una economía dinámica del progreso técnico, espiritualizada en su cometido de dirección, sería capaz de ayudarnos a encontrar el camino deseado.

La economía no es responsable de la crisis actual; forma tan sólo objeto de nuestra actividad. Pero si, tenemos que revisar nuestro modo de vivir para poder prevenir posibles catástrofes a gran escala. Queremos ser hombres libres «activizados» por los dirigentes políticos, abiertos a las ideas de nuestro tiempo y orientados hacia el porvenir, hacia una comunidad estable de seres libres.

KAster, H. L.: *Der Nahe Osten am Scheideweg* (El Próximo Oriente en la encrucijada). Págs. 363-369.

La occidentalización de los pueblos del Próximo y Medio Oriente produjo el nacimiento del proletariado y de una clase media, aunque las tradiciones medievales siguen ocupando un lugar preferente en el estilo de vida. El capitalismo como sistema social es desconocido, por lo cual el choque entre el feudalismo y la técnica moderna es bastante violento, con las subsiguientes repercusiones en la mentalidad del hombre, provocando sentimientos antioccidentales. En cambio, ciertas similitudes exteriores entre el orden social autocrático-teocrático del islamismo y la forma totalitario-dictatorial del Estado comunista parecen facilitar la influencia soviética. El comunismo es presentado como remedio contra imperialismo, miseria y opresión, aunque la mayoría de los hombres se in-

clinan a ser más neutralistas que comunistas. Pero queda sin contestar la pregunta de si el Próximo y Medio Oriente tomará en lo sucesivo formas de organización social occidentales o comunistas.

HAYIT, Baymirza: *Kommunistischer Kolonialismus* (El colonialismo comunista). Págs. 370-377.

Como dicen las fuentes soviéticas, la política oriental de la U. R. S. S. tiene sus raíces en el régimen de los zares, y, concretamente, en la idea del ministro de Asuntos Exteriores zarista, Gorchakov, según la cual el porvenir de Rusia está en Asia. El colonialismo soviético realiza su expansión por medio de propaganda de independencia para los pueblos. Con ello está consiguiendo poner en práctica sus propios planes de re-colonización junto al proceso occidental de la política de de-colonización en Asia y Africa. No se presenta en nombre del comunismo, sino en nombre de Rusia, a veces también en nombre de Turquestán, siendo el objetivo principal de esta política conquistar «los corazones para los rusos». La ayuda occidental está minimizada; su sentido, tergiversado a través de *slogans* políticos, y el socialismo mundial está servido como medio de solución del dilema para librarse del colonialismo capitalista. Por el contrario, la ayuda económica soviética es definida como rusa, no exigiendo a cambio de ella «absolutamente nada». Pero el peligro reside en que, mientras el colonialismo clásico operaba sobre el comercio, el neocolonialismo ruso-soviético es de carácter ideológico encubierto en las expresiones de paz, amistad, solidaridad, anticolonialismo y ayuda económica sin condiciones algunas. No obstante, existen voces en Asia y Africa que llaman la atención sobre esta nueva forma de imperialismo para los pueblos que hasta ha-

ce poco conocían el colonialismo occidental o que están a punto de independizarse.

LAMBERG, Robert F.: *Die Ost-Infiltration in den Entwicklungsländern* (La infiltración del bloque socialista en los países en desarrollo). Págs. 378-384.

Desde el mismo principio, el comunismo mundial se interesa de un modo especial por los países poco desarrollados económica y socialmente. Sin embargo, una infiltración planeada y sistemáticamente llevada a cabo no empieza con toda su intensidad sino en la primavera de 1955, cuando la Conferencia neutralista de los Estados afroasiáticos, en Bandung.

La premisa para la invasión comunista en dichos países, personificada por la idea de encontrar la fuerza económica, fué no sólo conceder ayuda, sino también competir con el Occidente por las simpatías de África y Asia.

La infiltración comunista se realiza en forma de comercio, de la llamada ayuda técnica, de la formación y preparación de estudiantes y elementos especializados, de propaganda a través de la radiodifusión, los sindicatos y la diplomacia, así como en forma de ayuda militar. A pesar de algunos fallos en la realización del programa, de infiltración, los occidentales creen que los soviets y sus satélites incrementarán en los próximos dos-tres años su ayuda económica a los países en desarrollo en las formas mencionadas.

OPITZ, Gerhard: *Der deutsche Ostfeldzug 1941* (La campaña alemana en el frente del Este, 1941). Págs. 385-388.

El 22 de junio de 1941 empezó la guerra con la U. R. S. S. En esta relación, Opitz aborda una serie de problemas acerca del ataque ordenado por Hitler contra

Rusia. Interpreta las circunstancias que condicionaron la combinación de fuerzas en el campo diplomático y militar, primero entre el Reich y la Unión Soviética, luego entre las potencias occidentales y Rusia en detrimento de los planes de Hitler. Compara el juego de los factores de carácter tanto racional como irracional respecto a la conducta de Hitler con los que determinaron hacia 129 años las decisiones de Napoleón para con la guerra de agresión contra Rusia. En ambos casos, el final de las respectivas campañas tomó características parecidas.

La capitulación total de 1945 puso fin a la aventura militar y política de Hitler. El año 1941 fué el comienzo del desastre, cuyos problemas siguen sin resolver hasta el día de hoy.

SCHRAMM, Wilhelm Ritter von: *Klassische und romantische Wehrauffassung* (La concepción clásica y romántica de lo militar). Págs. 389-396.

Se trata de una tipología de lo militar y de las fuerzas armadas desde el punto de vista histórico: el tipo de soldado-ciudadano griego, el legionario romano, el caballero cristiano, el lansquenete como guerrero del pueblo, el tipo de ejército de los príncipes y las fuerzas armadas de los Estados nacionales. Esta tipología implica diferenciación entre una concepción clásica (desde Grecia en adelante) y otra romántica (desde la Revolución Francesa hasta el final de la Segunda Guerra Mundial). En opinión de Schramm, es preciso volver a la concepción clásica concebida por Clausewitz para que lo militar adquiera el valor de servicio y sacrificio de la defensa de la vida de una comunidad o en virtud del principio de abrir a éstas nuevas posibilidades de vida. Ello quiere decir que la significación de lo militar no debe reducirse a la exigencia del sacrificio para el sacrificio, sino que

su contenido ha de verificarse sobre los presupuestos de una defensa en acuerdo con la situación concreta en lo social, técnico-económico y político-mundial, sobre todo desde el ángulo de los intereses defensivos de los países del Pacto del Atlántico.

La concepción romántica del siglo XIX ha terminado con el último conflicto universal. Sin embargo, a pesar de que a partir de 1955 la República Federal de Alemania posee un nuevo ejército, cuya organización se está llevando a cabo desde el principio, en virtud de la concepción clásica de lo militar, expresada con el lema de «ciudadano en uniforme», el romanticismo militar no fue superado aún en la medida que respondiera a la realidad política en el mundo.—S. G.

#### REVUE FRANÇAISE DE SCIENCE POLITIQUE

París

Vol. XI, núm. 3, septiembre 1961.

EHRMANN, Henry W.: *Les groupes d'intérêt et la bureaucratie dans les démocraties occidentales* (Los grupos de interés y la burocracia en las democracias occidentales). Págs. 541-568.

La comprensión realista de la vida política, que ha conducido al estudio de los grupos de interés, ha de extenderse al estudio de las instituciones políticas a través de las cuales actúan dichos grupos y del medio en que se mueven. En este sentido es capital la investigación del «subsistema» que forman los funcionarios y los representantes de los grupos.

En la actualidad son frecuentes los contactos y las consultas entre funcionarios y dirigentes de grupos y se está de acuerdo en la oportunidad y utilidad de di-

chas consultas en razón de la competencia técnica y de la cuidada información que se puede obtener como fruto de dichos contactos. El acceso al sector público se hace crecientemente a través de la burocracia, quedando el Parlamento desplazado. A veces la consulta está institucionalizada; otras es informal. Es notable el papel de algunos grupos en el nombramiento de funcionarios. Se produce así una peligrosa «colonización» de la burocracia.

El control de estas relaciones grupos-burocracia en algunos países es ejercido de hecho por la Tesorería, convertida en guardián de interés general. Quizás el control ideal sea un Poder legislativo fuerte y disciplinado. La verdad es, sin embargo, que la evolución política y tecnológica ha supuesto un debilitamiento de los controles sobre la administración.

La psicología y la formación de los funcionarios puede influir en la independencia de la burocracia. No es aceptable la generalización de que la edad de un servicio gana independencia para el mismo. Más que cuestión de la edad parece ser la función el factor decisivo. Otro dato a tener en cuenta es la cohesión social de la burocracia, pero, a veces, la procedencia social puede producir afinidades con los sectores privados.

Hace el articulista algunas finas observaciones sobre el significado actual de interés general (no ya norma que se impone a la acción de los administradores, sino etiqueta que se aplica *a posteriori* a la solución adoptada) y señala los peligros del «nuevo feudalismo» de los grupos, concluyendo con la afirmación de que el impulso en pro del interés general debe venir del exterior del «subsistema» burócrata-grupos, normalmente, dice, del Poder ejecutivo o del Parlamento y de los partidos que le componen. Señalando el conflicto entre interés general y los intereses particulares afirma que «la sombra de Juan Jacobo no ha sido conjurada».

CADART, Claude: *Les relations sino-soviétiques de la création des «communes» populaires à la conférence des «81»* (Las relaciones chino-soviéticas desde la creación de las «comunidades» populares a la conferencia de los 81). Págs. 569-608.

Continúa el autor el estudio del tema, iniciado en otro número de la misma revista, con la cuestión de la guerra, señalando que los fines del marxismo, la extensión del comunismo a todo el planeta o, lo que es lo mismo, la liquidación total del capitalismo, por lo que la lucha de clases, más que nunca, está a la orden del día. La política de la coexistencia y la competición pacífica de los soviéticos, no es más que una teoría general de la eutanasia del adversario; de ahí que no se opongan a las concesiones recíprocas. Los chinos están también convencidos de la debilidad de los imperialistas, pero creen que éstos pueden actuar todavía y que hay que estar en guardia frente a las dos tácticas usadas por los adversarios: la guerra y la «paz» burguesa. No hay, por otra parte, que exagerar las consecuencias de una posible guerra que, a costa de innegables sacrificios, conduciría a una civilización superior, pues la derrota de los imperialistas es inevitable. No basta con salvar la paz, hay que ganarla con la guerra, si es preciso. Hay, por lo tanto, que despertar la conciencia de los pueblos, unir sus voluntades, galvanizar sus energías y lanzarlos constantemente al ataque del enemigo común en los límites de sus territorios nacionales respectivos. En consecuencia, los chinos acusan a los soviéticos de exagerar los horrores de la tercera guerra mundial, de hacerse ilusiones sobre la naturaleza del imperialismo, de oportunistas (lo que les lleva a concesiones, dudas y colaboración con el adversario), de desmoralizar a los pueblos y de contribuir a prolongar la vida del adversario.

En realidad, la pugna ruso-china se reduce a un «¡Menos deprimida!» de los rusos, frente a un «¡Más deprimida!» de los chinos. Las causas de la actitud china radican en su voluntarismo. («Las cosas no son nada, los hombres lo son todo y pueden hacer todo lo que quieran») que, a partir de Mao-Tse Tung, priva, sin anularlo, claro, sobre el determinismo marxista, su tradicional nacionalismo, agudizado por el complejo de encierro de los chinos y, sobre todo, por el retraso en su desarrollo, que es la principal causa que explica su precipitación. Estas razones, más bien circunstanciales, indican que el desacuerdo no será permanente.

La bicefalización del mundo comunista, desde 1949 conducido a una «carrera de reducción», puede hacer ver algunas acciones rusas como demostraciones de fidelidad de los kruschevianos a la doctrina marxista-leninista. Esta bicefalización del mundo comunista entrañará tarde o temprano, su policefalización, que no significará, probablemente, la desintegración.

Es también conveniente subrayar las convergencias ruso-chinas tanto en materia ideológica y política (ambos tienen la misma idea, el mismo régimen político, económico y social y el mismo adversario) como en materia económica (son recíprocamente sus mayores clientes) y cultural. Por todo este encadenamiento y estrechamiento, tienden a formar un solo organismo idéntico. La declaración final de la Conferencia de los 81 partidos comunistas corrobora estas conclusiones.

CHARLOT, Jean y Monica: *Politisisation et Dépolitisation en Grande-Bretagne* (Politisación y despolitisación en Gran Bretaña). Págs. 609-642.

Desde 1959 hay en Inglaterra una crisis del laborismo. La nueva mentalidad obrera se caracteriza más por la desproletari-

zación que por la despolitización. El inglés medio no se siente inclinado a identificarse con la clase obrera. La promoción social ha logrado que nadie esté aprisionado indefinidamente en la condición obrera. Un signo es la emigración de los barrios pobres hacia los grandes conjuntos de composición más fluida. La gente se dirige más al sector privado que a la función pública. Todos participan en la prosperidad, como lo muestra el aumento del consumo. No hay, sin embargo, que simplificar los fenómenos, pues la participación en el consumo no significa idéntico comportamiento político ni psico-social. Este fenómeno de desproletarización no permite, sin embargo, hablar de despolitización, aunque tenga gérmenes de ello, sino, mejor, de mutación en la politización obrera. Los gérmenes de la despolitización son la esterilización de las estructuras de la vida política obrera, que se traduce en falta de homogeneidad del medio obrero y es disminución de participación urbana e industrial en las elecciones, el segundo germen en la pérdida de la política. Todo esto parece mostrar que la clase obrera británica se integra progresivamente en la nación entera.

Otra importante transformación es el desplazamiento de la prensa popular, propicia a la frivolidad, al sensacionalismo y el sectarismo político (agudizado en Gran Bretaña por el bipartidismo), por la radio y la televisión, que reintroducen en una sociedad de masas la selección individual y se caracteriza por la objetividad y la seriedad de su informaciones. Estos medios introducen, no obstante, antídotos contra la despolitización, despertando el interés por la política.

Los autores del artículo estudian después la participación del ciudadano en la vida política a base de varios «barómetros»: el público de los diarios hablados o televisados, la lectura de los libros políticos y religiosos, el interés por las elecciones

generales, la participación electoral? desde 1945, la participación electoral en las ciudades y en las elecciones locales, el trabajo de voluntarios en las campañas electorales y la adhesión a los partidos.

La cuidadosa investigación lleva a los autores a la conclusión de que nunca ha existido mayor deseo de informaciones políticas en las ciudades británicas, de tal modo que el único fenómeno relativo de despolitización es el cambio de la mentalidad y la participación obreras.

HASSNER, Pierre: *Les concepts de guerre et de paix chez Kant* (Los conceptos de guerra y paz en Kant). Págs. 642-670.

La filosofía política de Kant puede ser interpretada en su conjunto como una filosofía de la guerra y de la paz. Los tres conceptos bases de su concepción son el Derecho, la Historia y la Moral, entre los que el Derecho ocupa un lugar privilegiado. En Kant se observa muy acentuadamente el divorcio entre *Staatslehre* (o Derecho público racional) y *Staatskunst* (o política en sentido ordinario). Precisamente en la medida en que la teoría política se limita a una definición de un orden político universal, haciendo abstracción de las circunstancias empíricas, tiende a no ser más que una teoría de la guerra y de la paz. El fin de la política es negativo: impedir la guerra, acto inmoral, y asegurar la paz, esto es, garantizar a las personas la seguridad que les permitirá perseguir libremente un destino individual. Esta garantía y esta seguridad son, precisamente, los objetos del derecho. Por todo ello, la paz perpetua es el supremo bien político. También el significado de la paz, como el del derecho es negativo, en cuanto tiende a remover obstáculos al desarrollo individual y de la especie y a la moralidad.

El articulista señala las coincidencias de



Kant con Hobbes en la descripción del estado de naturaleza y sus diferencias al insistir en la injusticia moral del mismo, de modo que es la moral la que nos ordena imperativamente salir de él. Los Estados como los individuos deben salir también de dicho estado.

Kant vive en un momento de muchos proyectos de paz perpetua. Su originalidad radica en el sentido filosófico que da al tema y con el que cimienta dichos proyectos especialmente, el del abate Saint-Pierre. Frente a la opinión de Rousseau, que cree que el plan del abate es irrealizable, Kant afirma su posibilidad, pues, a despecho del libre arbitrio de los individuos, que rechazan la paz universal, las dos grandes potencias impersonales y universales, que construyen la humanidad del hombre, la razón práctica y la naturaleza, trabajan por su realización. Según inicia su *Proyecto de paz perpetua*, «el estado de paz no es un estado de naturaleza; debe ser instituido, y puesto que debe, puede».

Así, pues, Kant es el introductor de la filosofía en la utopía pacifista y de la utopía pacifista en la filosofía.—A. M. A.

#### THE AMERICAN POLITICAL SCIENCE REVIEW

Columbus (Ohio)

Vol. LV, núm. 2, junio 1961.

CONVERSE, Philip; CAMPBELL, Angus; MILLER, Warren, y STOKES, Donald: *Stability and Change in 1960: A Reinstating Election* (Estabilidad y cambio en 1960: una elección restauradora). Págs. 269-281.

Las elecciones presidenciales en los Estados Unidos constituyen un fenómeno sumamente complejo y no fácilmente comprensible para la mentalidad política

Europea. El carácter no ideológico de los partidos políticos, la influencia de los factores regionales, la falta de disciplina interna de los partidos, etc., van a crear una situación cuyo desenlace no siempre es fácil de prever. Todos estos factores van a hacer posible la paradoja de que resulte elegido presidente el candidato del partido minoritario, como ocurrió en las elecciones de 1952 y de 1956.

Aunque en las elecciones de 1960 hayan podido influir factores diversos, tales como la discriminación racial en los Estados del Sur, la situación política internacional o la personalidad y simpatía de los candidatos, el factor religioso ha desempeñado un papel principalísimo. El artículo hace un detallado y documentado estudio de la influencia que sobre la votación general ha tenido el hecho de ser católico el candidato demócrata. ¿Qué número de ciudadanos han votado, por un motivo confesional, en contra del candidato de su propio partido?

El balance final arroja un saldo desfavorable a la catolicidad de Kennedy. Se ha probado que el ser católico no excluye automáticamente de la Casa Blanca, como se creyó a raíz de las elecciones de 1928, en que el candidato demócrata Al Smith sufrió una aplastante derrota; mas ello no quiere decir que los prejuicios religiosos hayan sido superados y hayan dejado de tener una importancia excepcional a la hora de emitir un voto.

La catolicidad de Kennedy ha frenado el esperado viraje de votos en favor del partido mayoritario, de acuerdo con el equilibrio de fuerzas existente. Tras dos elecciones consecutivas «anormales», en que el partido minoritario resultó vencedor, las elecciones de 1960 han traído de nuevo al Poder al partido demócrata; mas las influencias coyunturales han favorecido una vez más al partido republicano, y la diferencia de votos ha sido mínima.

SCHACHTER, Ruth: *Single-party Systems in West Africa* (Sistemas de partido único en Africa Occidental), Págs. 294-308.

La mayoría de las nuevas naciones soberanas del Africa Occidental están basadas en sistemas de partido único, aun cuando, en mayor o menor grado, se toleren pequeños grupos de oposición. Estos partidos suelen ser, generalmente, partidos de masa (v. gr.: en Ghana, Guinea, Costa de Marfil, Malí, Senegal, Togo y en las regiones Oriental y Occidental de la Federación de Nigeria). Sin la presión ejercida por estos grupos políticos sobre las potencias coloniales, todos estos países no habrían conseguido la independencia en tan breve espacio de tiempo. La dinámica de la descolonización desencadenada por la actividad de los citados partidos de masa ha alcanzado incluso a otros países, menos evolucionados, dirigidos por partidos únicos de élite (caso de Nigeria del Norte, Mauritania, Níger y Alto Volta).

El articulista va a partir de estudios de la situación política y social de los países de esta zona, antes y después de su independencia, y en este contexto va a examinar las diferencias existentes entre los partidos únicos de masa y los de élite. Y, tras dicho examen, llega a la conclusión de que el sistema de partido único de masa es el que mejor se adecua a la situación coyuntural de los nuevos Estados del Africa Occidental.

Hay que partir de la base de que el medio político, económico y social de los nuevos Estados africanos no es el mismo que el de Norteamérica o Europa Occidental, y que, por consiguiente, no es posible aplicarles rígidamente los criterios políticos imperantes en países más evolucionados. A pesar de las dificultades que para el tradicional funcionamiento democrático supone el régimen de partido

único, cabe decir que los apoyados en partidos de masa están abriendo el camino hacia la democracia, ya que están basados en el consentimiento popular, preparan las instituciones y fortalecen los procedimientos indispensables para el establecimiento de un moderno Estado democrático, preconizan las ideas igualitarias que tratan de superar las rivalidades tribales y forjar un sentido nacional, y van permitiendo, aunque sea en su seno, la formación de grupos de oposición.

NEEDLER, Martin G.: *The Political Development of Mexico* (El desarrollo político de Méjico). Págs. 308-313.

El desarrollo político de Méjico a raíz de la revolución de 1910 es sumamente interesante, pues ha permitido al país escaparse del círculo vicioso de la realidad de Hispanoamérica en un determinado momento histórico (dictadura, miseria y revolución) e iniciar un proceso hacia un régimen democrático, estable y progresivo. Este proceso ha estado marcado por una serie de hitos fundamentales:

a) Paso del poder de la oligarquía militar a la oligarquía política del P. R. I. (Partido Revolucionario Institucional), dentro del cual se integran los tres grupos dirigentes de la vida del país: obrero, agrario y popular (que sustituyó al grupo militar de 1942).

b) Institucionalización de la corrupción administrativa, que ha permitido beneficiar a un mayor número de personas (los distintos grupos dirigentes del P. R. I.), con lo que se ha conseguido una mayor estabilidad al aumentar el número de personas interesadas en la conservación del *status quo*.

c) La reforma agraria: el reparto de tierras a los campesinos ha permitido un objetivo más político que económico: asegurarse el apoyo de las masas campesinas.

nas (los «ejidatarios»), que tanta importancia han tenido en el proceso revolucionario mejicano.

d) Instauración del sistema de partido único, que ha garantizado la sucesión pacífica del Poder, ha permitido el ejercicio de las libertades civiles y ha fomentado el desarrollo económico y social.

Este sistema, a pesar de sus múltiples inconvenientes, ha desempeñado una función primordial en un período transicional de la historia mejicana. Quizá en la actualidad haya quedado anticuado y no sea ya viable, mas no se le puede negar la importancia histórica que ha tenido, sobre todo teniendo en cuenta la situación política, económica y social de la América hispana.

WRIGGINS, W. Howard: *Impediments to Unity in New Nations. The Case of Ceylon* (Impedimentos para la unidad en las nuevas naciones. El caso de Ceilán). Págs. 313-321.

Tras la Segunda Guerra Mundial, una serie de países asiáticos y africanos han conseguido, con mayor o menor esfuerzo, la independencia, y a partir de ese momento se han encontrado frente al problema nada fácil de crear una sociedad política viable. Para probar las dificultades de semejante tarea, el autor ha escogido como modelo de su análisis un pueblo asiático, el ceilandés, que en el momento de la emancipación parecía encontrarse en una situación ventajosa en comparación con otras naciones de la zona.

La principal dificultad era la existencia de una estructura social pluralista: mayoría cingalesa y minoría tamil, amén de otros núcleos pequeños de menor importancia. El sentido de la nacionalidad ceilandesa, superador de las rivalidades raciales, no estaba aún suficientemente claro. Por el contrario, las diversidades de orden racial, político, lingüístico, religio-

so y cultural, se acentuaron a raíz de la independencia.

Las investigaciones históricas pusieron en evidencia las rivalidades tradicionales entre las dos comunidades (anteriores a la llegada de los colonos europeos), las medidas modernizadoras provocaron la oposición de los poderosos grupos tradicionales (caciques, monjes, magos, etc.); las minorías dirigentes, educadas en Occidente, se vieron superadas por las fuerzas populares extremistas. Dos puntos concretos, plantearon el problema en toda su agudeza: el sistema de educación a implantar y la elección de la lengua oficial del Estado.

Las campañas nacionalistas arreciaron en el seno de la mayoría cingalesa, lo que provocó un movimiento paralelo dentro de la minoría tamil, y los extremistas se impusieron sobre los moderados (triumfo del partido de la oposición cingalesa en las elecciones de 1956). La tensión creciente desembocó en los trágicos disturbios de 1956 y 1958 y en el asesinato del primer ministro, Bandaranaike.

Para el futuro de estos nuevos países, la consolidación nacional es un problema crucial, tan importante como pueda serlo el tradicional problema del desarrollo económico.—[. A. Y. B.

### THE JOURNAL OF POLITICS

Gainesville (Florida)

Vol. 23, núm. 2, mayo 1961.

BROWN, Bernard E.: *The Army and Politics in France* (El ejército y la política en Francia). Págs. 262-279.

El general De Gaulle observa en sus Memorias que los «ejércitos existen para servir a la política de los Estados», y en uno de sus mensajes radiotelevisados a la nación denunció a aquellos elementos del

ejército que piensan «tienen derecho a llevar a cabo una política distinta a la política de Francia».

Sin embargo, este aforismo del neutralismo político del ejército ha sido puesto en tela de juicio por una gran parte del ejército francés como consecuencia de la guerra de Argelia. Los militares franceses se sintieron abandonados por los políticos en Indochina. Esta experiencia les hizo ver la importancia de la guerra psicológica, y les indujo a aplicar dicha técnica para resolver el conflicto argelino. En consecuencia, el ejército ha creado en Argelia todo un aparato político y administrativo para tratar de derrotar al F. L. N. empleando sus propias armas. Esta actuación política ha dado lugar al nacimiento de una ideología, como se puso de manifiesto en los acontecimientos del 13 de mayo de 1958, que provocaron la caída de la IV República.

A partir de aquella fecha, los grupos políticos tradicionales quedaron sumidos en un estado de división y de desmoralización, y la opinión pública cayó en la apatía. La escena política francesa quedó, pues, dominada por tres fuerzas: el partido comunista, el ejército y el general De Gaulle.

El ejército se considera el «único representante auténtico de la comunidad, depositario del honor de la nación y garante de la integridad territorial», y es, además, consciente de su poder. Hasta ahora ha apoyado, con más o menos entusiasmo a De Gaulle, como se vio en los acontecimientos de enero de 1960, mas este apoyo no es incondicional.

El problema que se le plantea al futuro de Francia es el de si el ejército dejará de apoyar a De Gaulle y si, en este caso, ello provocaría la caída de la V República. La más grave consecuencia de la militarización de Argelia es la amenaza permanente de la militarización de Francia.

BECK, Carl: *Party Control and Bureaucratization in Czechoslovakia* (Control del Partido y burocratización en Checoslovaquia). Págs. 279-295.

Puede que en los Estados comunistas se hayan producido ciertas incongruencias entre la teoría y la práctica, más existe, hasta la fecha, un principio que ha permanecido inalterable: la función directriz del partido en la vida política del país.

Checoslovaquia no es, pues, una excepción en el mundo socialista. El partido comunista, «vanguardia organizada de la República del Pueblo», establece los objetivos a alcanzar por la comunidad y suministra los medios requeridos para ello. Mas el partido no interviene directamente, sino que crea todo un aparato externo de poder, la burocracia administrativa que, aunque aparentemente formada por técnicos y profesionales apolíticos, de hecho está estrechamente controlada por los dirigentes comunistas.

La causa de esta bipolaridad es obvia: a través de esta estructura burocrática se consigue la colaboración de los técnicos en materias de escaso contenido político, mientras el partido controla bajo cuerda todos los puestos clave de la Administración. Ello permite la intromisión del partido en cualquier instancia del proceso decisonal de la Administración, sin violar los principios jurisdiccionales establecidos y, a la par, caso de error o fracaso de la política realizada, hay siempre una cabeza de turco que recibe las censuras, mientras el partido conserva su pureza política.

El artículo analiza las relaciones entre el partido comunista y el aparato burocrático-administrativo, y la influencia que aquél ejerce sobre éste.

La organización formal del Estado checoslovaco tiene importancia no sólo por su repercusión sobre el funcionamiento

del sistema político del país, sino también por su originalidad, ya que se escapa del marco de la doctrina clásica de la burocracia, enunciada por Weber, Friederich y Lindblom.—J. A. Y. B.

### THE REVIEW OF POLITICS

Universidad de Notre Dame (Indiana)

Vol. 32, núm. 3, julio 1961.

KUIC, Vukan: *Theory and Practice of the American Presidency* (Teoría y práctica de la Presidencia americana). Páginas 307-322.

La unidad de la teoría y la práctica constituye el genio de la política americana. Al lado de la teoría formada por los «Padres Fundadores» y adaptada a todas las necesidades futuras, hay una teoría implícita incorporada en las instituciones americanas. Una de las instituciones vivientes es la Presidencia.

El papel esencial asignado al Presidente ha sido señalado por Rossiter. Ya antes, Small (1932) había aludido al fortalecimiento del liderazgo presidencial, y el propio De Tocqueville captó la posibilidad de una Presidencia fuerte. Como razones de tal engrandecimiento se contemplan la política exterior, los problemas internos y el hecho, señalado por W. Wilson, de que la parte del Gobierno más próxima a la opinión pública es la que tiene mayor posibilidad de liderazgo. A las mismas conclusiones llegan Hyman y Brownlow.

El artículo segundo de la Constitución americana es el compromiso entre las ideas de necesidad y el peligro del poder. En *El Federalista* están expresadas las razones de la fórmula adoptada. Esta teoría del poder ejecutivo no es original, desde luego, y se puede llegar a la conclusión de que hay un influjo de Locke que concede cierta amplia discrecionalidad «al que

tiene el poder ejecutivo», lo que, en cierto modo, es una inconsecuencia, dado su principio general de que, «en todo caso, el legislativo es el poder supremo». La inconsecuencia se salva, pues las teorías han de estar de acuerdo con los hechos, y, por otra parte, Locke da por supuesto que el Gobierno es para el bien común. Otro supuesto que explica su aparente paradoja es el de la contingencia de la vida humana. Estos mismos principios pueden hallarse siempre en la actividad de las instituciones políticas americanas.

KOHN, Hans: *The Impact of Pan-Slavism on Central Europe* (El impacto del pan-eslavismo en Europa Central). Páginas 323-333.

El pan-eslavismo se origina en Europa Central y no entre los eslavos orientales. Prescindiendo de antecedentes medievales entre polacos y checos, fueron los croatas en el Renacimiento, especialmente Juray Crizanic, los primeros pan-eslavistas. A partir de 1830, se habla mucho del pan-eslavismo como expresión más bien del miedo a la dominación rusa sobre el Continente; pero, como ha señalado Petrovich, el pan-eslavismo no surge en Rusia como movimiento público hasta 1856. Incluso el posterior programa pan-eslavo fué desarrollado por L'udevit Stúr, eslovaco, que, como su discípulo Kollár, cambian bastante como consecuencia del influjo germano.

Tres movimientos centroeuropeos—el nacionalsocialismo alemán, el movimiento por la unificación alemana y los compromisos austro-húngaros—, y en menor medida el Risorgimento italiano, estimularon el pan-eslavismo.

En realidad, el término pan-eslavismo ha sido usado más por escritores no eslavos que lo identifican con la posible expansión rusa, como, por ejemplo, Joseph E. Jörg y Constantin Franz.

La política de Rusia fué inspirada por razones puramente estratégicas y comerciales y no por los ideales pan-eslavos. El pan-eslavismo pan-ruso sólo ha tenido influjo en grupos reducidos, como los viejos rutenos de Galitzia oriental y Ucrania carpática. Más recientemente, los principales representantes de este pan-eslavismo rusófilo han procedido de los checos y los eslovacos. Es el caso de Tomás Masarik. Sin embargo, después de la Primera Guerra Mundial, el pan-eslavismo parecía muerto en Europa Central. Por el contrario, después de la Segunda Guerra Mundial, los eslavos se encuentran unidos por primera vez en la historia bajo el liderazgo de Rusia. Pero la ideología no es eslava o rusa, sino el marxismo que se originó en Alemania. El centro de más estrecha cooperación con Rusia es otra vez Praga tras un período de predominio de Belgrado.

KESSLER, Martin: *The Synthetic Vision of Joseph Schumpeter* (La visión sintética de Joseph Schumpeter). Págs. 334-354.

A diferencia de Lord Keynes, Schumpeter, que es el otro gran economista del presente siglo, ha ejercido poco influjo en la política gubernamental. Quizá una explicación de este hecho está en la afirmación del propio Schumpeter de que la tarea del economista no es influir el curso de los acontecimientos, sino, simplemente, investigar, aclarar y analizar.

El análisis de Schumpeter del desarrollo económico bajo el capitalismo, hace incapie, no tanto en el sistema mismo como en lo que le impulsa y en el sentido de su dinámica. Este énfasis del propósito y el significado justifica que denominemos «visión» al sistema schumpeteriano. Por otra parte, el acento puesto en su teoría en la dirección del capitalismo, hace proba-

ble que su pensamiento ejerza una gran influencia en estos tiempos de «coexistencia competitiva».

El articulista hace a continuación un breve recorrido por la biografía de Schumpeter, señalando sus principales pasos y aludiendo a sus obras. Se mencionan después los principales puntos de su pensamiento, insistiendo en su concepción del capitalismo como un sistema de continua innovación, promovida por el empresario. No es concebible un capitalismo estancado. La misma depresión no es sino la adaptación del sistema a la innovación.

La visión que Schumpeter tiene del capitalismo no es estrictamente económica, pues es contemplado como un fenómeno social y cultural que tiene una existencia histórica. Esta concepción, tan opuesta al intemporalismo de los modelos keynesianos, ha hecho que se vincule con los sociólogos e historiadores del capitalismo, como Weber, Sombart y Tawney; pero esto es erróneo, pues la interpretación schumpeteriana de la historia es materialista, sin ser económico-determinista.

El punto de vista más notable de Schumpeter es su afirmación de que el capitalismo, pese a sus realizaciones magníficas, está condenado, pues genera actitudes políticas y sociales que, al dejar en desuso la función empresarial, sustituida por el burócrata asalariado, le destruyen. El capitalismo gana así una victoria pírrica. El elemento subyacente a estas meras actitudes es el espíritu racional de la civilización capitalista, que primero trabaja a favor de la burguesía, pero después, sin detenerse, se dirige contra ésta incapaz por sí sola de gobernar e incluso de cuidar de sus propios intereses. A este proceso de destrucción contribuyen los intelectuales, cuyo papel es examinado por Schumpeter.

Termina el articulista señalando los aspectos más frágiles de la visión schumpeteriana.

BURTON, David H.: *Theodore Roosevelt: Confident Imperialist* (Teodoro Roosevelt, un imperialista confiado). Páginas 356-377.

Teodoro Roosevelt, en el momento en que los Estados Unidos se extienden por el Caribe y el Pacífico, elabora, combinando juicios prácticos y actitudes intelectuales y emocionales, una comprensiva doctrina imperialista. Justifica el imperialismo por las oportunidades de mejoramiento humano que da a los pueblos sometidos que por un «proceso natural» debían caer bajo la tutela de los más aptos para la expansión y el autogobierno. La raza superior destinada a la expansión es la blanca, y especialmente los anglosajones. Sin embargo, llega a reconocer la superioridad de los japoneses. Las razas superiores están justificadas en su expansión aun cuando no sean demócratas (Rusia zarista).

La única posibilidad de escapar a la dominación es demostrar la capacidad de autogobierno, que «no se aprende leyendo a Rousseau», sino por el entrenamiento en la administración. La libertad es la sustitución de la coacción exterior por la autoacción. Por otra parte, Roosevelt, con realismo, prevé el momento en que las colonias se independicen, aun cuando lo ve lejano. Partiendo de estos supuestos, justifica la permanencia de los Estados Unidos en Filipinas, que no deben abandonarse hasta que los filipinos estén totalmente preparados. Cita varias Repúblicas del Caribe como ejemplo de lo peligroso que resulta la independencia de un pueblo sin preparar, y por eso no vacila en recomendar la intervención armada.

La guerra anglo-boer entre los pueblos europeos, uno de los cuales cae víctima del imperialismo, patentiza el conflicto de valores de la doctrina rooseveltiana. Y lo solucionará hablando de una fusión bajo liderazgo anglosajón. Su fe en el progreso dirigido por las naciones civilizadas sufre

un nuevo golpe con la Primera Guerra Mundial. Persiste, sin embargo, en su doctrina, y, tras la guerra, defenderá una administración colonial nacional en vez de los experimentos de administración internacional propuestos. Con relación a Europa, abogará por una reconstrucción a base del principio de las nacionalidades.

DAWN, C. Ernest: *From Ottomanism to Arabism: The Origin of an Ideology* (Del otomanismo al arabismo: el origen de una ideología). Páginas 379-400.

El contacto con Occidente despierta en los pueblos musulmanes—cuyas organizaciones políticas tenían anteriormente un fundamento exclusivamente religioso y dinástico—la conciencia de las ideas europeas de patria y nación. El movimiento se inicia en 1830 y tiene como portavoces a musulmanes que han vivido en Europa, como Rifa ah Rafi. Los otomanistas parten de la superioridad del islamismo, pero creen que se debe aceptar la idea de patriotismo, a la que consideran la razón del progreso de Occidente. Una nueva generación otomanista hace más vehemente su oposición a Europa, haciendo demostraciones apoloéticas de las excelencias y la verdad del Islam y de la falsedad del Cristianismo, aunque algunos, más que a su religión, defienden a una civilización. Todos ellos son otomanistas conservadores.

Otros intelectuales otomanos son menos tradicionalistas, y admiten que el Islam está en un deplorable estado, aunque subrayan también la superioridad intrínseca del Islam y de Oriente. Son los otomanistas modernistas, entre los que destacan los «nuevos otomanos», turcos. Entre ellos hay algunos cristianos sirios, que defienden un nacionalismo árabe casi secular.

El objetivo de revivificación del Islam conduce necesariamente a subrayar la importancia de lo árabe, pues las pasadas glorias del Islam se produjeron bajo el

predominio árabe. Se llega a decir que la decadencia del Islam procede de la preeminencia del elemento no árabe (turco). Surge así el *arabismo*, cuyas bases fueron sentadas por un otomanista modernista: el egipcio Muhammad Abduh. Recoge sus ideas su discípulo sirio Muhammad Rashid Rida, que hace hincapié en la prioridad de los árabes, «la mejor nación del mundo». Otro sirio, Abd al-Rahman al-Kawabi, añade contenido político a la teoría y propugna autonomía para cada población existente en Turquía y propone el establecimiento de un califato árabe en la Meca como medio de facilitar la reforma del Islam y la formación de una gran federación panislámica.

El articulista examina las obras de los principales autores a que se refiere. Alude también al nacionalismo secular de los cristianos árabes, concluyendo que las ideas musulmanas y cristiano-árabes sobre el arabismo han confluído.

Termina afirmando que el arabismo procede del otomanismo y que responde al mismo estímulo, siendo ambos movimientos una consecuencia de la preocupación por las diferencias humillantes entre Oriente y Occidente. Aunque el Islam es el centro de estos movimientos, no son fanatismo religioso, pues se trata de defensa contra Occidente, no contra el cristianismo, y producen la aparición de la idea de nacionalidad en una región que la desconocía.

NICHOLLS, David: *Gladstone on Liberty and Democracy* (Gladstone en torno a la libertad y la democracia). Págs. 401-409.

Se plantea el articulista el problema de la razón del paso de Gladstone del «torysmo» al partido liberal, y afirma que no fué oportunismo político sino transformación ideológica.

Gladstone empieza considerando que la libertad no es un principio-guía de la política, sino algo cuya bondad depende del

uso que de ella se haga. Hay en estas primeras ideas influjos de Burke y Coleridge. Gladstone las atribuirá a su educación.

El cambio ideológico se produce cuando en 1835 es nombrado secretario de Estado para Guerra y Colonias y empieza a abogar por la libertad local como objetivo en los asuntos coloniales. Gladstone dirá que no ha habido cambio en sus principios, sino en la manera de aplicarlos. Lo que sucede en realidad es que se da cuenta, no del error de sus principios, sino de su irrelevancia frente a las nuevas realidades.

Gladstone considera necesario un Estado fuerte para el mantenimiento de la libertad. Por lo que hace a la democracia, se opondrá, como su amigo Acton, considerándola peligrosa para la libertad. La igualdad es «un monstruo» y conducirá a la concentración del poder, por lo que es necesario mantener una fuerte aristocracia. Otro medio de defender la libertad es el federalismo, lo que explicará su defensa del *Home Rule* para Irlanda.

Todo esto supone —a diferencia de su actitud como «tory»— una consideración de la libertad como fin en política, aunque siempre mantendrá una disposición conservadora que le hace defender las viejas costumbres y tradiciones y rechazar el cambio innecesario.—A. M. A.

#### ZEITSCHRIFT FÜR POLITIK

Colonia-Munich

Año 8, cuad. 2, 1961.

UNKELBACH, Helmut: *Die politische Verantwortung der Wissenschaft in unserer Zeit* (La responsabilidad política de la ciencia en nuestro tiempo). Páginas 97-107.

Al abordar el problema de responsabilidad política de la ciencia, surge la cues-



ción de si tal responsabilidad pueda existir, y si existe, cuáles serían los métodos y la selección de los problemas mediante los cuales la ciencia aceptaría dicha responsabilidad. Estas preguntas no pueden ser contestadas desde el punto de vista atemporal o ahistórico, sino únicamente tomando en consideración la situación espiritual y política de la época actual.

Este planteamiento del problema conduce a Unkelbach a estudiar la situación política de nuestro tiempo, dentro de lo cual examina las siguientes cuestiones: división de poderes, política como arte, fundamentos científicos de la política, la democracia representativa y los peligros que se dan como consecuencia de los parlamentos paralizados funcionalmente, la influencia de la forma política de las elecciones sobre la estructura del Parlamento, la dinámica política del sistema electoral proporcional, los resultados electorales en su dependencia de los tres factores: material, personal y formal, doble función del sistema electoral, análisis del sistema electoral proporcional en comparación con otros sistemas electorales, posición de un sistema electoral y estructura de una democracia representativa, así como el problema de superación de la superespecialización y la nueva toma de conciencia de responsabilidad en la ciencia.

BERBER, Friedrich: *Probleme der Illegalisierung des Krieges durch die Satzung der UNO* (Problemas de la ilegalización de la guerra mediante los estatutos de la ONU), Págs. 108-120.

Se trata de un análisis jurídico de las condiciones éticas para prevenir guerras de carácter internacional, es decir, se excluyen casos de guerras civiles, sirviéndose para este fin de los métodos de interpretación válidos en el Derecho internacional positivo, con especial atención al

*statu quo* creado al final del último conflicto universal. Son, por lo tanto, los Estatutos de la ONU, y sobre todo sus arts. 2, 39, 41-43, 47-48, 51, 53, 103, 106 y 107, los instrumentos sobre los cuales opera el autor para determinar la naturaleza de la prohibición de emplear la fuerza en las relaciones interestatales por parte de los miembros de la ONU, así como las excepciones a dicha prohibición cuando se trate del «derecho a auto-defensa individual o colectiva». Asimismo se examinan las medidas colectivas de prevención contra actos que amenacen la paz mundial, o de restablecimiento del orden cuando ésta ya haya sido violada en alguna parte del globo.

Al estudiar las medidas de represalia tomadas durante la guerra por parte de los aliados contra las potencias del Eje (de 1 de enero de 1942, y contenidas en los artículos 107, también 103), el autor descubre la vulnerabilidad de los Estatutos de la ONU en toda su amplitud, en cuanto los principios entonces establecidos, no por las Naciones Unidas, sino por las potencias que se aliaron en virtud de la defensa común contra el enemigo, tienen actualmente como efecto desfigurar los hechos del presente y poner en peligro la paz en el futuro.

GREVE, Tim: *Die norwegische Aussenpolitik* (La política exterior de Noruega). Págs. 121-126.

Desde la proclamación de la independencia (1905) hasta la invasión por Hitler (1940), Noruega era un clásico país con política exterior neutralista. Sin embargo, a partir del final de la última guerra, las circunstancias internacionales, así como la fe en la democracia iban obligándola a comprometerse paulatinamente para con el bloque occidental hasta tal punto que hoy día forma parte integrante del sistema de defensa dentro de la

NATO. Realismo, por un lado, e idealismo por el otro, predeterminaron las directrices de la política exterior noruega de la postguerra respecto a la conservación de la paz sobre todo en el seno de la ONU, cuyo primer secretario general fue el noruego Trygve Lie.

Por otra parte, la política exterior noruega se mostró mucho más reservada en lo referente a la colaboración europea. Puesto que los noruegos están inclinados, al igual que los británicos, a tratar todos los problemas *pragmáticamente*, su participación activa en los esfuerzos de integración económica y política se hace menos viable que en los países propiamente continentales, aunque su carácter es netamente positivo, especialmente en estos últimos años. En suma, es el espíritu de precaución que caracteriza a la política noruega en relaciones exteriores.

SARKISYANZ, Emanuel: *Birmas neutralistische Politik in ihrem Ursprung und ihren Wandlungen* (Política neutralista de Birmania en su origen y acomodación transformativa). Págs. 127-134.

La descomposición que el colonialismo clásico experimenta desde la segunda guerra mundial dió origen a que también Birmania consiguiera su independencia. Sin embargo, como en los otros países de Asia en general, la moderna concepción de Estado está condicionada, en su exteriorización práctica, por la presencia de los presupuestos religiosos del budismo, definido como budismo de Hinayana, de orientación meridional, cuya figura es el actual primer ministro U Nu, al cual se puede designar como Nehru de Birmania». Parece que U Nu representa la combinación de budismo y la idea de Estado moderno, caracterizado por Sarkisyanz como Estado socialista de bienestar. En esta combinación reside la explicación de la neutralidad de Birmania en relaciones ex-

teriores, neutralidad que difiere considerablemente del concepto de neutralidad según los términos del clásico pensamiento político.

En sus comienzos, debido, entre otras cosas, a los fallos de la política exterior de las potencias occidentales, y en primer lugar de los Estados Unidos, la neutralidad birmana parecía haberse aproximado progresivamente a las ideas propugnadas en el campo internacional por la U.R.S.S. y sus satélites. Sin embargo, más tarde, los acontecimientos de Hungría y sobre todo los de Tíbet, al que los birmanos están ligados étnicamente, forzaron una cristalización de la neutralidad de Birmania respecto al exterior hasta la medida que, actualmente, toda ayuda económica procedente del bloque occidental sería aceptada a condición de que ello no implicaría influencia alguna por parte del país que prestara tal ayuda en los asuntos de política, tanto interior como exterior. La actitud birmana puede ser extendida al resto de los países asiáticos, lo cual —como demuestra la reciente política exterior estadounidense— tiene gran importancia para el sucesivo desarrollo de la política occidental frente a la subversión propagandista de la Unión Soviética.

THIERBACH, Hans: *Indische Reise im Winter 1960-61* (El viaje a través de la India en invierno de 1960-61). Páginas 139-148.

Según el título, el presente artículo aparece como un reportaje relacionado con el viaje que el autor efectuó durante varios meses de 1960-61 a través de la India con ocasión de las conferencias que pronunció en distintas Universidades sobre el régimen de enseñanza y de instrucción en Alemania. Sin embargo, el trabajo resulta muy instructivo en cuanto representa una introducción al estudio de los problemas históricos, religio-

sos, sociológicos, sociales y económicos, y en gran parte también políticos de la Unión de India, de cuya solución dependerá la definitiva estructura social del país, que en la actualidad cuenta ya con más de 400 millones de habitantes, así como la posición que al fin y al cabo la India ocuparía, no sólo entre los demás países asiáticos, sino también en la política internacional en general.—S. G.

## POLÍTICA INTERNACIONAL

### AUSSENPOLITIK

Stuttgart

Año 12, núm. 6, junio de 1961.

BECHTOLDT, Heinrich: *Drei Konferenzen am Genfer See* (Tres conferencias junto al lago de Ginebra). Págs. 367-370.

El artículo se refiere a la celebración simultánea en Ginebra y sus alrededores de tres conferencias internacionales de honda repercusión: la conferencia sobre Laos, la del empleo de armas atómicas y la conferencia de Evian sobre Argelia. Junto a la coincidencia geográfica, las tres conferencias ofrecen una característica común y acaban presentándose como manifestaciones del enfrentamiento entre Oriente y Occidente.

Pero lo que es más interesante, y lo que pretende subrayar el autor, es que en las tres conferencias se aprecia la diversidad de políticas entre la U. R. S. S. y China dentro del bloque comunista. En Laos, mientras la U. R. S. S. prefiere un alto en el camino, una solución de compromiso, China ve una posibilidad de ejercer presión en el sudeste asiático, hacia Tailandia y Vietnam, mientras el bloque neutralista —India, Camboya y Birmania— considera vital la solución pacífica del conflicto y la creación de otro Es-

tado neutral. En la conferencia atómica el ataque de la U. R. S. S. a Francia supone un velado ataque a China; la utilización de armas atómicas por potencias menores, como Inglaterra, Francia y quizás Alemania, constituye un precedente que podría forzar a Moscú a hacer concesiones a favor de Pekín, cosa que no parece ser del agrado de Kruschchev.

En Argelia, en fin, el reconocimiento del Gobierno de Ferhat Abbas por China contrasta con la postura moderada de la Unión Soviética. China toma la iniciativa y parece como si esperara el establecimiento inmediato de una república popular en el Mogreb. Moscú, en cambio, no pone ningún impedimento a un posible arreglo pacífico de la cuestión argelina a iniciativa de De Gaulle.

HÖPKER, Wolfgang: *Ein Kompromiss im Streit um Neuguinea?* (¿Un compromiso en Nueva Guinea?). Págs. 409-416.

La Conferencia de la Mesa Redonda de 1949 decidió el traspaso a Indonesia de las Indias Orientales Holandesas, pero dejó sin resolver, para una conferencia que habría de celebrarse el siguiente año el problema de Nueva Guinea Occidental. La conferencia de 1950 fué un fracaso, y tras la negativa de Indonesia a solucionar el problema ante el Tribunal Arbitral de La Haya, Holanda proclamó en febrero de 1952 la incorporación del territorio.

A partir de 1954, el Gobierno indonesio suscita cada año la cuestión ante la Asamblea General de las Naciones Unidas. En 1957 procedió a una nacionalización de todos los bienes holandeses en el país, a la expulsión de los súbditos holandeses y a cancelar la concesión de líneas aéreas a la KLM. En 1960 se rompieron las relaciones diplomáticas, llegándose hasta prescindir de los buenos oficios de la R. A. U. y el Reino Unido en la gestión de intereses por vía indirecta.

En el momento actual el autor recoge la impresión de una gran excitación en el país contra Holanda a raíz de la evolución del asunto.

Por su parte, Holanda alega la diferencia total de carácter geográfico y etnográfico entre Nueva Guinea e Indonesia, sosteniendo el derecho a la autodeterminación de los habitantes del territorio, los papúas. El 5 de abril de este año se procedió a la solemne inauguración de una especie de Parlamento indígena, debiendo establecerse otro órgano similar en Port Moresby, la capital de la parte administrada por Australia. Pero la realidad es que la población se mantiene en una fase de desarrollo muy poco adelantada, y poco se puede esperar de una autodeterminación en un futuro próximo.

Lo cierto es que ni para Holanda ni para Indonesia ofrece, por el momento, un gran interés la tenencia del territorio, y el autor cree que para Holanda supone una pesada carga, mientras que Sukarno ve en la cuestión de «Irián» un medio de desviar la atención de los problemas internos. La cuestión de Nueva Guinea Occidental puede así considerarse más como un asunto de prestigio nacional que como un efectivo conflicto de intereses, y sobre esta base no parece imposible que se pueda llegar a un acuerdo.—M. M. O.

### POLITIQUE ETRANGERE

París

Año 26, núm. 2, 1961.

DUROSELLE, Jean Baptiste: *La politique contemporaine des États-Unis et l'Extrême-Orient* (La política actual de Estados Unidos y el Extremo Oriente). Páginas 93-109.

Recoge este número de *Politique Étrangère* la conferencia pronunciada por el profesor Duroselle en el Centre d'Études

de *Politique Étrangère* de París en mayo de 1961. Experto en cuestiones de política exterior norteamericana, el profesor Duroselle dirige varias secciones y grupos de trabajo especializados en el Centro de Estudios de Relaciones Internacionales de París; uno de sus más notables trabajos en la materia es el libro *De Wilson à Roosevelt. La politique extérieure des États-Unis. 1913-1945*, publicado en París en 1960, y en el que realiza un interesantísimo examen de las tendencias y las fuerzas políticas de la gran república americana, en sus relaciones con el resto del mundo.

Dentro de la misma línea está la conferencia comentada. Según afirmación del propio conferenciante, es necesario para una exposición de carácter sintético sobre un tema tan amplio, estudiar en primer lugar «la tradición política americana y el Extremo Oriente», de modo que después pueda examinarse cómo esta tradición ha chocado con el fenómeno del nuevo reparto de poder en el mundo. Este fenómeno afecta a los Estados Unidos, sobre todo y particularmente en el este de Asia.

En la primera parte de la conferencia —ya señalada— consideró el profesor Duroselle los cuatro siguientes puntos, sobre los que parece residir esencialmente la tradición norteamericana:

1. Los Estados Unidos han procurado mantener siempre un *balance of power* en Extremo Oriente.
2. Siempre han buscado la amistad de una potencia del Extremo Oriente.
3. Han querido asegurarse la supremacía en la parte Este del Pacífico.
4. Finalmente, han intentado defenderse contra la «invasión amarilla», entendiéndose por tal la invasión física de los inmigrantes amarillos sobre el territorio norteamericano.

El nuevo fenómeno del reparto de poder en el mundo y su incidencia sobre la política americana tradicional en Oriente,

fué el tema de la segunda parte de la conferencia. El profesor Duroselle examinó los más sobresalientes rasgos de la cuestión, que ahora adquiere un nuevo interés por el inminente planteamiento de uno de los más graves problemas de los Estados Unidos en el Oriente: la admisión de la China comunista en las Naciones Unidas.

SERVOISE, René: *La coopération avec l'Afrique nouvelle* (La colaboración con la nueva Africa). Págs. 124-138.

El año 1960, año de la independencia de Africa, ha sido igualmente el del comienzo de un nuevo fraccionamiento del continente negro. Se trata ahora de alinear a los nuevos países, todavía constituidos por unidades políticas artificiales y raramente viables en el plano económico, en uno de los bandos de esta nueva política de grandes uniones de carácter ideológico —en el más amplio de los significados—, es decir, de comunidades, que las circunstancias han impuesto al mundo actual.

La ayuda a las naciones recién independizadas será, sin duda, la mejor propaganda de una u otra concepción de vida de relación entre los pueblos. En el presente artículo se hace un conciso examen de algunas de las características, reales o pretendidas, de la ayuda internacional a la nueva Africa.

Después de considerar la nueva división del Africa tropical en sus líneas generales, el autor habla de las actuales modalidades de asistencia, y distingue la asistencia, que denomina de tipo bilateral, la asistencia europea, la asistencia atlántica, donde hace referencia a la nueva Organización de Desarrollo Económico (O. C. D. E.) y sus posibles relaciones con Africa, y la asistencia internacional a través de la O. N. U. En todos los tipos citados encuentra el autor ven-

tajas e inconvenientes, tanto para la potencia donadora como para el país subdesarrollado beneficiario.

En una segunda parte del artículo se recogen las cinco condiciones de la ayuda al Africa independiente. El autor considera como necesarias las siguientes: un desarrollo planificado por los Estados africanos; armonización de las asistencias de los Estados occidentales; respeto del bilateralismo; respeto del multilateralismo, y principio de solidaridad.

Un esquema de organización de lo que debe ser la ayuda internacional a Africa, en especial por parte del Occidente, completa el trabajo de René Servoise, en el que se manifiesta una manera de ver las cosas que quizás no corresponda a la presente realidad del continente africano.

HEBARRE, Jean-Louis: *Les pays sous-développés et la liberté de l'information* (Los países subdesarrollados y la libertad de información). Págs. 153-173.

Las recientes discusiones de la tercera Comisión (Asuntos sociales y culturales) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la libertad de información suponen un excelente ejemplo de la evolución política de los nuevos Estados en vías de desarrollo.

La tercera Comisión tenía por misión llevar a buen término la discusión del proyecto de convenio sobre la libertad de información, y examinar, por otra parte, el proyecto de Declaración sobre la libertad de información, preparado por el Consejo Económico y Social en la sesión de la primavera de 1960. Este último texto había sido elaborado a petición de la Comisión de los Derechos del Hombre de las Naciones Unidas que, en vista de las dificultades que encontraba el voto definitivo del convenio, detenido desde hacía diez años, deseaba reafirmar y precisar los principios enunciados demasiado

brevemente en los artículos 19 y 29, 2.º de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre (referentes a la libertad individual de opinión y expresión y al sometimiento exclusivo a las leyes establecidas para salvaguardar los derechos y libertades de terceros).

El artículo reseñado nos presenta una detallada crónica de las discusiones y a través de ella se recogen especialmente las opiniones y peticiones de los nuevos países, que, según afirmación del autor, vienen a representar el estado de opinión y desarrollo de estos nuevos miembros de la comunidad internacional. Se destaca, en general, la tendencia de los países en vías de desarrollo a admitir y considerar conveniente la censura y el control de la prensa, para la defensa de la libertad y el orden. Asimismo se hace notar un temor muy desarrollado a las ingerencias en la política interna, que pueden hacerse, a través de la prensa libre, por poderosos grupos internacionales de presión y Estados fuertes. Tales directrices suponen un auténtico desconocimiento de lo que puede ser llamado auténticamente prensa libre, en la que a través del autocontrol y de la responsabilidad, pueden defenderse los intereses del país.

Pone igualmente de relieve el articulista la gran diferencia existente entre los países subdesarrollados y los de nivel medio o superior, en lo referente a estas cuestiones de libertad de prensa, dada la gran diferencia de nivel cultural y el público reducidísimo de los primeros a que pueden llegar los medios de difusión escrita. No trata, sin embargo, el problema de la información radiada, indudablemente de mayor difusión en los países subdesarrollados.

Termina el artículo con una recopilación de las leyes actualmente en vigor en varias naciones asiáticas y africanas en el campo de la información, y casi exclusivamente en el de la escrita. Afirma, finalmente, Hebarre que el desarrollo de

los grandes medios de información en los países que manifiestan retraso en el plano económico y social está íntimamente relacionado con la libertad de la información. Los textos de base establecidos por las Naciones Unidas, como la declaración sobre la libertad de información y el futuro convenio, pueden servir de guía para sugerir soluciones a los nuevos países en el desarrollo de sus medios de información.—A. O. G.

#### ÖSTERREICHISCHE ZEITSCHRIFT FÜR AUSSENPOLITIK

Viena

Año I, cuad. 4, mayo 1961.

HULA, Erich: *Krise in den Vereinten Nationen* (Crisis en la O. N. U.). Páginas 223-245.

El autor, especialista en cuestiones de estructura jurídica y política de las organizaciones internacionales, estudia en el presente artículo las condiciones que, desde la fundación de la O. N. U., originaron diferentes cambios en la estructura jurídico-constitucional de la misma y en la competencia funcional de sus tres principales órganos: el Secretariado General, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Divide en tres etapas el desarrollo transformativo: 1.ª, 1945-1950; 2.ª, 1950-1955; 3.ª, 1955-1960. Somete a un juicio crítico los fenómenos que contribuyeron no solamente a un considerable prestigio, sino también a la pérdida del mismo de la O. N. U. a lo largo de estos quince años de su existencia, luego los principios que predeterminaron la relación potencial entre los cinco grandes y la posición de los Estados miembros medianos o pequeños, así como el juego de distintos factores que desde el ángulo de los principios constitucionales de la Carta

de la O. N. U. provocó recientemente una crisis en relación con la función del secretario general, como consecuencia de la propuesta soviética hecha en el curso de la Asamblea General de septiembre de 1960 por Nikita Kruschev. Según la opinión del autor, esta crisis, y junto a ella la suerte de toda la O. N. U., está pendiente más de razones políticas que de una paralización que pudiera nacer por razones jurídico-constitucionales en cuanto a una necesidad de reformar los Estatutos de la Organización.

RAPACKI, Adam: *Polens Anschauungen über die Abrüstungsfrage* (Los puntos de vista de Polonia respecto a la cuestión de desarme). Págs. 246-255.

El 9 de marzo de 1961, el ministro de Asuntos Exteriores de la República Popular de Polonia pronunció en Viena un discurso ante la Sociedad Austríaca de Política Exterior, en el curso del cual expuso los puntos de vista polacos, ya sobradamente conocidos en la literatura de política internacional con el nombre de «Plan Rapacki», sobre la problemática del desarme universal, sobre todo en relación con armas nucleares. Por lo tanto, no es preciso que repitamos los respectivos puntos de la argumentación polaca en esta relación. Sin embargo, la coexistencia que se propugna para «salvar a la humanidad» de los destructivos efectos de un posible conflicto atómico entre el bloque capitalista y el socialista, y, por consiguiente, el desarme universal y la creación de una zona «neutral» en Europa central, que comprendería a las dos Alemanias, Polonia, Checoslovaquia, no puede beneficiar sino únicamente a la U. R. S. S. y sus satélites en el avance de la revolución marxista y la expansión territorial hacia el resto de Europa. Esta es la finalidad de un desarme visto por Rapacki y su plan propagado desde 1957.

Como es de costumbre en el campo socialista, Rapacki acusa a los Estados Unidos de sabotaje de los esfuerzos de dicho desarme, ataca a la República Federal de Alemania por la reivindicación de la aplicación del derecho de autodeterminación para los alemanes y la revisión de las fronteras Oder-Neisse, y caracteriza a Kruschev como hombre cuya atención total se centra en salvar al mundo ante el imperialismo capitalista.—S. G.

#### REVISTA BRASILEIRA DE POLITICA INTERNACIONAL

Río de Janeiro

Año IV, núm. 14, junio 1961.

MAURELL FILHO, Emilio: *O problema do desarmamento* (El problema del desarme). Págs. 5-40.

Trata el presente artículo de las cuestiones del desarme después de la terminación de la segunda guerra mundial, y constituye un estudio comparado de las proposiciones occidentales y soviéticas desde 1946 hasta el momento actual. El autor, general del ejército brasileño, divide las negociaciones sobre el desarme en dos fases: la primera, desde 1946 a 1957, momento en que los dos bloques de la guerra fría presentaron, según el autor, las proposiciones más imaginativas sobre el desarme; la segunda, que comienza con el asombroso plan de propaganda de Nikita Kruschev de «desarme total y general», lanzado por el taimado dictador soviético en el discurso pronunciado ante la XIV Asamblea General de las Naciones Unidas en 1959, es un período que todavía continúa.

Observa, sin embargo, el autor, que todos estos largos y agotadores esfuerzos en favor de la paz no condujeron a nada, pues la intención sincera del Occidente para llegar a un acuerdo práctico en el

terreno del armamento clásico y nuclear ha tenido que enfrentarse con la eterna oposición, intransigente y carente de sinceridad, que presenta Rusia a cualquier tipo de concesión realista, sobre todo en lo referente a las inspecciones en territorio soviético. El plan soviético, continúa el autor, parece limitarse a impedir la celebración de cualquier discusión provechosa, para lo que presenta planes muy generosos, pero impracticables, con dos objetivos principales: entumecer a la opinión mundial, y atraer a las potencias occidentales a una trampa destinada a desviar la atención del mundo libre de los objetivos reales de Rusia.

Las proposiciones de las potencias occidentales o, con más precisión, de la que presentó Inglaterra en agosto de 1957, se han basado, dice el autor, en el «slogan» de Jules Moch, delegado francés en el Comité de Desarme: «ni desarme sin control, ni control sin desarme»; sino, en lugar de esto, y progresivamente, todo el desarme posible bajo control. Comentando el «slogan» de Moch, el autor se refiere a los planes soviéticos como a planes cuya finalidad es: «ningún control con o sin desarme, pero cualquier tipo de desarme no sujeto a ningún tipo de control efectivo».

Da, después, detalladas explicaciones de los dos planes, aparentemente muy parecidos, pero, en realidad, derivados de suposiciones opuestas en cuanto a la reglamentación. Reconociendo la superioridad rusa en cuanto a los armamentos clásicos y al número de divisiones equipadas, lo que representa una inminente amenaza a la seguridad europea, el general Maurell Filho afirma que las potencias occidentales deben siempre tener presente este hecho y esforzarse en limitar los primeros pasos para obtener ventajas en este peligroso terreno. Cree que una concesión prematura del mundo libre despojándose de sus armas nucleares sería, en este momento, un inevitable suicidio.

En la última parte de su trabajo, el autor examina los más importantes tratados continentales americanos que prevén una acción colectiva contra cualquier agresor exterior, y pone de manifiesto el importante papel que Brasil puede desempeñar en la escena mundial para evitar la guerra y promover la paz.

UPTON, T. Graydon: *Operação pan-americana, o catalizador oculto?* (La operación panamericana, ¿un catalizador oculto?). Págs. 58-66.

Graydon Upton, vicepresidente del Banco Interamericano de Desarrollo y ex subsecretario del Tesoro de los Estados Unidos, se ocupa en este estudio de los orígenes, estipulaciones y objetivos de la Operación Panamericana, plan concebido por el Gobierno brasileño para mejorar las condiciones sociales y económicas de Iberoamérica, con una amplia ayuda técnica de los Estados Unidos. Comienza con un esbozo del conjunto de factores negativos que ejercen influencia en el desarrollo regional, factores que, según el autor, determinarán la validez o el fracaso de nuestras instituciones democráticas, que pueden verse gravemente dañadas por las actuales tendencias económicas.

Indica seguidamente las dificultades que tienen los Gobiernos iberoamericanos para responder a las necesidades básicas de sus países. Estos países desean fervorosamente la industrialización, pero deben reducir sus importaciones; quieren poner en marcha proyectos de desarrollo, pero dependen de una estructura social gravemente afectada por la existencia de grandes propiedades en las zonas agrícolas y de un anticuado capitalismo en las grandes ciudades superpobladas.

Menciona el peso adicional representado por el impresionante crecimiento de la población y por el creciente índice de natalidad de estas regiones. El autor dice



claramente que la balanza de pagos de los Estados Unidos y las cargas del presupuesto representan un serio obstáculo a las aspiraciones iberoamericanas por la obtención de un Plan Marshall para el hemisferio. Este plan, según el autor, aun cuando fuese posible, no podría considerarse como una panacea que resolviese todos los males, antes al contrario, una parte considerable de la respuesta de las dificultades iberoamericanas se encuentra en la parte espiritual del problema. Este aspecto espiritual se ha olvidado hasta el presente, pero podría representar un símbolo para el continente americano. Desarrolla su tesis el autor, afirmando la necesidad urgente de crear un nuevo espíritu para unir más íntimamente los ideales iberoamericanos con los de los Estados Unidos; una corriente de emoción que podría surgir de la grandiosidad y del campo inmenso de la Operación Panamericana.

Establecida esta base, cualquier asistencia o ayuda de los Estados Unidos, cualquier gran esfuerzo con destino a programas de desarrollo, podría hacerse para y en nombre de la Operación Panamericana. Los proyectos financiados por el Banco Interamericano, por ejemplo, de desarrollo, podrían citarse como un paso de la Operación Panamericana. Propone, quizás con cierta ingenuidad, que debería hacerse alguna cosa, por ejemplo, un programa de radio o una nueva canción marcial bajo el título de Operación Panamericana. El optimismo de Upton le lleva a afirmar que tal hecho tendría la virtud de despertar el entusiasmo de la opinión pública e inflamar el sentimiento americano como una especie de mística contraria al fidelismo, o como una alternativa de la revolución social. Como conclusión de su artículo, afirma que no propone la sustitución de los dólares del desarrollo por una bandera, sino que sugiere más bien la necesidad de un esfuerzo paralelo en el terreno espiritual.

CASTRO, Josué de: *Uma política de combate à fome na América Latina* (Una política para combatir el hambre en América del Sur). Págs. 70-84.

En este artículo, Josué de Castro, miembro de la Cámara brasileña de Diputados, examina el problema del hambre en América del Sur. Según él, este problema es todavía causa y efecto del subdesarrollo de esta región. Afirma que la situación de Iberoamérica en cuanto al hambre, no es muy diferente de la que se observa en Asia y Africa. En este sentido, dice que en una población de 200 millones de iberoamericanos, aproximadamente 130 millones padecen hambre de una u otra manera.

El autor demuestra la íntima conexión entre el subdesarrollo económico regional, el hambre y el problema de las grandes propiedades y considera la resolución de éste fundamental para la resolución del primero. En apoyo de su opinión, refuta la teoría neomaltusianista, que atribuye el hambre a la pobreza existente al sur de Río Grande, al suelo tropical abatido por la erosión y a su incapacidad para sostener un crecimiento de población de cuatro millones anuales. Esta teoría es solamente un artificio destinado a relevar al colonialismo de la responsabilidad del insatisfactor nivel de vida de Iberoamérica. Niega también la existencia de una superpoblación relativa en la región, citando el ejemplo de Europa y Asia, que poseen una densidad de población muy superior a la de Iberoamérica y destaca que este problema tiene origen más en causas culturales que naturales. Afirma que la causa proviene de la burguesía nacional y de los terratenientes, en perfecto acuerdo con los intereses de grupos extranjeros. El sistema de grandes propiedades, destaca, que fomenta una agricultura especializada, ha sido la causa de la pobreza de millones de personas y no ha tenido otra utilidad que la de

proveer de productos alimenticios a bajo precio a los países industriales extranjeros. Para evitar el estancamiento económico cree aconsejable la reforma agraria, aunque manifieste su incredulidad en cuanto a los efectos de una mera expropiación de las tierras sin la necesaria elaboración de un plan que eleve al máximo la eficacia económica de la distribución, conservando intacto el sistema de ocupación de tierras. El autor afirma que esta reforma agraria no dará dividendos aceptables y que el proceso de industrialización se verá frenado, a menos que se lleve a cabo una reforma capaz de aumentar la capacidad de adquisición del pueblo. Fomenta, igualmente, todo tipo de protección gubernamental a los agricultores, en forma de créditos agrícolas, cooperativas, subsidios e investigaciones agronómicas. Una orientación diferente podrá procurar acero a América del Sur, pero no pan.

BARTOS, Milan: *O aspecto legal da coexistencia* (El aspecto legal de la coexistencia). Págs. 87-96.

Un importante jurista yugoslavo, Milan Bartos, ofrece en el presente artículo un estudio de la evolución histórica de la coexistencia internacional, desde un concepto político-moral hasta el principio legal obligatorio, adoptado por la Carta de las Naciones Unidas. El autor comienza su estudio con un examen sucinto de las consecuencias de la coexistencia en los siglos pasados, en especial en la Edad Media, cuando la institución de la *debellatio* limitaba su campo de acción a los poderosos países cristianos. Seguidamente analiza la dominación colonialista blan-

ca sobre las poblaciones negras de África, y afirma que esta explotación se ha puesto en práctica en base a un falso presupuesto moral. Observa que los dos principios de la negación de la existencia de los Estados africanos y el concepto de *res nullius* han sido frecuentemente aplicados al continente negro por las grandes potencias, como si constituyese un sistema legal respetable, y afirma que estos dos principios representan la negación de la coexistencia tal como hoy día se entiende.

Milan Bartos observa luego que la Sociedad de Naciones no realizó más que progresos limitados en lo concerniente a la coexistencia legal, puesto que prohibió las guerras, pero no extendió la prohibición a todas las circunstancias. A guisa de ejemplo cita la invasión de Etiopía por Italia, contra la que la Sociedad no tomó ninguna medida, bajo el pretexto de localizar el conflicto y preservar la paz. La guerra como instrumento para la solución de las controversias y de los problemas internacionales no ha sido prescrita más que por la actual Carta de las Naciones Unidas. Las violaciones de esta prohibición no pueden ser consideradas, según su opinión, como referentes a la esencia de la cuestión, pues el autor las examina desde el punto de vista del Derecho internacional. Observa, además, que cuando se presentó el problema de adaptar un concepto positivo y filosófico a un sistema legal, los juristas internacionales se enfrentaron con la tarea de elaborar el sistema. A este respecto, cita el Congreso de la Asociación de Derecho Internacional de 1961, celebrado en Hamburgo, donde se firmó un acuerdo para invitar a todos los juristas del mundo a aportar su colaboración al proceso de codificación de la coexistencia legal, en la estructura del Derecho internacional.—A. O. G.

## THE WORLD TODAY

Londres

Vol. VII, núm. 6, junio 1961.

M. K. G.: *Italy 1961* (Italia en 1961). Páginas 262-272.

Italia ha celebrado el centenario de la unidad bajo el signo de una prosperidad económica que permite hablar del «milagro italiano», pero tal prosperidad, señala el autor, oculta una serie de problemas que sería vano olvidar. Pueden reducirse a dos: la flagrante disparidad económica Norte-Sur y las dificultades que encuentra el sistema democrático italiano, que cuenta apenas con quince años de vida, para asentar sólidamente una tradición y experiencia parlamentarias.

Examina el autor uno y otro problema, destacando la inestable situación política actual y los esfuerzos para el desarrollo del Mediodía.

A pesar de todas las dificultades, subraya el autor del artículo; existen motivos de esperanza, y cabe suponer que, a largo plazo, la prosperidad de la economía italiana como un todo facilitará el desarrollo de la zona Sur. Superando las dificultades de los últimos años, no puede dudarse, concluye, de que lo que era, según Metternich, una «expresión geográfica» está fraguando en una gran nación.

KITZINGER, Uwe: *Britain and the Common Market* (Inglaterra y el Mercado Común). Págs. 232-254.

El interés que se siente en Inglaterra por las relaciones con el Mercado Común ha aumentado mucho en los últimos meses, y tres de los periódicos más influyentes: *The Financial Times*, *The Guardian* y *The Economist*, han emprendido recientemente una campaña postulando la en-

trada de Inglaterra en el Mercado Común. En líneas generales, puede decirse que favorecen esta entrada la mayor parte de los grandes industriales y una parte no despreciable de altos funcionarios de la Administración. Por el contrario, las *Trade Unions* —aunque algunos de sus jefes, como Mr. Coussins, se inclinan por la participación inglesa en el Mercado Común— son hostiles a tal asociación.

De hecho, subraya Kitzinger, la polémica carece tal vez de fundamento, pues antes de que el Gobierno se decida en uno u otro sentido, habría que saber si la Comunidad Económica Europea está abierta a Inglaterra. El autor de este artículo señala que quizá Francia no viera con buenos ojos una participación que pondría, sin duda, en peligro sus proyectos de hegemonía europea. Pero, continúa, la presión americana en favor de la admisión de Inglaterra acabaría, sin duda, con esta velada oposición.

Supuesta, pues, la posibilidad de una adhesión inglesa al Mercado Común, tres son los tipos de argumentos que esgrimen tanto los defensores como los impugnadores de tal adhesión; argumentos económicos, políticos y psicológicos.

Examina el autor dichos argumentos y las razones de índole sentimental que militan en contra de la integración.

La oposición a tal entrada puede ser vencida, sigue diciendo el autor, pero la decisión política no será suficiente si no se encuentra un modo de resolver el problema de la compatibilidad de las cláusulas del Tratado de Roma con la existencia de la preferencia imperial.

Inglaterra podrá renunciar a la preferencia para sus exportaciones sin que éstas se resientan gravemente. Pero la existencia de una tarifa que gravara fuertemente los productos de la *Commonwealth*, no sólo pondría en peligro la existencia de la misma, sino que, además, causaría graves perjuicios a algunos de los países miembros, actualmente en vías

de desarrollo. Se producirían posiblemente, como consecuencia, cambios en la política de los perjudicados, cambios que consistirían principalmente en el alejamiento de los mismos del bloque occidental. Es éste, pues, un problema, concluye Kitzinger, con el que Inglaterra y la Comunidad Económica Europea deben enfrentarse conjuntamente si la primera decide solicitar su admisión en el Mercado Común.—A. O. G.

### WORLD AFFAIRS

Washington

Vol. 124, núm. 3, verano 1961.

LLOYD, William Bross, Jr.: *Potentialities of Non-Alignment* (Potencialidades de la no-alineación). Págs. 35-37.

Durante muchos años de la historia del mundo, Suiza ha sido el manantial del concepto de neutralidad internacional, en el que los internacionalistas han inspirado parte de sus teorías. Hoy día, la idea de no participación en una guerra, fría o caliente, está lejos de haber muerto. La política de no alineación o de neutralidad positiva, se ve constantemente proclamada por la inmensa mayoría de los países infradesarrollados, que no quieren verse inexorablemente envueltos en la guerra fría, y ansían ayuda por parte de ambos bandos. ¿Cumplen así una función en el mundo, o el Occidente debe darles a entender su obligación de apuntarse en uno u otro bando?, se pregunta el autor del pequeño artículo reseñado.

Nuevas perspectivas, basadas en el estudio de la historia política interna de Suiza, afirma el autor, sugieren que la neutralidad externa ha sido como la octava parte, parte visible del iceberg, y que los tradicionales conceptos académicos de neutralidad han ignorado siempre los

otros siete octavos del témpano bajo el agua. En base a esta afirmación, el autor de la nota comentada examina algunos significativos aspectos de la historia helvética, para confirmar así su aseveración.

MOGENS, Víctor: *The German Problem: Freedom, then Restoration* (El problema alemán: libertad, después restauración). Páginas 38-40.

El problema alemán (Berlín y la reunificación) parece haber llegado a un punto muerto. Ninguna de las partes ha hecho una propuesta con posibilidades de ser aceptada por la otra, ni siquiera se discute. La nota que se reseña ofrece en primer lugar las líneas generales de ambos problemas y el estado actual de las cosas: últimas propuestas del Este y el Oeste, posibilidades de arreglo y futuro probable. Pero prácticamente todo el artículo viene a ser un pequeño comentario a la solución propuesta por el profesor alemán de Filosofía de la Universidad de Basilea, Karl Jaspers. La petición de que Alemania sea reunificada debe juzgarse, afirma el profesor Jaspers, teniendo en cuenta si supondrá la libertad para nuestros compatriotas del Este o la hará más difícil. Opina en definitiva el ilustre filósofo que la liberación de los 17 millones de alemanes debe venir en primer lugar, y después, en todo caso, la unificación. Mi tesis de libertad primero, dice Jaspers, y después la unión, no significa libertad en lugar de unión, sino que sigue un orden necesario. La unión política es una demanda absoluta, la reunificación es relativa.

En base a esta teoría, el autor del artículo hace algunas otras consideraciones sobre la manera de poner en práctica las soluciones y, concluye con la afirmación de que el único camino de eliminar la tensión y asegurar la paz entre el Este

y el Oeste es el compromiso, es decir, la invocación de la regla áurea del Derecho romano: *do ut des*.

SHAO CHUAN LENG: *Militant Communism: Chinese Style* (Comunismo militante al estilo chino). Págs. 41-44.

El «Associate Professor» de Asuntos Exteriores de la Universidad de Virginia, Shao Chuan Leng, trata en esta nota del creciente carácter militante de la política exterior de la China comunista, una de las más sobresalientes cuestiones internacionales del momento actual. La mayoría de los observadores extranjeros han llegado a la conclusión de que la postura extremadamente beligerante, asumida por Pekín durante los últimos tres años, ha causado estragos considerables en la imagen, previamente creada por los dirigentes comunistas de la China, de amistoso vecino y campeón de la libertad en Asia. El profesor Chuan Leng afirma en su artículo que, por lo general, se cree que la persistencia de una *hard line* en las relaciones de Pekín con el mundo no comunista continúa rebajando la categoría de la China comunista a los ojos de los otros países asiáticos, e intensificando la animosidad del mundo occidental, y, por tanto, tiende a obstruir la consecución de los inmediatos fines del Gobierno de Pekín.

Después de examinar en líneas generales la situación de China y su política exterior, el autor hace una serie de consideraciones sobre la formación, ideas y carácter de los principales dirigentes del comunismo chino, y llega a la conclusión de que la posición internacional alcanzada por el comunismo chino está abiertamente en desacuerdo con la postura política más sofisticada y menos doctrinal de coexistencia pacífica, mantenida por la Unión Soviética. Hay pocas dudas, con-

cluye, sobre el objetivo común de acabar con el capitalismo, pero los dos aliados comunistas difieren en cuanto a la táctica. Tales diferencias, aunque no son lo suficientemente fuertes como para acabar con la alianza entre ambas potencias, bastan sustancialmente para causar tensiones y debates ideológicos entre Moscú y Pekín.

POTTER, Pitman B.: *Regional Organization Today* (Las organizaciones regionales en la actualidad). Págs. 45-46.

Hace menos de veinte años este escritor expuso en la *American Political Science Review* ciertas opiniones sobre los méritos relativos de las organizaciones universales o de vocación universal en comparación con las regionales. Hoy afirma en la nota objeto de comentario, que tenía bastantes prejuicios en favor del tipo universal de institución. En aquella época, la Sociedad de Naciones existía todavía, aunque sólo fuese nominalmente, y la Organización de las Naciones Unidas no había nacido. La situación ha cambiado considerablemente, y Potter vuelve a examinar el problema y tiene en cuenta sus aspectos actuales.

En resumen, su opinión ha evolucionado y ha venido a ser la siguiente: por aquel entonces parecía que las organizaciones regionales suponían un peligro de desunión mundial y de confusión. Pero se han producido varios importantes cambios: las Organizaciones universales no han resuelto sus problemas, ha aumentado enormemente el número de Estados independientes, y también la importancia y el número de las organizaciones regionales. Su importancia ha aumentado tanto, dice el autor, que cualquier estudioso del problema puede afirmar que veinte años antes era difícil prever tal desarrollo.—A. O. G.

## POLÍTICA EUROPEA

## DOCUMENTS

Colonia

Año 16; núm. 3, mayo-junio 1961.

WILDT, Dieter: *Les structures de la République Fédérale* (Las estructuras de la República Federal). Págs. 261-276.

Elaborar democracias perfectas sobre el papel es tan fácil como trazar los planos de nuevas y gigantescas ciudades. Pero, por regla general, la realidad es diferente. Los franceses han confiado ya a los cuidados de la Historia cuatro repúblicas confeccionadas con amor, los alemanes una; sólo los americanos han podido conservar durante un siglo y medio la misma fórmula. En muchos otros países existe una magnífica constitución democrática, pero es imposible aplicarla. ¿Cuál es la situación en Alemania occidental? Este artículo quiere mostrar cómo funciona la República Federal, ya en el duodécimo año de su existencia, y cuál es su estructura.

Examina en primer lugar el autor la ley fundamental, así denominada, pues se pensó que el nombre de Constitución convendría únicamente a una Alemania reunificada. Afirma Dieter Wildt que para medir lo realizado en el curso de los doce últimos años, existe un criterio infalible, sacado de la vida política práctica y no de construcciones abstractas y teóricas. Tal criterio es la comparación con lo sucedido durante los catorce años de duración de la República de Weimar. El estudio de esta última, asegura, es el mejor medio de medir el éxito o los errores de la República Federal. Es absurdo, por ejemplo, comparar la libertad de prensa alemana, con la de las prensas francesa o inglesa, la actividad del Bundsrat con la del Senado francés, o los

Länder con los Estados de América del Norte. La democracia depende siempre de los hombres que representa. Una democracia alemana no se parecerá nunca a una democracia italiana, escandinava o austríaca.

Partiendo de esta base, el articulista hace una comparación entre Bonn y Weimar, las dificultades encontradas en ambos casos y sus fundamentales diferencias. El problema de la oposición parlamentaria es seguidamente objeto de estudio, así como la cuestión de la estabilidad social. Sigue un estudio, de carácter comparativo también, sobre la jerarquía de poderes en ambas Repúblicas. En el resto del trabajo, habla su autor de los otros factores que ejercen influencia en el Gobierno, de la estabilidad política, la libertad de opinión, y finaliza con unas interesantes consideraciones sobre Alemania y la democracia, y el problema de los refugiados y la reunificación.

El balance de la comparación, concluye el autor, es el siguiente: la República Federal resulta infinitamente mejor que la de Weimar, aunque el hombre de la calle no haya probado todavía la sinceridad de sus sentimientos democráticos en caso de necesidad, aun cuando resulte fácil alcanzar la estabilidad política si la economía es floreciente. La mejor garantía contra una vuelta ofensiva del pasado es la desaparición definitiva y absoluta en los alemanes del nacionalismo del tipo *Deutschland über alles*. Hasta hoy, la democracia alemana funciona, aun cuando no sea en el sentido previsto en 1949; y sus posibilidades de continuar funcionando son muy numerosas.

SAMUELSON, Alain: *La République Fédérale et les pays sous-développés* (La República Federal y los países subdesarrollados). Págs. 281-293.

La ayuda a los países en vías de desarrollo parece ser la vocación de una Ale-

mánia muy industrializada. Ya en 1948 los industriales alemanes se dieron cuenta de la importancia de estos países, pero en aquella época se trataba de venderles sus productos nacionales y no de concederles ayudas o créditos a largo plazo. El Banco Central y el Gobierno federal ayudaron a los industriales a abrirse una plaza en aquellos mercados aparentemente interesantes, pues era importante tener una balanza comercial positiva y recobrar parte de la posición de antes de la guerra.

En este trabajo, de carácter fundamentalmente económico, se presenta en líneas muy generales el complejo panorama de la economía alemana en su proyección exterior, en especial en la ayuda que converge hacia los países en grado de desarrollo inferior.

Alain Samuelson considera primeramente la importancia de los países en vías de desarrollo para el comercio exterior alemán, y destaca el gran número de exportaciones que a ellos se dirigen, gracias a los créditos acordados por la República Federal. Se recogen las estadísticas de la contribución de la Alemania del Oeste en el curso de los diez últimos años; figuran en varias tablas las contribuciones a organismos internacionales, suscripciones a empréstitos y participaciones, créditos particulares, etc. Enumera después el autor los diferentes pasos dados por el Gobierno alemán para elaborar una política oficial de ayuda a los países subdesarrollados y en vías de desarrollo, y destaca el considerable aumento de esa ayuda en los últimos años. El problema de quién pondrá en práctica la ayuda a los países en vías de desarrollo es también considerado, y se relatan los pasos dados hasta la creación de órganos centrales y centralizadores, para colaborar con los organismos internacionales y asegurar una unidad de concepción en la distribución y en la coordinación de las ayudas. Por último, figuran en el artículo comenta-

do los planes de ayuda para el período 1961-1962, donde se destaca la esencial obligación que la Alemania Occidental se ha creado de ayudar a todos los países en vías de desarrollo. Como puede leerse en el informe anual de la «Creditanstalt für Wiederaufbau» para 1960: «Se está en presencia del deber de toda una generación, y no hay que situarlo únicamente en el plano económico».—A. O. G.

## EUROPA - ARCHIV

Bonn-Frankfurt/M.

Año 16, núm. 11, 1961.

KINDERMANN, Gottfried-Karl: *Paradoxien der inneren und auswärtigen Politik Japans. I.* (Paradojas de la política interior y exterior del Japón) Primera parte. Págs. 283-300.

El panorama político del Japón de la postguerra se caracteriza por una heterogeneidad, no sólo en cuanto a los fines ideológicos, sino también en lo referente a la selección de los métodos en la lucha por el Poder. La estructura representativa en la Dieta imperial japonesa está determinada por el radicalismo derechista, por un lado, y por el radicalismo izquierdista, por el otro; el centro se compone de liberales y en parte también de izquierdistas (socialistas) de la derecha. Sin embargo, excepto el primer período postbélico, el Gobierno se encuentra en manos de la democracia liberal, la cual llega a formar una mayoría de casi 2/3 de poder representativo.

El campo de mayor agitación política es el de la política exterior. Aunque en minoría, los socialistas de la izquierda, y en oposición a los de la derecha, propugnan un neutralismo a ultranza para con la posición internacional del Japón. Apoyándose en el artículo IX de la Constitución

de noviembre de 1946, elaborada en colaboración con el general MacArthur, los socialistas de la izquierda niegan al país el derecho a la defensa mediante sus propias fuerzas armadas, y afirman que el mejor sistema de seguridad nacional sería un tratado que deberían concertar la U. R. S. S., los Estados Unidos, la China roja, el Japón y otros países relacionados con el noroeste del Pacífico. El tratado de seguridad americano-nipón y su revisión como consecuencia de la situación internacional creada a partir de la guerra de Corea forma otra piedra de toque. El uso de la violencia, incluyendo asesinatos, forma parte del programa de los socialistas de la izquierda en su lucha por el Poder, que, sin embargo, no logran arrebatárselo al bloque del centro. Pero gracias a los actos de violencia siempre han conseguido, hasta ahora, provocar un clima de desórdenes interiores, a pesar del bienestar económico y social en el país.

WOHLSETTER, Albert: *Über die Teilnahme an der nuklearen Rüstung. I.* (Sobre la participación en la producción de armas nucleares). Primera parte. Páginas 265-281.

En la política nuclear norteamericana se manifiestan dos tendencias principales en relación con la seguridad internacional: 1.ª Compartir las armas atómicas con los aliados. 2.ª Rehúsar que los enemigos o potencias neutrales, pero también algunos aliados, posean tales armas. Las dos tendencias son conciliables entre sí, ya que en realidad resulta difícil separarlas.

Los Estados que forman parte de la N. A. T. O. se encuentran, en su política nuclear, ante algunas alternativas. La elección entre ellas podría desempeñar un papel decisivo para la expansión de las armas nucleares, ante todo en Europa, de

la misma manera que para el problema de impedir guerras atómicas de toda clase:

1. El rechazo de producir o aceptar las armas atómicas, las garantías americanas o cualquier otra alianza con una potencia atómica.

2. La puesta en práctica de las fuerzas armadas atómicas nacionales.

3. La creación de una potencia atómica subordinada a un control común, por ejemplo, dentro de la N. A. T. O.

4. La confianza en las garantías de los Estados Unidos.

En esta primera parte, A. Wohlsetter se ocupa de las dos primeras alternativas, prestando una debida atención, dentro de la alternativa número 2, al problema del control y de los gastos, del valor intimidativo de las fuerzas atómicas nacionales, de los motivos políticos y de los peligros para la paz mundial.

Año 16, núm. 12, 1961.

WOHLSTETTER, Albert: *Über die Teilnahme an der nuklearen Rüstung* (Continuación y fin de la primera parte del número 11). Páginas 313-328.

En este lugar entran en consideración las alternativas 3 y 4. Se analizan los factores que pueden ser aducidos en pro o en contra de la elección de una de ellas desde el punto de vista de la política nuclear nacional en el terreno de la defensa en Europa.

Resumiendo las cuatro alternativas, el autor llega a las siguientes conclusiones: La elección de la primera alternativa supondría mayor peligro de una agresión soviética. En el caso de las alternativas segunda y tercera, la situación cambia poco o nada, ya que con una fuerza atómica europea «independiente» se debilitarían los efectos de las garantías americanas.



sin que éstas pudieran ser sustituidas por algunas otras medidas. Sólo la cuarta alternativa aparece como una necesidad para las dos partes, tanto para los Estados Unidos como para los Estados miembros de la N. A. T. O. Por lo tanto, es indispensable que las tropas americanas sigan estacionadas en Europa. Además, con esta política se contribuye a la estabilidad de la paz mundial, así como, en último término, a prevenir el peligro de posibles fallos de calculación por parte de la U. R. S. S. Es la política que tiene en cuenta la integridad de la humanidad como tal, no excluyendo de sus beneficios ni siquiera a los enemigos de los Estados Unidos y del Occidente en general.

GUITON. R. J.: *Von Bandung bis Kairo* (Desde Bandung hasta El Cairo). Páginas 301-312.

El período que va desde la primavera de 1955 hasta el invierno de 1957-58 significa para los pueblos del llamado bloque neutralista afro-asiático un camino de los esfuerzos hacia una solidaridad común, cuya manifestación práctica reside en el deseo de desempeñar en la política internacional el papel de la llamada «Tercera fuerza». En Bandung tuvo lugar la primera conferencia de solidaridad «afro-asiática», y en El Cairo se llegó a la constitución de un «Consejo de solidaridad afro-asiática» a sugerencia de los delegados egipcios, compuesto de representantes de Egipto (R. A. U.), Camerún, Ghana y Sudán, por África; de China Popular, la India, Indonesia, el Japón y la U. R. S. S., por Asia; de Irak y Siria, por el Oriente Medio. Con ello se estableció, por lo menos formalmente, ya que las diferencias personales entre Nkrumah y Nasser persisten, un centro coordinador de la política solidarista afro-asiática que tiene sus antecedentes en los congresos de

Berlín (1926) y Bruselas (1927), en donde se había creado un frente de los «pueblos oprimidos de Asia».

KOEDDERITZSCH, Werner: *Entwicklungsländer und Wirtschaftswachstum* (Países en desarrollo y crecimiento económico). Págs. 329-338.

Los problemas que determinan las relaciones ante todo en el terreno económico en los países en desarrollo son los más agudos entre todos los problemas de la actualidad. Del modo y la manera de su solución dependerá no sólo el futuro cultural, político y económico de los países en cuestión, sino que su influencia se extenderá también a los países con alto nivel de industrialización. Ya la generación venidera tendrá que tener en cuenta una fuerte presión de parte de nuevos supuestos sociológicos respecto al modo de vivir individual y colectivamente.

La importancia del desarrollo de los países generalmente atrasados queda reflejada en el creciente número de publicaciones sobre el fenómeno. Sin embargo, precisamente este hecho hace imposible ver el conjunto de relaciones que repercuten en el desarrollo económico. Los estudios resultan excesivamente especializados y detallados, lo cual impide adquirir una idea exacta y objetiva para el cuerpo electoral, los órganos de representación popular, nacional o de carácter internacional encargados del programa de ejecución. Por consiguiente, es preciso bosquejar una tipología de la literatura sobre los países en desarrollo, la cual permitiría determinar cuáles son los problemas centrales y bajo qué aspectos están tratados los respectivos campos económicos, por un lado, y si las investigaciones existentes ofrecen una solución satisfactoria para el desarrollo en su conjunto y para superar tareas concretas, por el otro.

*Die Begegnung zwischen Präsident Kennedy und Ministerpräsident Chruschtschow am 3. und 4. Juni 1961 in Wien* (La entrevista del presidente Kennedy con el primer ministro Kruschew el 3 y 4 de junio de 1961 en Viena).—*Documentación*. Págs. D 343-D350.

Comunicado sobre las conversaciones concernientes a las relaciones soviético-americanas en torno a Laos, experimentos nucleares, desarme, problema de Alemania y contactos comunes. Discurso por radio y televisión del presidente J. F. Kennedy de 6 de junio de 1961 sobre su viaje por Europa, en que se da cuenta de las conversaciones entre Kennedy y De Gaulle sobre las relaciones americano-francesas, el problema de Berlín, la defensa europea y su integración, la necesidad de consultas mutuas dentro de la alianza occidental, así como sobre la cuestión de los países en desarrollo y Laos. Igualmente constan en el discurso las conversaciones en Viena sobre la tensión Este-Oeste en general, y sobre la suspensión de experimentos nucleares, el problema alemán y de Berlín, de los países en desarrollo y Laos.

*Beratungen der Regierung der Vereinigten Staaten mit ihren Verbündeten über die internationale Lage. II* (Intercambio de opiniones entre el Gobierno de los Estados Unidos y sus aliados respecto a la situación internacional. II). Páginas D 351-D 364 (La parte I en E-A 1961, págs. D 265-D 280).

Comunicado sobre las conversaciones del primer ministro del Canadá, J. Diefenbaker, y el presidente de los Estados Unidos, Kennedy, el 17 y 18 de mayo de 1961, en Ottawa, concernientes a la O. N. U., el desarme, la necesidad de fomentar el progreso económico y social en el hemisferio occidental, así como de fortalecer la confianza de los pueblos occidentales

en la democracia, solucionar el problema de Laos, seguir ayudando a los países necesitados, etc... Comunicado sobre la entrevista de Kennedy con De Gaulle en París, de 31 de mayo a 2 de junio de 1961.

Medidas complementarias al programa de Gobierno del presidente de los Estados Unidos, J. F. Kennedy (véase E-A, 1961, págs. O 101-D 111 y D 213-264): Mensaje especial de 25 de mayo de 1961 al Congreso, en que se aborda la solución del paro, elevación del crecimiento económico, política financiera, ayuda exterior, intensificación de la difusión de informaciones en el extranjero, fortificación de las alianzas defensivas, ayuda militar, modernización de las fuerzas convencionales, puesta en práctica de la defensa civil, creación de un órgano americano de desarme y ampliación del programa espacial.

*Politische und militärische Probleme der N. A. T. O.* (Problemas políticos y militares de la N. A. T.O.). Págs. D 317-D 322, núm. 11/E-A, 1961.

En el comunicado del Consejo ministerial de la N. A. T. O., que tuvo su sesión en Oslo de 8 a 10 de mayo de 1961, se pone de relieve el carácter defensivo del Pacto del Atlántico frente al expansionismo del bloque comunista. También se insiste en la reunificación de Alemania a base del derecho de autodeterminación, la necesidad de desarme y suspensión controlada de los experimentos nucleares, la planificación a largo plazo en el campo no militar, la ayuda a los países en desarrollo y el apoyo a Grecia y Turquía. Kennedy, por su parte, se ocupó en la estructura de las fuerzas armadas de la N. A. T. O. en su discurso pronunciado ante el Parlamento canadiense el 17 de mayo de 1961, con ocasión de su visita oficial al Canadá, y dentro de éste expuso sus puntos de vista sobre armas convencionales y nucleares, así como también

sobre la cuestión de dotar a la N. A. T.O. de submarinos tipo «Polaris».

*Die Weiterführung der Europa-Politik. II.* (La continuación de la política europea. II). Págs. D 323-342. (En relación con los documentos de E-A, 1961, páginas D 201 y sigs., D 266 y sigs. D 128.)

Recomendación de la Asamblea consultiva del Consejo de Europa de 26 de abril de 1961 sobre la colaboración política europea y las relaciones entre C. E. E. y Zona Europea de Libre Cambio. Comunicado sobre la conferencia de los ministros de Asuntos Exteriores de los países de C. E. E., celebrada el 5 de mayo de 1961 en Bonn; ídem sobre la conferencia de los ministros de Asuntos Exteriores de los países miembros de la Unión de Europa Occidental. Conferencia pronunciada en la Universidad de Tubinga por el presidente de la Comisión de C. E. E., Walter Hallstein, el 5 de mayo de 1961, sobre la política europea respecto a África, en el campo tanto ideológico como económico, así como la conferencia tenida por él mismo el 8 de mayo de 1961 en Hamburgo, ante el Club de Ultramar, sobre las relaciones de la Comunidad Económica Europea para con el mundo no europeo.—S. G.

## POLITICA SOVIETICA

*BULLETIN OF THE INSTITUTE FOR THE STUDY OF THE U. S. S. R.*

Munich

Vol. VIII, núm. 5, mayo 1961.

STIEGER, Martin: *The Nature of Soviet Colonialism* (La naturaleza del colonialismo soviético). Págs. 11-20.

Excepto algún caso, las principales obras soviéticas de referencia guardan un silen-

cio respecto a la definición del «colonialismo». De acuerdo con la teoría marxista-leninista, no puede hablarse ni puede haber «imperialismo» y, por lo tanto, «colonialismo» soviético. El valor de todas las definiciones de este fenómeno es puramente dialéctico. Stieger bosqueja su naturaleza a través de las fuentes oficiales soviéticas, las relaciona con la doctrina marxista-leninista y las confronta con algunas formas capitalistas de «imperialismo» y «colonialismo». Se trata de un colonialismo del partido en oposición al del Estado, y su finalidad consiste en luchar por la cualitativa transformación del *homo barbarus* y *semi-barbarus* en el *homo communisticus*, es decir, en el hombre perfecto, ya que el hombre de la sociedad capitalista representa en este terreno la última fase de desarrollo hacia el hombre socialista y comunista. Este principio implica al mismo tiempo el liderazgo del partido comunista, tanto dentro de la sociedad ruso-soviética como dentro de la sociedad extranjera (infiltración por medio de propaganda, formación de cuadros dirigentes, etc....).

En suma, el comunismo ha de ser considerado, desde el punto de vista de la teoría de la revolución, como «colonialismo de un tipo superior», como una forma de ultracolonialismo.

VVEDENSKI, G. A.: *Soviet Industry in 1960 and the Prospects for 1961* (La industria soviética en 1960 y las perspectivas para 1961). Págs. 21-26.

Uno de los problemas más agudos de la política económica y social de la Unión Soviética es alcanzar el nivel de producción existente en los principales países occidentales, y sobre todo el de los Estados Unidos. Y si es posible, superarlo, a fin de colocarse la U. R. S. S. a la cabeza del mundo industrializado.

Esta problemática forma, *grosso mo-*

do, el objeto del estudio de Vvedensky. Se hace una relación de cifras referentes a los años de 1959 y 1960, para deducir las probabilidades de desarrollo industrial en general y de cada una de sus principales ramas en particular para el año de 1961. Si bien es verdad que la industria pesada registró un progreso, la de los bienes de consumo está todavía lejos de cubrir las necesidades manifestadas por la población.

REDLICH, Roman: *China's Rôle in Communist Policy* (El papel de China en la política comunista). Págs. 27-32.

China ocupa una posición especial dentro del bloque oriental. Tiene mayor volumen de población que la U. R. S. S. y cuenta asimismo con más miembros en el partido comunista que Rusia. Ideológicamente, el partido comunista chino, en el seno del cual pesa mucho la autoridad personal de Mao Tse-Tung, representa la corriente dogmática del movimiento comunista mundial en oposición al revisionismo ruso-soviético. A ello hay que añadir la posición estratégica de China en el campo militar, político o psicológico hacia los países asiáticos, en primer lugar, y hacia Africa y América hispana, en segundo lugar. Sin embargo, la importancia china en la política comunista está condicionada también por su dependencia industrial de la Unión Soviética. El hecho explica el por qué el P. C. Ch. a pesar de la devoción a los principios de interpretación dogmática del marxismo-leninismo, resulta a menudo aún más flexible en su táctica que el P. C. U. S. Esta flexibilidad se debe, ante todo, a la situación interna del país.

Desde el punto de vista de la revolución mundial, se puede afirmar que Mao Tse-Tung va asumiendo cada vez más el papel de garantía, no solamente en cuanto a la edificación del socialismo, sino también respecto a los planes comunistas pa-

ra el futuro, no permitiendo a Krushev caer en oportunismo y limitar al marxismo en cuestión de mantequilla y carne. Teniendo en cuenta la importancia de la lucha ideológica para el movimiento comunista mundial, es posible concluir que el centro espiritual del comunismo se trasladará paulatinamente desde Moscovia hacia Pekín. Con ello crecería también la influencia china en los asuntos de la política comunista mundial.

KASHIN, A.: *The Soviet and Chinese Paths to Communism: Are They Essentially Different?* (Los caminos soviético y chino hacia el comunismo, ¿son esencialmente diferentes?). Páginas 40-44.

Al interrogante propuesto contesta el autor negativamente: los comunistas chinos tienen los mismos fines que el partido comunista de la Unión Soviética. Si estuvieron forzados a emplear otros métodos que los soviéticos, el hecho no es debido a su propia voluntad, sino a la fuerza de las circunstancias. Por consiguiente, no se puede hablar de un camino diferente hacia el socialismo en China y en Rusia. El llamado «comunismo nacional» chino no es más que un mito occidental, producto de observaciones superficiales por parte de algunos autores, como es, por ejemplo, Louis Barcata, el cual, con su libro *China no sigue el camino de Rusia* (ed. alemana, Stuttgart, 1959. *China geht nicht Russlands Weg*), pretende probar de que los comunistas chinos representen un típico ejemplo de «comunismo nacional» y que se hayan liberado del control de los soviets.

SWAN, I.: *The Disappearance of Metropolitan Nikolai* (La relevación del metropolitano Nikolai de sus altos cargos eclesiásticos). Págs. 44-50.

Hace poco, el metropolitano de la Iglesia ortodoxa rusa, Nikolai, fué relevado

de su oficio y apartado de la vida pública. Puesto que se trataba de una de las más preeminentes personalidades en la jerarquía eclesiástica de Rusia, surge la cuestión de si la administración de la Iglesia ortodoxa no va a depender directamente de los agentes del Gobierno soviético, ya que, como consecuencia de la caída de Nikolai, se han efectuado otros importantes cambios en este terreno en Moscú y Leningrado. Parece que la relativa libertad de acción que la Iglesia ortodoxa rusa poseía, desde la segunda guerra mundial, debido a su patriotismo en la lucha contra el enemigo, está en declive en virtud de los intereses del Gobierno soviético, el cual necesita de la Iglesia como instrumento de propaganda «de la paz y la coexistencia internacionales». Para conseguir estos fines, la administración eclesiástica ha de estar en manos de los jerarcas que estén dispuestos a someterse incondicionalmente a la voluntad del Kremlin. El metropolitano Nikolai, a pesar de que investía altos cargos en las organizaciones internacionales patrocinadas por los soviets, no resultó demasiado materialista para cumplir con sus obligaciones a favor de la revolución mundial. Además, los recientes cambios en la administración eclesiástica rusa obedecen también al hecho de que después de cuarenta años de lucha contra los «prejuicios religiosos» la religión sigue siendo un factor muy importante en la vida del pueblo. Como comprueban las fuentes soviéticas, la misma juventud está lejos de ser atea. Por ello, la reciente actitud del Gobierno soviético indica una nueva fase de lucha contra la religión, lucha que podría llevarse a cabo desde el propio seno de la Iglesia ortodoxa.

YURCHENKO, A.: *The Latest Trends in Communist Constitutional Law* (Las

nuevas tendencias en el Derecho constitucional comunista). Págs. 50-56.

La sociedad soviética se encuentra ante el problema de una posible transición del Estado socialista al comunista. En esta relación, la futura realidad social y económica, que los soviets pretenden conseguir en un plazo relativamente corto, obliga a los ideólogos del marxismo-leninismo a bosquejar una fundamentación jurídica que justificaría y legalizaría planeados cambios dentro de la estructura socialista ruso-soviética. Siguiendo las nuevas directrices teóricas y políticas, elementos puramente ideológicos deberían figurar en la Constitución mucho más destacadamente que hasta ahora. Esta acentuación de lo ideológico y la incorporación de principios específicos en la proyectada Constitución tendrían como objetivo simplificar la forma y métodos de gobierno y, por tanto, facilitar la realización de los fines inmediatos de la política.

Los principales cambios propuestos en la Constitución son: 1) El reconocimiento de la transición de la sociedad soviética en una estructura comunista, así como los subsiguientes cambios sociales. 2) La incorporación de dichos cambios en la organización y estructura del Estado. 3) La solución de los problemas que emanan del carácter multinacional de la U. R. S. S. y el nacimiento de un «campo socialista mundial»; y 4) El mantenimiento y la consolidación de la posición dominante del partido comunista.

STOLTE, Stefan C.: *Africa Between Two Power Blocks* (Africa entre dos bloques). Páginas 32-39.

La posición del continente africano entre el bloque occidental y oriental está definida únicamente por la situación económica. El 38 por 100 de la población total y el 37 por 100 del área del África in-

dependiente están asociados a la Commonwealth o al Mercado Común Europeo. Por el contrario, sólo un 26,6 por 100 de la población total y un 10,8 por 100 del área del África independiente tienen relaciones económicas con el bloque oriental. La influencia de éste es de carácter exclusivamente político, siendo los mismos africanos los mejores agentes de la propaganda comunista, previamente preparados para este fin en los países del bloque soviético. Es de anotar el hecho de que el objeto primordial de esta propaganda son los Estados Unidos y la República Federal de Alemania, es decir, dos potencias occidentales que no tienen ningún poder colonial en África, y ello en el momento en que el colonialismo como tal está desapareciendo, ya que África se está independizando gradualmente precisamente en colaboración con las antiguas potencias coloniales.—S. G.

## ESTUDIOS SOBRE EL COMUNISMO

Santiago de Chile

Año IX, núm. 2, 1961.

SANTA PINTER, José J.: *Sistema mundial de defensa colectiva contra el comunismo*. Págs. 2-5.

1. *Tratado de Río de Janeiro y la O. E. A.* — Nace en 1947 y su fin consiste en asegurar la paz, promover ayuda mutua para hacer frente a cualquier ataque armado dirigido contra algún Estado americano. El artículo 51 de la Carta de la O. N. U. está recogido por el artículo 3-1.

Los principios rectores del Tratado han sido incorporados a la Carta de la Organización de los Estados Americanos (O. E. A.), de Bogotá, en 1948. Especialmente se resalta el principio de la paz, la seguridad del continente, la acción común

contra una eventual agresión. De máxima importancia es el capítulo V, referente al principio de la seguridad colectiva.

2. *La N. A. T. O.* («*North Atlantic Treaty Organization*»). — Constituye un pacto militar entre los signatarios, cuyo motor principal fué el miedo. Nace el 4 de abril de 1949 en Washington. Las Partes contratantes mantendrán y desarrollarán su capacidad individual y colectiva de rechazar un posible ataque armado, que, dirigiéndose contra una o varias de ellas en Europa o Norteamérica, se considerará como un ataque contra todas ellas.

3. *La S. E. A. T. O.* («*Southeast Asia Treaty Organization*»). — Creada en 1954, en Manila, (prevé la defensa mutua, así como el promover pacíficamente el autogobierno y el fortalecer las instituciones libres en cooperación entre sí los Estados miembros. También se fomentará el progreso económico y el bienestar social. Los diferentes órganos —al igual que en el Tratado de Río y en la N. A. T. O.— procuran establecer los presupuestos de colaboración entre las Partes contratantes en la mayor medida posible.

4. *El Pacto de Bagdad* (C. E. N. T. O.). Firmado el 24 de febrero de 1955, sin participación de los Estados Unidos, aunque participaba en sus deliberaciones y tomaba interés en sus actividades económicas y sobre todo militares. El comunicado final de la sexta reunión del Consejo de ministros del Pacto de *Central Treaty Organization* en Karachi, de enero de 1959, reafirmó la decisión de los países miembros para proteger su soberanía e independencia.

5. *Otras alianzas.* — Están representadas por una serie de tratados bilaterales, excepto el A. N. Z. U. S., firmados por los Estados Unidos de un lado, y otros países por el otro. El A. N. Z. U. S., por su parte, agrupa en su seno a Australia, Nueva Zelanda y Estados Unidos.

6. *Conclusión.* — Todo este sistema mundial de defensa colectiva contra la ex-

pansión comunista se debe a la política de Estados Unidos, cuyo origen se encuentra en la experiencia de seguridad interamericana de la O. E. A., que para Washington constituye una base segura, mientras esta seguridad es tan sólo *relativa* en otras zonas del mundo.

MARTÍNEZ CODO, Enrique: *El comunismo, una toma de conciencia*, Págs. 15-31.

La amenaza comunista es una amenaza que no siempre está valorada y apreciada en su justo grado de peligrosidad. La obra de Marx no se limita a ese mamotreto titulado *El capital*, sino que pretende haber conseguido una respuesta valedera al problema del hombre, a su origen, a su puesta en el universo, a su función en la tierra, a su destino histórico. Mientras tanto, se trata de la última etapa de la gran revolución que, incubada desde muy lejos, ha tomado un cuerpo inusitado a partir de las postrimerías del siglo XVIII. Sus etapas: Renacimiento, Reforma, Revolución francesa, liberalismo, marxismo, comunismo.

El marxismo es, ante todo, un error intelectual. El verdadero anticomunismo está antes en la enseñanza positiva de la verdad que en la crítica de los sofismas marxistas. Esto prueba una vez más que el catolicismo es el único contracomunismo eficaz. El mismo Lenin lo reconoció.

El *marxismo* es la forma de pensar, el sistema filosófico, la dialéctica intelectual de Marx. Pero el *comunismo* es la proyección político-social del marxismo, el conjunto de fórmulas fluctuantes y contradictorias que no comprometen al marxismo estrictamente entendido, ya que el marxismo no admite conclusiones inamovibles y es, por tanto, enemigo del dogmatismo. Los verdaderos marxistas son pocos, mientras que los comunistas son millones. Lo que entusiasma a éstos es distinto de lo que anima a los marxistas auténticos.

Aún cree, poco o mucho, en una verdad, según su creencia se funde en una *toma de conciencia* más o menos clara de la dialéctica. En todo caso, el comunista corriente es un auténtico agente del movimiento revolucionario, creyendo en la revolución. Se compromete ante el partido, pareciéndose en esto mucho a los primeros socialistas calificados por Marx de utópicos porque se imaginaban un orden social a la manera de un Tomás Moro en su *Utopía*, tipo ideal de perfección social definitiva propuesta como término en la tierra a nuestros esfuerzos. Por el contrario, para el marxista la verdad tiende a expresar la *idea-fuerza* más eficaz en un momento dado, la cual puede ser negada o rechazada al día siguiente sin escrúpulo. El comunista común busca un determinado orden social (noción estática). El marxista, en cambio, está animado por la perspectiva (noción anti-estática). En este principio se verifica la idea de un movimiento puro, de la *revolución continua, revolución permanente*, o de la *purga constante*. El bolchevismo, por su parte, es la práctica del marxismo y del comunismo en Rusia. Así, de la misma manera se explica el titotismo, maotsetismo, etcétera...

Tener conciencia implica ser alejado del marxismo, mientras que *tomar conciencia* significa *entrar en la corriente*, de ahí su concepto puramente dinámico, altamente marxista. Sentido muy diferente de la toma de conciencia católica y que, desde Rousseau hasta Bergson, sufrió numerosas fluctuaciones. La toma de conciencia del marxismo no es inserción voluntaria y sistemática dentro de un movimiento, sino un acto de comprensión dinámica basada en la acción. En el pensamiento cristiano, la afirmación humana tiene un sentido bien definido. Hay una verdad y un error que no se confunden. El marxismo rechaza la noción de ser y de verdad.

El mundo moderno es marxista sin sa-

berlo. La acción, el movimiento, no necesitan ser justificados por referencia a la calidad de un fin. Llevan en sí mismo su justificación. Resulta que el marxismo, como síntesis de la evolución de la civilización moderna, pervertida por la Reforma, el liberalismo, el laicismo, el internacionalismo y su obra destructora, guiados por las fuerzas demoníacas, reside en la acción por la acción.

Según el marxismo, toda la vida se reduce a una cuestión de fuerza. El ser humano es materia. Luego, pensamientos, sentimientos y emociones no resultan más que excrecencias de la materia. Por tanto, se ha insistido en la creación de un nuevo espiritualismo, espiritualismo dinámico. Resulta triste oír a muchos católicos, protestantes, etc., emplear solamente los términos «fuerzas espirituales», pues esta fórmula es la única según la cual el marxista puede interesarse en las ideas.

Sabidamente diseminadas por el mundo, las nuevas fuerzas espirituales marxistas que hablan de la «coexistencia», de los «encuentros en la competencia pacífica»..., han originado enormes movimientos de fuerzas materiales que, como en el Japón, llegaron a promover los sangrientos disturbios que impidieron la visita de Eisenhower. Esta es la causa por la cual las ideas de la «coexistencia pacífica» tienen tanta atracción en los idealistas e inconscientes marxistas que aun hoy creen posible una coexistencia efectiva entre el mundo occidental y el comunista.

ASAMBLEA DE LAS NACIONES CAUTIVAS: *El nuevo colonialismo*. Págs. 32-47.

La Unión Soviética está por la autodeterminación... en Africa y Asia. Empero, se encoleriza cuando alguien propone la autodeterminación para los pueblos de la Europa central y oriental. Una vez que una nación es absorbida dentro del impe-

rio soviético, el principio del derecho de autodeterminación deja de aplicarse. Por un lado, desde la última gran guerra, una serie de pueblos se han independizado de los lazos occidentales en Asia y Africa. Por el otro, otras naciones cayeron bajo el dominio soviético. Por tanto, una nueva amenaza contra la independencia de las pequeñas y medianas naciones se está levantando más fuerte día a día.

#### 1. *Declinación del viejo colonialismo, 1939-1960.:*

Naciones que obtuvieron su total independencia frente a potencias occidentales representan 769.120.000 habitantes; territorios con la fecha de su independencia definitivamente establecida tienen en total 40.762.000 habitantes, es decir, se trata de los territorios de próxima independencia; antiguas colonias que han logrado gobierno propio tienen 13.563.000 habitantes y territorios de próxima formación de gobierno propio poseen 23.490.000 habitantes. En resumen, han adquirido independencia pueblos que suman un total de 846.935.000 de habitantes, con una extensión territorial de 18.396.850 kilómetros cuadrados.

#### 2. *El nuevo colonialismo llegó a la siguiente expansión desde 1920 hasta 1959:*

La U. R. S. S. engloba 208.827.000 habitantes, y el nuevo imperio soviético llega a 765.007.000 habitantes en Europa y Asia; en total, el colonialismo soviético se extiende a 973.834.000 habitantes, con una extensión territorial de 23.904.491 kilómetros cuadrados (sin incluir a Cuba).

TOMASIC, D. A.: *Régimen comunista y nacionalismo en Checoslovaquia*, Páginas 51-61.

En Checoslovaquia los comunistas llegaron al Poder en 1948 de modo defi-



nitivo por medio de un golpe de Estado pacífico. Desde entonces, los checos han hecho del partido su principal instrumento de Gobierno. El grupo dirigente máximo en el partido se compone de veinte miembros, teniendo a sus órdenes alrededor de 1.400.000 afiliados, incluyendo a 215.000 en el partido comunista de Eslovaquia.

En el sistema totalitario-monolítico de partido-Estado checoslovaco, la efectividad del Gobierno rigidamente centralizado depende en gran parte de una cadena de secretariados que atraviesa la pirámide del partido desde lo más alto a la base. En cada plano de la organización del partido y en cada cuerpo del partido hay una o pocas personas del secretariado del partido, que constituye el corazón del poder del partido en ese plano particular de partido y de organización gubernamental. Cada secretariado está subordinado a los de arriba y se limita a ejecutar todas las órdenes emitidas desde arriba incuestionable, pronta y correctamente.

Respecto a Eslovaquia, los checos practican un triple control de sumisión al régimen: 1) El principal medio de control es el de incorporar al Politburó al Secretariado del Comité Central del partido comunista eslovaco sólo a eslovacos que sean totalmente pro-chechos y de orientación pro-Praga y pro-Moscovia. 2) Otro medio de control es el de introducir en el Comité Central checoslovaco y aun dentro del Politburó checoslovaco a las personas clave del partido comunista eslovaco. 3) El tercer medio de control de la dirección del partido comunista de Eslovaquia consiste en poner algunos líderes comunistas checos en posiciones claves del partido comunista eslovaco.

Este tipo de dominación de una nacionalidad en partidos comunistas multinacionales se hace más fácil si los líderes y cuadros del Partido, reclutados de distintas nacionalidades, están compuestos de personas provenientes de la clase que tiene sólo la mínima educación.

FAURE, Pierre: *El comunismo a través de sus purgas (V)*. Págs. 67-72. *Checoslovaquia* (los capítulos I hasta IV fueron publicados en los números anteriores de esta revista, nota del rec.).

Responde este artículo a la idea de la revolución permanente, sustancia del marxismo-leninismo. Las constantes purgas en los partidos comunistas tienen en ella su última explicación. En Checoslovaquia, después de consolidar su poder en febrero de 1948 de manera definitiva, los comunistas checos procedieron a una serie de purgas en el partido y los correspondientes órganos comunitas, para reforzar la edificación del socialismo. Una vez descartado el papel de la burguesía, tenían que desaparecer todos los elementos que impidieran la marcha de la revolución. V. Clementis y con él todo el «nacionalismo burgués» eslovaco quedan eliminados con ayuda de Slánsky. Sin embargo, en lo sucesivo, es Slánsky quien toma su turno en el banco de acusados, y así sucesivamente...

N. del R.—El presente artículo contiene errores. Por ejemplo, Fierlinger (socialista checo) nunca fué «depurado», tampoco Siroky, etc... Husák, en cambio, fué «depurado», pero nunca rehabilitado. Aconsejamos, por lo tanto, fijarse tan sólo en el concepto de purga.—S. G.

## POLITICA ASIATICA

## MIDDLE EASTERN AFFAIRS

New York

Vol. XII, núm. 5, mayo 1961.

DAVIDS, Jules: *The United States and the Middle East: 1955-1960* (Estados Unidos y el Oriente Medio: 1955-1960). Págs. 130-140.

En noviembre de 1960, antes de su nombramiento y elección para la presidencia de los Estados Unidos de América del Norte, John F. Kennedy afirmó: «Debemos reconsiderar toda nuestra política en el Oriente Medio; ha habido errores, pues estaba basada en concepciones del Oriente que ya no son válidas.» Los cinco últimos años han sido fundamentales para el Oriente Medio. Se ha producido la casi completa eliminación de Inglaterra y Francia como las mayores potencias de la zona, la expansión de las influencias americana y soviética y la aparición gradual de la jefatura de Nasser.

La última década y los acontecimientos fundamentales para el Oriente Medio, desde el punto de vista de la política exterior de los Estados Unidos, son estudiados por Jules Davids. El artículo comienza con algunas consideraciones sobre la presente situación de tan turbulenta zona mundial. En una primera parte, defensa del Oriente Medio, se señalan los tres objetivos básicos de la política americana en el período 1947-1955: detener al comunismo; la protección de la independencia de Israel; y la realización de programas económicos que contribuirían a

una mayor estabilidad. Seguidamente, se considera la penetración soviética en el Oriente Medio, que se intensificó manifiestamente después de la muerte de Stalin; sus objetivos inmediatos parecen haber sido el abrir un foso entre los Estados árabes y las potencias occidentales, infiltrar movimientos nacionalistas e identificar el Pacto de Bagdad como un nuevo instrumento del imperialismo occidental, en especial del de los Estados Unidos.

La crisis de Suez se recoge también en el presente artículo, cuyo autor deduce de los acontecimientos del canal los siguientes resultados: el ocaso de Inglaterra y Francia como potencias dominantes en el Oriente Medio; la aparición de Nasser como fuerza rectora del mundo árabe; Israel afirmó su seguridad; los Estados Unidos alcanzaron una victoria moral por su condenación del uso de la fuerza, pero no consiguieron dirigir la neutralidad egipcia en un sentido favorable al Occidente.

Las repercusiones de Suez, las intervenciones americanas y la doctrina Eisenhower, según la cual, las fronteras de seguridad de los Estados Unidos se extendían hasta el Oriente Medio, lo mismo que hasta Europa y Asia, es después comentada agudamente por Davids, quien concluye su artículo con una serie de consideraciones sobre los nuevos aspectos y perspectivas del Oriente Medio. En la futura década, afirma, los Estados Unidos pueden hacer grandes progresos en el Oriente Medio a través sus esfuerzos en la mediación. Sin embargo, serán necesarias las actitudes fuertes en la dirección de su diplomacia. La política americana para el Oriente Medio alcanzará una base más sólida cuando luche a brazo partido con los complejos problemas sociales, económicos y políticos de la región, en lugar de considerarla como un campo de batalla de la guerra fría.—A. O. G.

## PACIFIC AFFAIRS

Universidad de British Columbia - Vancouver

Vol. XXXIV, núm. 1, primavera 1961.

BRONFENBRENNER, M.: *Some Lessons of Japan's Economic Development, 1853-1938* (Algunas lecciones sobre el desarrollo económico del Japón, 1853-1938). Págs. 7-27.

En el período transcurrido desde 1853 hasta 1938, el Japón se elevó desde el extremo de un gran retraso económico a una situación de potencia económica y política de primera clase en el escenario mundial. Al estudio de tan formidable transformación se consagra el presente trabajo, cuyo autor ha consultado un gran número de fuentes, según atestigua su abundantísima bibliografía, y mantenido contacto con eminentes profesores japoneses expertos en estas cuestiones.

Examina en primer lugar el autor los factores que pudieron hacer posible tan importante transformación. El más directamente responsable del cambio, dice, fué probablemente la capacidad de adaptación del Japón a las innovaciones basadas en la tecnología occidental, en especial en el terreno de la manufactura y el transporte. Recoge el investigador los datos del aumento de la renta *per capita*, las tablas de la estructura de los empleos en Japón, y considera el papel de la ayuda extranjera, que en el Imperio japonés tuvo poca importancia desde el punto de vista económico. Los técnicos y especialistas extranjeros, por otro lado, entraban a trabajar en empresas japonesas y estaban cuidadosamente excluidos de los puestos de control: pronto eran además sustituidos

por expertos japoneses, formados en países extranjeros o entrenados en el mismo Japón por los extranjeros contratados para ello. Este y otros muchos hechos significativos para el enorme y rapidísimo desarrollo del país del Sol Naciente son recogidos en este completo trabajo.

Se ocupa seguidamente Bronfenbrenner de la historia de la economía japonesa: la política de control, las relaciones con China y otros países, y todos los problemas planteados por el comercio exterior japonés. Finalmente, pone de manifiesto lo que de ejemplar puede tener el meteórico resurgimiento del Japón en la época estudiada, y las diferentes circunstancias que se dan hoy en el propio Japón.

Como conclusión de este notable trabajo de investigación, puede decirse que el Japón debió en gran parte su expansión económica a cuatro importantes factores, que se daban en su territorio en el tercer cuarto del siglo XIX. Primero, la tradición del Japón de Tokugawa de ley, orden y tranquilidad interna, mantenida por los mismos japoneses y no asociada con la opresión colonial. En segundo lugar, las grandes reservas laborales del Japón, en especial en la agricultura, que era no solamente barata, sino también con muchas posibilidades de adaptarse a la industria moderna y convertirse en técnica industrial. Tercero, la oportunidad del Japón de financiar sus principales importaciones industriales con la exportación de productos agrícolas con un mínimo de ayuda exterior. Y cuarto, que la diferencia de nivel entre el Japón y los países occidentales era sustancialmente menor que la que existía con otros países asiáticos que habían recibido muchas ayudas occidentales, y que el Japón fué la única potencia asiática que pudo acelerar su desarrollo por medio de la explotación de otras regiones, como Corea y Formosa.

SPENCER, Daniel L.: *India's Planning and Foreign Aid* (Los planes de desarrollo de la India y la ayuda económica). Págs. 28-37.

Trata este artículo del problema de la ayuda extranjera a la India. En el momento actual hay una tendencia favorable, pero no siempre ha sido popular esta asistencia a la India en los Estados Unidos. El presidente Kennedy afirmó durante su campaña electoral que los Estados Unidos debían contribuir al desarrollo del llamado Tercer Plan Indio. También el partido republicano es favorable, en principio, a la ayuda a la India. Y aunque es poco probable que la India no reciba los 6.000 millones de dólares que el proyecto del Tercer Plan considera necesarios, habrá, sin duda, un aumento sobre la asistencia prestada para el desarrollo del Segundo Plan.

El presente estudio pretende poner de manifiesto el papel que dichas ayudas han desempeñado y pueden desempeñar en el futuro. ¿Podrán superarse los formidables obstáculos que presenta el actual plan de desarrollo? Daniel L. Spencer resume el desarrollo económico pasado y del momento actual, que parece ofrecer buenas perspectivas sobre la probable efectividad de la aumentada ayuda a la India. El argumento básico es que no deben esperarse milagros por parte de la nueva ayuda. El futuro parece ser el mismo en ausencia de importantes cambios políticos; quizás, algunas mejoras en las condiciones del pueblo y en la industrialización.

Se describen los tres grandes planes de desarrollo de la India, cuyas finalidades fundamentales son: la mejora del nivel de vida y la elevación del grado de desarrollo industrial. Señala el autor las grandes dificultades a que han tenido que hacer frente los dos primeros planes, por lo que no puede decirse que sus resulta-

dos constituyen auténticos éxitos. Examina igualmente algunos otros problemas, como las cuestiones del nivel cultural y del control de natalidad.

Concluye el autor con la afirmación de que una India industrial, con una moderna infraestructura y una población gradualmente integrada y educada, conseguirá probablemente sus objetivos con lentitud. La falta de desarrollo económico puede llegar a verse superada quizás a fines del presente siglo. Pero no es posible prever si los presentes planes son suficientes en un mundo, como el de hoy, amenazado por el rápido crecimiento del comunismo.—A. O. G.

## SOCIOLOGIA

### ARCHIVES INTERNATIONALES DE LA COOPERATION

París-Milán

Núm. 8, julio-diciembre 1960.

ROUGERIE, J.: *La Commune de 1871. Problèmes d'histoire sociale* (La Commune de 1871. Problemas de historia social). Págs. 45 a 68.

Alude el presente artículo al movimiento revolucionario ocurrido en 1871, al caer el régimen de Napoleón III, y supone una interesante aportación en orden a interpretar un acontecimiento ya muy manido, pero a veces no suficientemente perfilado.

Sobre todo insiste Rougerie en la necesidad de superar una serie de lugares comunes nacidos a la sombra del susodicho movimiento, considerado, con poca corrección, como el primer movimiento revolucionario del tipo de los del siglo XX,

ya que en realidad no puede pasar de ser un precedente de éstos.

En la *Commune* se opusieron y lucharon dos grupos claramente definidos: el mayoritario, es decir, el jacobino o *blanquista*, sustentador de un sistema fuertemente dictatorial, y el minoritario, que buscaba un sistema de libertad proudhoniana y socialista. Y lo que quiere poner de relieve el autor es que quizá se haya abusado, hasta el presente, de exagerar el papel jugado por el primer grupo, con olvido casi total del que debe atribuirse al segundo. En ello radica el mérito mayor, y casi el objeto, del estudio de Rougerie, quien no olvida el valor de la obra del suizo Ch. Rihs, *La Commune de Paris, sa structure et ses doctrines*, en orden a tal interpretación de los hechos.— L. E. V.

#### AMERICAN SOCIOLOGICAL REVIEW

Nueva York

Vol. 26, núm. 2, abril 1961.

WRONG, Dennis H.: *The Oversocialized Conception of Man* (La concepción hipersocializada del hombre). Págs. 183-193.

La teoría sociológica se inicia con interrogantes generales acerca del hombre y de la sociedad. En la teoría contemporánea las respuestas a tales preguntas han sido elaboradas perdiéndolas de vista y, por ello, carecen totalmente de sentido. Ejemplo excelente es la cuestión hobbesiana de cómo es posible instaurar un orden social a partir de su idea pesimista de la naturaleza humana. La respuesta moderna a esta pregunta presenta una doble vertiente: por un lado, el hombre «internaliza» las normas y se ajusta a los requisitos del sistema; por otro, trata de

conseguir una imagen favorable de sí mismo, conformándose a las «expectaciones» de los demás.

El modelo de hombre que la respuesta mencionada supone niega el meollo mismo de la pregunta, ya que supone un hombre plenamente inmerso en un orden social. La concepción freudiana del hombre, tan maltratada por los sociólogos, ve al hombre como un ser *social*, pero nunca enteramente *socializado*. La conclusión de este excelente artículo es que los sociólogos necesitan desarrollar una concepción compleja y dialéctica de la naturaleza humana en vez de basarse en una concepción implícita, configurada *ad hoc* para resolver problemas sociológicos concretos.

DAVIS, James A.; SPAETH, Joe L., y HURSON, Carolyn: *A Technique for Analyzing the Effects of Group Composition* (Una técnica para analizar los efectos de la composición de los grupos). Páginas 215-225.

El problema con el que se enfrenta este artículo no es nuevo: dados ciertos datos acerca de individuos pertenecientes a determinados agregados, ¿qué inferencias pueden hacerse sobre la naturaleza de un efecto a distintos niveles de agregación? La solución ha sido la llamada correlación ecológica, defendida por Kendall y Lazarsfeld en *The American Soldier*, donde afirman que «no hay ninguna razón por la cual los datos sobre unidades no puedan ser utilizados para caracterizar a los individuos en las unidades. Un hombre que no tenga paludismo en una unidad donde la incidencia del paludismo es muy escasa, probablemente sentirá diferente sobre el estado de su salud que uno que no tenga malaria pero esté en una unidad en que la incidencia sea elevada...» Este punto de vista ha sido se-

guido por muchos investigadores. Tales, Berelson et al., Lipset, Trow, Coleman, Blau, etc. Ha sido atacado, en cambio, por los que sostienen que la correlación ecológica es falaz, como Robinson, Duncan y Goodman.

En el presente artículo se propone una técnica para aislar la contribución a la probabilidad de ocurrencia de un atributo dependiente de: 1) atributos individuales; y 2) de la composición del grupo en términos de los atributos de sus miembros. Se facilita una clasificación de tipos posibles de relación que pueden identificarse mediante esta técnica, se explican ciertos problemas estadísticos y se presentan dos ejemplos empíricos. — S. d. C.

#### CAHIERS INTERNATIONAUX DE SOCIOLOGIE

París

Vol. XXX (C. D.), enero-junio 1961.

LEVY-BRUHL, Henri: *Tensions et conflicts au sein d'un même système juridique* (Tensiones y conflictos dentro de un mismo sistema jurídico). Págs. 35-45.

Una vez llamada la atención sobre el problema de las llamadas «tensiones» existentes dentro de cualquier grupo social, se plantea el problema de saber si dichas tensiones son factor de cohesión o no dentro del grupo social en donde aparecen; parece ser que en principio el problema está en esos términos mal planteado, en cuanto que una manifestación de estas tensiones puede ser, en ocasiones, elemento de cohesión y en otras elemento de disociación.

Las tensiones a que nos referimos no sólo se plantean desde el punto de vista político, sino que el fenómeno es más ge-

neral; concretamente se manifiesta en el campo del arte y de la literatura y en el del Derecho, límite que será el exclusivo objeto de nuestra atención.

El problema que nos planteamos consiste en preguntarnos si al lado de reglas de Derecho «oficial» existen en toda sociedad otras reglas de Derecho, no regularmente reconocidas como tales e incluso generalmente ignoradas, pero cuya existencia y carácter jurídico no son en absoluto dudosas; se trata, en definitiva, del problema de esas reglas consuetudinarias que se encuentran en todas las sociedades y que se oponen más o menos radicalmente a las prescripciones de la ley común. Desde el punto de vista del derecho «legal» no se admitirá que una regla de conducta sea una regla de Derecho, y, sin embargo, se puede sostener que entran perfectamente dentro del concepto de Derecho consuetudinario.

Ahora bien, sería erróneo pensar que todas las costumbres que nacen en el interior de un sistema jurídico vayan dirigidas contra este sistema; por el contrario, la mayor parte de ellas no son más que perfeccionamientos que se insertan fácilmente en la legislación en vigor. No obstante, existen —y para nosotros son de mayor interés— costumbres «antilegales», de entre las que podemos hacer una división: regresivas, opuestas al derecho nuevo, y progresivas, que instauran nuevas reglas en contradicción formal, y se observa entonces que, por grande que sea la flexibilidad del sistema jurídico para admitir estas reglas, esta flexibilidad se encuentra con un límite, y se asiste entonces a verdaderas rupturas, la más espectacular de las cuales es la denominada «revolución», en concomitancia con un movimiento social ascendente dentro de la sociedad global. Otra manifestación de esa ruptura sería la «acculturation», una de cuyas formas más conocidas es la recepción.

Se confirma de este modo la existencia

de tendencias diversas, por no decir contrarias, dentro de un mismo sistema jurídico, y el origen consuetudinario de un gran número de disposiciones que conquistan progresivamente un sitio en el cuerpo de la ley; fuera del cuerpo legal propiamente dicho se ha podido observar que el Derecho comprende muchas reglas obligatorias que, no por no haber recibido la sanción legislativa, deban ser consideradas como dentro de nuestro patrimonio jurídico.

DUVIGNAUD, Jean: *Réflexions sur la révolution théâtrale au XIX<sup>e</sup> siècle* (Reflexiones acerca de la revolución teatral en el siglo XIX). Págs. 75-82.

Hacia la mitad del siglo XIX, el teatro cambia profundamente. Intentamos aquí dar algunas indicaciones metodológicas y precisiones conceptuales acerca de este tema.

Para centrar el problema hay que hacer referencia a una serie de hechos que son «catalizadores» de ese cambio, y que se centran alrededor del éxito del teatro de Meiningen, de Centroeuropa; las innovaciones del teatro de Meiningen recayeron sobre los siguientes puntos: supresión de la artificiosidad en la decoración de la escena, búsqueda en las interpretaciones de la simplicidad más perfecta, aplicación y aprovechamiento de la electricidad.

Pero, de todos modos, no se puede decir que la revolución teatral haya comenzado sólo sobre la escena del teatro de ese principado. Si, como dice Gurovitch, únicamente las estructuras sociales provocan el desarrollo de las técnicas y las dominan, no podía escapar a ello el teatro. Hacia la mitad del siglo XIX no es sólo una técnica lo que se impone, sino que es la misma función social del teatro la que se ha modificado; al principio del siglo XIX, la función del teatro está en

trance de cambiar, pero no ha encontrado su verdadera forma. Es el progresivo enraizamiento del teatro en la realidad social lo que ha transformado la dramaturgia, la puesta en escena, y el mismo contenido de las piezas teatrales.

De este modo, partiendo de ello, es ya posible examinar las consecuencias de esta revolución en la función del teatro, y el mejor método para ello es estudiar los géneros de actitudes estéticas nuevos y después las diversas ramas de la práctica del teatro.

Los géneros de actitudes estéticas corresponden con esa aproximación a la realidad social de la realidad teatral (naturalismo, simbolismo, esteticismo puro, etc.). Pero estos géneros de actitudes entran en relación con las diversas ramas de la práctica del teatro» (público, cambios de la representación escénica siguiendo los cuadros sociales, transformación de los grupos de actores, «papeles» nuevos, etc.).

Todo lo cual nos debe llevar a definir *ex novo* la función social del teatro en las sociedades contemporáneas, siguiendo estas indicaciones metodológicas.

LEDROT, Raymond: *Situation de chômage et analyse sociologique de situation* (Situación de paro y análisis sociológico de situación). Pág. 83.

Las investigaciones sobre el paro y los parados nos ponen en presencia de un fenómeno social total: la situación de paro. Su estudio pertenece a la sociología, pero exige un análisis de tipo peculiar. Nos proponemos, partiendo del análisis de la situación de paro, dar luz sumariamente a ciertos caracteres del análisis sociológico de situación.

La situación de paro no es el paro; el paro es un hecho económico general; el concepto de situación es, por el contrario, un concepto que viene en primer lugar

de la psicología social e implica una relación entre el individuo que sufre el paro y el fenómeno socioeconómico. Pero hay más: el paro, tal como es definido, tiene en relación con la situación de paro un carácter limitado. El paro, desde el punto de vista económico, es un fenómeno total: expresa el estado de una economía; no obstante, el fenómeno social total es la situación de paro. La situación de paro es, como hecho total, un hecho sociológico, implicando a la vez un elemento psicológico y otro económico. Un estudio posterior habrá de tener en cuenta las técnicas de análisis de la situación. Nos ocupamos preferentemente de estudiar esas técnicas de análisis de situación adoptando el fenómeno «paro» por objeto de referencia, por las posibilidades metodológicas que el ejemplo revela. La situación de paro tiene su carácter propio; una situación no se revela por ciertas «variables» fundamentales, sino también por la existencia de relaciones definidas entre estas variables. Atender a su conjunto es lo que se exige para que una interpretación sea esclavizada por los caracteres históricos y geográficos.

El postulado de la sociología de situaciones es el siguiente: si lo real es —en frase de Mauss— el «melanesio de tal isla», o el parado, en este caso, lo verdadero no es necesariamente, en una población de parados, lo frecuente, o el término medio, sino que son los conjuntos que hacen inteligible esta realidad y que permiten comprender esta población.

El análisis de situaciones no pertenece ni a la microsociología ni a la macrosociología, sino que se encuentra en «la bisagra de los dos postigos de la investigación sociológica».

El análisis de la situación nos permite en cierto modo sobrepasar la oposición de la explicación abstracta y la comprensión concreta, en cuanto que con ella se investigan estructuras, pero en contacto con la realidad humana.—J. V. S.

## REVISTA INTERNACIONAL DE SOCIOLOGIA

Madrid

Año XVIII, núm. 72, oct.-dic. 1960.

BIE, P. de: *Aspects sociologiques des motivations des cadres dans l'entreprise* (Aspectos sociológicos de las motivaciones de los cuadros de la empresa). Páginas 487 a 494.

Ante un estudio semejante, el sociólogo no puede prescindir de dar alguna noción de lo que por empresa entiende, y así la interpreta De Bie como un sistema o como una organización que presenta una disposición relativamente compleja de vinculaciones entre individuos y grupos, en función de un fin económico. Disposición aquella que presenta una cierta estabilidad, de modo que puede hablarse de la estructura de la empresa considerada como organización.

Señala el autor que todas las categorías y grupos representados en la empresa tienen una posición definida; estas posturas implican las actuaciones, es decir, los modos determinados de conducta de los trabajadores, cuadros subalternos, cuadros superiores y hasta de la dirección. Claro es que las conductas, en general, son función de un sistema social, y que, en cierta medida, las preferencias individuales están dominadas por las propias de la empresa. Todo ello sin olvidar totalmente la intervención de otros elementos externos, tales como las normas de la sociedad global en la que la empresa está situada y los caracteres individuales de orden psicológico.

Estas consideraciones las lleva a cabo el autor para delimitar el objeto propio del estudio, limitándose después a desarrollar el aspecto referente a las motivaciones de los cuadros. Comienza por definir



qué deba entenderse por cuadro (*cadre*), sobre todo diferenciándolo de situaciones con las que puede llegar a ser confundido: la situación de *maîtrise*.

Una de las fuentes más importantes de motivación de los cuadros viene dada por la participación real de los mismos en el poder, y sobre todo por la medida en que ésta significa para el cuadro reconocimiento de su estatuto. Otras fuentes no menos decisivas son las de remuneración, en función de criterios aceptados, y la valoración del estatuto profesional.

Gran interés presenta la distinción que el autor realiza entre los cuadros jerárquico y funcional, así como las consecuencias de la misma.

BENEYTO, J.: *El sustentáculo social de la interacción informativa*. Págs. 495 a 513.

El artículo que se recensiona está estructurado del modo siguiente:

#### I. El agente.

1. *El escritor y el periodista de la información escrita*.—Se pone de relieve la posición singularísima del escritor en cuanto medio antiguo y tradicional de información, al que se caracteriza como el representante más idóneo del intelectual contemporáneo. Se llevan a cabo, además, ciertas consideraciones sobre la profesión y la vida corporativa de los escritores, en general, y de los periodistas en particular.

2. *El periodista de la palabra y de la imagen*.—Perfil a autor las características y la misión del periodista de palabra y del periodista de pluma, así como del periodista de la imagen (ilustradores, reporteros, cineastas, etc.).

3. *Instrumentalización, persona y sociedad*.—Señala Beneyto que toda la fuerza social del periodismo se aborta al instrumentalizarlo y que si bien no puede mantenerse en nuestro tiempo un derecho de expresión a la manera como lo planteaba la doctrina derivada de la revolución

liberal, *niega al hombre mismo quien rechaza el derecho del hombre a disponer de aquellos elementos que le permiten formular su propio juicio*.

#### II. El receptor de la información.

4. *El público*.—Hablar de público exige distinguir clases de público en atención al medio de información; en todo caso, importa poner de relieve que actualmente el público va adquiriendo cierta corporeidad.

5. *Los derechos del público*.—El derecho fundamental es el de conocer los hechos, independientemente del juicio sobre los mismos; realmente, los derechos del público se vierten en derechos mismos del ciudadano. Un derecho del público sobre el que ya se empieza a insistir debidamente es el llamado derecho de no escuchar.

6. *La tutela de los derechos del público*.—Importante problema, especialmente por lo que respecta a ciertos sectores del público (menores, etc.).

#### III. La problemática ético-jurídica del mensaje informativo.

Finalmente, y bajo esta rúbrica, aborda Beneyto el estudio de tres interesantes aspectos que no podemos sino mencionar:

7. *La «libertas loquendi» y el «jus narrandi»*, en función con la prudencia del periodista y con el decoro de la persona y honor del prójimo.

8. *La verdad, la veracidad y el reportaje interpretativo*, todo ello enjuiciado desde una perspectiva moral y no sociológica.

9. *La ética profesional en el cuadro del Derecho*.—A la ética del periodista importan el objeto de su quehacer, el fin y las circunstancias. Y ante la dificultad de que las normas éticas entren en el marco jurídico, hay que arbitrar sistemas sustitutivos adecuados. Aquí hay que situar toda la importancia alcanzada por los llamados Consejos de Prensa.

ROS JIMENO, J.: *La familia en el panorama demográfico español*. Págs. 543 a 560.

El artículo que se recensiona fué ya publicado por el *Congreso de la Familia Española*, en 1959.

Partiendo de las diversas formas que la familia ha presentado en su evolución (clan totémico de los pueblos primitivos; familia maternal de los indios de América; familia patriarcal de los tiempos de Roma; familia paternal tipo germánico, y la familia conyugal actual, fundada en el matrimonio) afirma que la familia censal, en España, aun no coincidiendo con la familia biológica, ni con la compleja ni, por último, con la legal, tiene gran semejanza con el tipo segundo que, en la mayor partes de los casos, se identifica con el primero.

Examina a continuación el tamaño y la composición de la familia en España, tomando como años censales los de 1900, 1910, 1920, 1930, 1940 y 1950, y señalando, para cada uno de ellos, el promedio de personas por familia, que, respectivamente, fué de 3,87, 3,98, 4,08, 4,09, 4,22 y 3,74. La causa principal de la disminución parece ser el descenso de la natalidad, en parte compensado con la baja de la mortalidad. Sobre aquellos datos expuestos, Ros Jimeno alude a los ejemplos concretos que presentan las principales provincias y regiones de España. Se acompañan además interesantes cuadros sobre el número medio de hijos (por mujer y por mujer fecunda) en relación con el grado de instrucción, el grupo profesional y las condiciones económicas, aludiendo a la vez, en cada supuesto, al porcentaje de mujeres estériles.

Seguidamente considera el autor lo que llama la base de la familia, es decir, el matrimonio: pone de relieve que en la mayor parte de las provincias, y a partir del último decenio, se ha operado una ten-

dencia ascendente en la nupcialidad. En un cuadro hace ver Ros, en ciertos quinquenios observados, la relación de aquella con la edad media de los contrayentes. Afirma el autor que el movimiento nacional de la población en España, en el último decenio, se condensa en una natalidad excedente cuyo promedio anual es superior al 10 por 1.000 de habitantes. Aplica Ros Jiménez al caso de España, y en perspectiva de futuro, el índice de Kuczinski. Y tras estas consideraciones alude a ciertos aspectos de la demografía moderna, insertando cuatro cuadros que versan, respectivamente, sobre el promedio de personas por cédula en el censo de 1950; promedio, por mujer, de hijos habidos en cada provincia según el mismo censo; coeficientes de nupcialidad por 1.000 habitantes en el decenio 1948-57; tendencia lineal de la nupcialidad en cada provincia en el susodicho decenio. — L. E. V.

#### REVUE DE PSYCHOLOGIE DES PEUPLES

Le Havre

Año XV, núm. 3, 3.º trimestre de 1960.

ELLENBERGER, H.: *Aspects culturels de la maladie mentale* (Aspectos culturales de la enfermedad mental). Págs. 273 a 287.

Señala el autor que el problema de los aspectos culturales de la enfermedad mental es infinitamente complejo. Renuncia a examinarlo, por tanto, en todas sus proyecciones y se ciñe en el presente estudio a la consideración de los puntos siguientes:

1. *El problema del relativismo cultural*, es decir, el problema de la relatividad del concepto de la enfermedad mental con relación a las culturas particulares.
2. *El problema de la especificidad cul-*

zural, aplicado a ciertas enfermedades mentales.

3. *El problema de los «matices culturales»*, que se pueden distinguir claramente entre los síntomas de las enfermedades mentales.

4. *El problema de los factores culturales*, que estimulan o impiden la aparición de las enfermedades mentales.

5. *El problema de las interacciones bioculturales*, así como de su influencia sobre la génesis de dichas enfermedades.

Aparte de estos aspectos recalca Ellenberger el interés de insistir sobre los fenómenos interculturales, en los supuestos —acreedores de estudios particularizados— en que un individuo ha de participar de dos o más culturas.

MARUYAMA, M.: *Le «blufoerdighed» danois. Essai d'analyse de la structure du caractère danois d'après le principe des relations d'interaction* (El blufoerdighed danés. Ensayo de análisis de la estructura del carácter danés según el principio de las relaciones de interacción). Págs. 251 a 272.

Pretende el autor aplicar el principio de las llamadas relaciones multilaterales mutuas simultáneas (M. M. S. C. R. o M. U. S. I. C. A. R., es decir, *multilateral mutual simultaneous causal relationship*) a un análisis de la cultura danesa.

El *blufoerdighed* —término de difícil traducción, que podría equivaler a discreción, decencia, timidez, etc.— juega un papel decisivo en la cultura danesa y rige los contactos profesionales. Y es que al danés le repugna, por tradición, expresar sus pensamientos y sobre todo intercambiarlos con los demás; a ello se opone, es decir, a la posibilidad de tales contactos y cambios de información, el *blufoerdighed*. Noción y concepto que, por otra parte, influyen de modo decisivo en la débil movilidad sociométrica;

en la formación de sociedades íntimas de amigos; en el modo indirecto de comunicación; en la ausencia de formalismo y de dogmatismo; en la formación de espíritus poco sistemáticos —la discusión de problemas se considera hasta de mal gusto—, etc.

La intimidad es una de las manifestaciones fundamentales de la vida danesa, y las conversaciones suelen tener lugar sólo en un medio íntimo, versando sobre detalles poco importantes de la vida cotidiana.

Maruyama realiza así un interesantísimo estudio sobre los diversos aspectos, supramencionados, que resultan de la exaltación del concepto encerrado bajo el casi intraducible término de *blufoerdighed*.

TAYLOR, M.: *Coup d'oeil sur le caractère national danois* (Ojeada sobre el carácter nacional danés). Págs. 242 y 250.

No cabe duda que hablar de daneses es aludir, sobre todo, a los *jutlandeses*, si bien no puedan desconocerse los rasgos propios de los moradores de otras partes geográficas del país, menos significativas sin duda.

Los daneses se encuentran sometidos a tres grandes influencias culturales: una primera alemana, una segunda anglosajona —ya directamente, ya a través de Noruega— y, finalmente, una sueca.

Probablemente sean los daneses los europeos que se preocupen menos por su nacionalismo —sin que ello valga para desconocer su sentimiento patriótico, llegado el caso— y que menos se interesen por la gloria de sus armas. El ejército danés se compone de unas 20.000 personas, comprendiendo a las mujeres, empleadas en servicios auxiliares.

El danés es sociable y ciudadano, huyendo en lo posible, en contraposición al sueco, de la naturaleza salvaje. La mayor

parte de la población profesa el luteranismo, si bien la práctica religiosa efectiva es débil. En cambio la minoría católica se muestra muy activa.

El danés es enemigo declarado de todo intento de estratificación social, de todo privilegio que pueda colocar a un hombre en posición de superioridad respecto al resto de la comunidad. Incluso el rey es un *primus inter partes*, amado por la simplicidad de sus modos y sin corte alguna.

El optimismo es un rasgo nacional acentuado. La sonrisa es algo inseparable de la persona, expresión de salud y de franqueza. Y, sin embargo, en el alma del pueblo, profundizando, puede apreciarse melancolía. Es Dinamarca un país con buen nivel de vida y, sin embargo, con elevado porcentaje de suicidios y de nacimientos ilegítimos. El estudio de Taylor termina con la formulación de una hipótesis sobre las causas de aquéllos.—L. E. V.

#### THE BRITISH JOURNAL OF OF SOCIOLOGY

Londres

Vol. XII, núm. 1. marzo 1961.

LIPSET, Seymour M., y SMELSER, Neil: *Change and Controversy in Recent American Sociology* (Cambio y polémica en la sociología americana reciente). Páginas 41-51.

El periodo posterior a la segunda guerra mundial ha presenciado cambios sustanciales en la sociología americana. Se ha notado un considerable esfuerzo innovador de la disciplina y, como consecuencia de él, ha nacido la polémica acerca de su futuro. Puede afirmarse que tal disputa es en buena parte residuo de la evolución de la sociología desde su orientación a resolver problemas sociales a su carácter eminentemente científico.

Las críticas principales se centran en tres puntos: a) el ahistoricismo del enfoque sociológico; b) el inmovilismo de la concepción estructural-funcional; y c) la idea de que la preocupación teórica y metodológica conduce a la esterilidad y al conservadurismo político. Si bien es verdad que estas tres acusaciones provienen frecuentemente de las mismas fuentes, no se encuentran necesariamente interrelacionadas. La actitud de los sociólogos científicos ante estos ataques es de desentendimiento, de confianza en el futuro de la sociología, de dedicación a la investigación empírica. Son mucho menos agresivos que sus oponentes.—S. del C.

#### THE SOCIOLOGICAL REVIEW

Keele/Staff.

Vol. 8, núm. 2, diciembre 1960.

HAYWARD, J. E. S.: *Solidarist Syndicalism: Durkheim and Duguit* (Sindicalismo solidarista. Durkheim y Duguit). II Parte. Págs. 185 a 202.

La primera parte del presente artículo —publicada por el autor en el número anterior, vol. 8, núm. 1, julio de 1960, de la *Sociological Review* (cuya recensión apareció en el núm. 115 de la REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, págs. 302 a 304— trataba de perfilar los rasgos comunes del llamado por Hayward *sindicalismo solidarista*, y entraba además en el estudio del sistema de Durkheim.

En la segunda parte de su análisis trata Hayward del sistema de Duguit, y constituye el objeto de la presente recensión.

Duguit había declarado no conocer las obras de Comte al escribir sus primeros ensayos, no obstante llegar a resultados parecidos a los logrados por Durkheim aun a pesar de partir de puntos netamente diferenciados.

Durkheim era un sociólogo que estudiaba el grupo social como elemento primario; Duguit, en cambio, partía del individuo para basar y fundamentar el grupo social; piénsese que no llega nunca Duguit —pese a la analogía que guarda con Durkheim— a aceptar la idea que éste mantuvo acerca de la conciencia colectiva, elevando en todo caso a elemento esencial de sus concesiones, el substrato individual de todo grupo.

Pero tanto Durkheim como Duguit consideran que el fenómeno solidarista es natural y que el Estado ni puede crearlo ni, menos aún, puede estorbarlo en su aparición o desarrollo. Duguit llegó a configurar el Estado como prestador de servicios públicos que, procurando la mayor comodidad y bienestar para sus componentes, ni moldea ni modifica la infraestructura social sobre la que opera.

ZEITLIN, M.: *Max Weber on the Sociology of the Feudal Order* (Ideas de Max Weber sobre la sociología en el mundo feudal). Págs. 203 a 208.

Los sociólogos, políticos especialmente, han prestado atención a la formación de las sociedades desde el comienzo de la época capitalista, pero no antes. Sin embargo, y con base en Max Weber, Zeitlin cree posible emprender un estudio sociológico de las sociedades precapitalistas y concretamente de la sociedad feudal.

El enfoque de Max Weber era más político-administrativo que económico, pero aun así se pueden obtener datos de gran interés a través de sus elaboraciones.

En el feudalismo se dió lo que se ha llamado *patrimonialismo descentralizado* y la separación absoluta entre gobernantes y gobernados. El príncipe está rodeado de un equipo de gobernantes, que son a la vez grandes propietarios hereditarios, con los que ha de contar, abstracción hecha de su capacidad para los

asuntos de la cosa pública, y junto a aquéllos irá surgiendo poco a poco otra clase de hombres que se incorporarán al equipo en función de sus dotes y muy en particular de sus dotes para allegar recursos económicos a la corona.

Otras consideraciones de menor importancia completan el breve artículo de Zeitlin, que si en sí mismo no es, desde luego, definitivo, puede servir de vía para otras investigaciones sobre el particular.

CURLE, A.: *Tradition, Development, and Planning* (Tradicición, desarrollo y planificación). Págs. 223 a 238.

Los problemas que toda operación de desarrollo encuentra en la práctica no son sólo materiales, sino en muchas ocasiones espirituales. En el presente artículo, el autor —que formó parte de la *Pakistan Planning Commission*— expone una serie de observaciones sobre las dificultades que produjo la tradición en el Pakistán, en los trabajos de desarrollo económico en dos de sus regiones (una de ellas en el Este, cercana a Birmania y al Assam o Nagaland, y la otra entre el Beluchistán y la frontera del Turkeistán chino, o Sinkiang).

Así estudia Curle las reacciones, tanto individuales como colectivas, unas veces justificadas y otras no —siempre, claro está, desde el punto de vista del que escribe—, de los miembros de diversos grupos sociales —los Chakmas, los Hunza, etcétera— ante la planificación económica y sus medidas; reacciones que mostraban la no siempre conformidad con las mismas, pese a que, desde un punto de vista objetivo, la construcción de una presa, por ejemplo, para convertir cierta extensión de terreno seco en terreno de regadío, ofrecía no pocas ventajas económicas, encaminadas en definitiva a la elevación del nivel de vida de los afectados por aquéllas.—L. E. V.

## DERECHO

ARCHIV DES ÖFFENTLICHEN  
RECHTS

Tubinga

Vol. 86 (47), núm. 1, julio 1961.

PARTSCH, Karl Josef: *Die Wahl des Parlamenstpräsidenten* (La elección del presidente de Parlamento). Págs. 1-38.

Cuando, a principios del siglo XIX, Jeremías Bentham elaboró su teoría de procedimiento para el trabajo del Legislativo, creía tener, para el oficio de presidente del mismo, reglas que pudieran ser aceptadas por los Parlamentos de todos los países. Mientras tanto, se pudo comprobar que esta institución se halla en una estrecha relación con las características generales y específicas de un determinado ordenamiento constitucional, y que por ello es admisible hablar del oficio del presidente de Parlamento como de una institución generalmente válida. Este reconocimiento conduce al autor a estudiar, desde el punto de vista histórico-jurídico, los rasgos comunes de los diversos tipos parlamentarios, y especialmente en el sistema británico, norteamericano y europeo-continental. Su atención se centra en las cuestiones que atañen a la duración del oficio de *speaker*, a la elección hecha autónomamente por el Parlamento, a los puntos de vista para con la elección, al procedimiento electoral, a la neutralización política del oficio de *speaker*, así como a su revocación.

NADELMANN, Kurt H.: *Das Minderheitsvotum im Kollegialgericht - Bekannigabe oder Geheimhaltung?* (El voto mino-

ritario en el Tribunal colegiado, ¿público o secreto?). Págs. 39-62.

Uno de los grandes temas en la actualidad, discutido en la teoría política, es indudablemente la pregunta si un sistema jurídico prevé el secreto sobre el resultado de la votación o la opinión disidente dentro de un Tribunal Supremo, se encuentra en concordancia con las exigencias del control público, con la responsabilidad judicial y con los principios del *Rule of Law*. Puesto que no existen estudios comparativos sobre la práctica de los Tribunales Supremos, Nadelmann examina este problema a través de la ciencia jurídica occidental respecto a la competencia de los jueces de poder hacer pública la relación de los votos especiales, e indica, citando a William O. Douglas y Charles Evan Hughes, que la unanimidad jurídica puede y ha de darse sólo en el sistema fascista o comunista. En el ordenamiento jurídico democrático, por el contrario, un punto de vista disidente en el seno de un Tribunal Supremo significa que el Derecho conserva su vitalidad y capacidad creadora en beneficio de una decisión ulterior en que se puede prevenir el error judicial cometido, según la opinión del juez disidente, por el Tribunal en cuestión.

ACHTERBERG, Norbert: *Zulässigkeit und Schranken stillschweigender Bundeszuständigkeiten im gegenwärtigen deutschen Verfassungsrecht* (Legalidad y límites de las competencias federales implícitas en el Derecho constitucional alemán vigente). Págs. 63-94.

La teoría de las competencias implícitas de la Unión en relación con los Estados miembros tiene su origen en los Estados Unidos. Asimismo es conocida en el Derecho público suizo y el germano-imperial de las épocas de las Constituciones de

1871 y 1919. Como problema de interés especial sigue también en el constitucionalismo de la República Federal basado en el *Grundgesetz*, artículos 30, 70 y 83.

N. Achterberg bosqueja el concepto, modos y deducción de las competencias federales implícitas a través de unas consideraciones filosófico-jurídicas. Pasa luego a estudiar la cuestión en la historia del Derecho constitucional norteamericano, alemán y suizo, así como la situación actual en la República Federal. Concluye con un detenido estudio sobre la necesidad de reconocer las competencias federales implícitas respecto a las competencias de los *Länder*, estableciendo al mismo tiempo límites a las primeras para que la acción de unas y otras no perjudique a la función que emana del principio de la organización federal de Estado. Es de anotar que el Tribunal Constitucional de Karlsruhe no ha tomado todavía plena consciencia de la cuestión de las competencias federales implícitas, aunque algunas de sus decisiones permitan suponer que, en un principio, no las niegue.—S. G.

I U R A

Nápoles

Año XI, 1960.

VISSCHER, F. de: *Il sistema romano della nozialità* (El sistema romano de la culpabilidad). Págs. 1-68.

En Derecho romano clásico la institución de la culpabilidad funciona de forma particular. Así, si un hijo o un esclavo comete un delito de Derecho privado, la víctima del daño no reclama contra ellos, que carecen de capacidad jurídica, como se haría con un menor entre nosotros, sino contra el cabeza de familia. Mas con una

diferencia esencial: en cualquier momento del juicio e incluso después de la sentencia condenatoria, el cabeza de familia puede liberarse de la acusación entregando el delincuente al perjudicado. Este es el llamado abandono del culpable. En caso de que el cabeza de familia inculcado no quiera perder a la víctima, hijo o esclavo culpable, puede ofrecer un rescate, siendo estas ofertas de composición el fundamento de las llamadas *actiones noziales*.

En el amplio y documentado artículo de F. de Visscher se hace historia de los orígenes y evolución que esta típica institución del Derecho romano ha sufrido en el transcurso de la dilatada evolución política de Roma con sus secuencias de orden jurídico.—A. M.

I U S

Milán

Año XII, fasc. II, junio 1961.

BALLADORE PALLIERI, Giorgio: *Verso l'organizzazione pubblica internazionale* (Hacia la organización pública internacional). Págs. 165-174.

Parece que el Derecho internacional va sonando con otro timbre... Sin embargo, en la ciencia jurídica corriente se considera que no se han producido sino modificaciones de detalle que no rozan la estructura ni las características esenciales de la Comunidad internacional, que sigue siendo concebida como antes, es decir, como comunidad paritaria con compromisos recíprocos y convencionales. Y, sin embargo, se podría argumentar de otro modo. El autor ve en la comunidad internacional actual la continuación de la comunidad medieval e ignora qué nueva forma puede asumir en el futuro.

Se advierte que una serie de fenómenos por los que había pasado el Estado —la comunidad nacional— están ofreciendo ahora como propios las nuevas organizaciones internacionales. Esa concentración de las disponibilidades de violencia que se impuso en el Estado por encima de los individuos comienza a perfilarse en la organización supranacional, que a su vez empieza a tener, como el Estado nacional en sus orígenes, una serie de agentes. Tal como el Derecho interno trataba de superar el arbitrio de los individuos, ahora el Derecho supranacional intenta oponerse a la acción del egoísmo estatal. Han surgido los funcionarios internacionales con *status* jurídico análogo al de los funcionarios públicos del Derecho interno. Y de modo semejante a como se impusieron cargas y contribuciones, van gravándose participaciones en organizaciones y surgen nuevos controles y servicios.

Con todo, nada hay en la organización de la comunidad internacional contemporánea que se asemeje al Estado en su compactividad y centralización; el parangón se encuentra con la Edad Media, cuando todavía no estaba clara la distinción entre el Derecho público y Derecho privado, cuando no toda la autoridad es-tribaba sobre el Estado... Parece como si el orden internacional quisiera rehacer paso por paso el camino recorrido por los Estados, camino que todavía, considerado así, es, sin duda, largo; pero lo que importa es que nos encontremos ya dentro del camino.

SILVA-TAROUCA, Amadeo: *Personalità ed autorità* (Personalidad y autoridad). Páginas 175-183.

Un filósofo que por vocación tenga el espíritu crítico de su tiempo, más se siente llamado a defender la autoridad (me-

nos estimada porque se encuentra en todas partes) que la personalidad (más estimada en cuanto más rara). El autor aborda el tema de cara a la difundida opinión de que la autoridad es enemiga de la personalidad.

La filosofía tradicional argumentaba en favor de la necesidad benéfica de la autoridad con razones teológicas (obligación de obedecer: todo poder viene de Dios) y sociales (sin autoridad, no se explican el bien común ni la sociedad). Tal argumentación no es válida sino a condición de que el bien común sea un bien de vigencia universal y de estrecha obligación moral. La autoridad divina no es transferible al mundo de los hombres tan sencillamente. Todo esto, además, tiene sólo validez para el creyente. Es, por lo tanto, necesario buscar otra fundamentación que pueda obligar a la generalidad de los hombres.

El autor plantea un análisis ontofenomenológico y concreto. La presente situación antiautoritaria importa también positivamente. Los antiautoritarios no son siempre antiautoritativos (autoritario-autorizado). Se reacciona contra lo autoritativo, visto como intolerante, egoístico y violento. La crisis presente exige una rehabilitación moral, por encima de las particularidades psicológicas que hacen la fortuna de tantos aventureros políticos. La autoridad implica una relación entre personas, y moralmente no se puede dar tal relación sino entre personas conscientes y libres. La autoridad es un relación estrecha e interpersonal, activa y recíproca entre personas de dignidad humana esencialmente igual. Lleva a una reciprocidad de conductas y de actitudes. Su acto propio, la comunicación, surge del diálogo. Quien manda «autoritariamente», baja su dignidad tanto como lleva al servilismo del que obedece. Un contacto solamente autoritario no se concilia con los valores personales, ni siquiera con la esencia humana de la autoridad.—J. BENEYTO.



## RES PUBLICA

Bruselas

Vol. III, núm. 2, 1961.

LANGENHOVE, Fernand van: *Le problème de l'intégrité nationale des Etats issus de la décolonisation* (El problema de la integridad nacional de los Estados surgidos de la descolonización). Págs. 111-129.

Este artículo, según manifiesta su autor, es un análisis de las más sobresalientes peripecias de la «descolonización»; a través de un examen de los casos de la mayor parte de los territorios africanos convertidos en Estados —el Congo, Costa de Oro, Nigeria, República del Congo, Gabón, etc.— y algunos países asiáticos —como Birmania, la India, el Pakistán e Indonesia—, llega a la conclusión de que puede señalarse la existencia de un proceso con caracteres constantes. La independencia, a medida que se hace más cercana —tal es la conclusión de Langenbove—, debilita las fuerzas que, bajo el régimen colonial, contribuían a la cohesión de las precarias uniones formadas por los territorios no autónomos. Actualmente, son fuerzas autónomas las que entran en acción. Mientras que la común oposición al poder colonial cesa, los factores de desintegración que ésta reprimía tienden a llegar a ser los predominantes.

El debilitamiento de la cohesión o la tendencia a la desintegración no se manifiestan, sin embargo, de una manera regular y continua; están sujetos a las fluctuaciones resultantes de las coyunturas locales. Bajo la influencia de ésta, otras fuerzas pueden intervenir a título subsidiario. No constituye esto, además —dice el autor, un fenómeno propio de la «descolonización, sino de las revoluciones en

general, de las que la «descolonización» no es más que un caso particular. Su éxito implica, en efecto, dos fases sucesivas: en la primera, queda abolida la autoridad existente; la oposición común de qué objeto reunía a todos sus adversarios y aseguraba su acción concordante, aunque no tuviesen ninguna otra cosa en común. Pero, una vez terminada esta fase, se trata de construir una nueva autoridad, es decir, de obrar, no en contra de algo, sino para alguna cosa.

Se demuestra en el artículo cómo una de las principales fuerzas revolucionarias de nuestra época se encuentra en el nacionalismo anticolonialista. La Asamblea General de las Naciones Unidas ha declarado incluso que «la falta de preparación en el terreno político, económico o social, o en el de la enseñanza, no debe nunca ser tomada como pretexto para retrasar la independencia».

¿Cuál puede ser, en estas condiciones, el destino de los Estados surgidos del ocaso del colonialismo?, se pregunta el autor. La mayoría, afirma, no son más que frágiles construcciones resultantes de la unión reciente y precaria de elementos heterogéneos. A pesar de su falta de preparación y de madurez, los vemos lanzados en medio de todos los peligros del mundo moderno; y se enfrentan a la vez con la dificultad suplementaria de salvaguardar su integridad en el momento mismo en que su llegada a la independencia elimina las fuerzas que mantenían su cohesión y hace aparecer todas las que tienden a romperla.

La unanimidad con la que la Asamblea de las Naciones Unidas —la resolución citada fué aprobada por 89 votos a favor, 9 abstenciones y ningún voto en contra— se niega expresamente a tener en cuenta hechos tan evidentes, demuestra qué poco influye la razón sobre los impulsos irracionales a los que el nacionalismo anticolonialista ha dado nacimiento, opina el autor. Este es, para el mantenimiento del

orden público y de la paz internacional, uno de los grandes problemas de nuestra época.—A. O. G.

REVUE DE DROIT PUBLIC ET DE LA  
SCIENCE POLITIQUE EN FRANCE  
ET A L'ÉTRANGER

París

Julio-agosto 1961.

KNAPP, Victor: *Quelques remarques au sujet des Entreprises Nationales en Tchécoslovaquie* (Algunas consideraciones acerca de las Empresas Nacionales en Checoslovaquia). Págs. 737-753.

En este artículo, el autor ha querido dar una idea concisa de la reglamentación jurídica hoy vigente en Checoslovaquia con respecto a las Empresas Nacionales, base de su economía socialista, siempre sin abandonar el campo de los principios generales de esta parcela normativa, y con la doble intención de ser claro y hacer futurible su estudio, a pesar de posteriores cambios legislativos.

Sus proyectos se ven ampliamente realizados en los cinco capítulos del trabajo, con este contenido:

En el primero, el tema de su personalidad jurídica, de sólido arraigo en el Derecho checoslovaco a través de los artículos 155, 2.º de la Constitución de 1948, y el 5, 1.º de la ley de Empresas Nacionales; en la doctrina, por el contrario, su naturaleza jurídica divide a los autores, estimando unos como característica, para llegar a aquella, la colectividad de hombres trabajadores en la empresa, y otros, que el criterio definidor de su personalidad reside en el conjunto de sus bienes. El autor se adhiere plenamente a los del primer grupo, pero insiste en el adecuado planteamiento de las relaciones de causalidad de los términos personalidad-respon-

sabilidad: son responsables en cuanto son personas, pero no a la inversa.

De las modalidades de constitución hace mención el segundo; ésta, según el artículo 18 de la ley citada, podrá hacerse por ley, decisión de órgano competente del Estado o actos jurídicos de los ciudadanos. Después de la enumeración de los requisitos administrativos, y ya en el tercer capítulo, se pasa revista a la organización y dirección de la empresa, inspirada en tres principios generales: 1) A su frente se encuentra el director, jefe único, independiente, responsable y órgano de la entidad, 2) La dirección de sus organismos internos se confía a un solo jefe subordinado al supremo, 3) Los trabajadores sólo están inmediatamente sometidos a un sólo jefe. Todo ello, según Knapp, sin perjuicio de las varias vías para la participación democrática de éstos en la vida activa de las empresas a través de conferencias, reuniones periódicas, sindicatos, etc. Una vez expuestas en el cuarto capítulo las normas a seguir en sus relaciones con terceros en los contratos económicos, llegamos a lo más interesante del trabajo: el de la responsabilidad de las E. N. por violación de obligaciones contractuales. Allí, al igual que en «Occidente», el binomio responsabilidad-falta es elevado al rango de principio general, se acepta, con alguna voz disonante, la de la empresa por faltas de todos sus empleados, liberándose en cambio si la falta fué dolosa. No obstante, este clasicismo se quiebra en las «sanciones» de estos actos. El derecho positivo articula dos tipos de ellas: las «sanciones materiales», siempre en dinero, liquidables como una sobretasa en el precio de los artículos y referidas tanto a los deberes previos al contrato como a los contractuales en sí, y las «indemnizaciones» en las que el *onus probandi* incumbe a la empresa causante del daño.

Pero donde el profesor Knapp interesará verdaderamente a nuestros lectores se-

rá demostrando la unidad esencial, en su legislación de las esferas pública y privada mediante la suspensión de venerables normas civiles a causa de las concepciones político-filosóficas reinantes en su país acerca de la propiedad y del Estado. Con ello nos estamos refiriendo, concretamente, a la prohibición legal de los tribunales para conceder la reparación completa en caso de incumplimiento a las empresas que, *in concreto*, no hicieran lo posible por evitar el daño inminente. Esta partición de responsabilidad entre las dos se justifica jurídicamente al considerárselas como depositarias del patrimonio nacional y establecidas para la defensa, no de sus propios intereses, sino los de toda la nación.

COTTERET, J. M.: *L'ordre du jour des Assemblées Parlementaires* (El orden del día en las Asambleas parlamentarias).

Que de la nitidez de los esquemas del Estado Liberal, consagrado por Montesquieu, permanece hoy muy poca cosa, es algo perfectamente conocido en esferas incluso alejadas de la ciencia o de la práctica políticas, pero que su complicación, por obra y gracia de la «politización» hubiera llegado tan lejos como en este trabajo se demuestra, es ya materia mucho menos conocida.

Definido el Orden del Día por Duguit como «los objetos sobre los que recaerá la discusión en una sesión determinada», el autor esboza brevemente su evolución: inexistente en un principio y abandonado el desarrollo de la sesión al azar cotidiano, su determinación es considerada incluso como cuestión doméstica carente de interés para los diputados. No obstante, pronto es indiscutible su importancia técnica para la mecánica parlamentaria, y se encarga por el texto constitucional su redacción al presidente de la Asamblea. Más tarde, en 1911, y todavía dentro de

las motivaciones apolíticas, es la Conferencia de presidentes, integrada por el de la Asamblea y los de los grupos y comisiones particulares, la encargada de la fijación de este elemento ordenador.

Tras unas palabras para iluminar el valor de esta independencia, el autor demuestra cómo la colaboración entre los poderes introduce los primeros elementos políticos en la elaboración del orden del día y, con ellos, el perecimiento del principio de la «soberanía total del Parlamento para su establecimiento». Rota la aséptica compartimentación funcional entre los dos organismos, y transformado el orden del día en arma política, la pregunta surge por sí sola: ¿A favor de cuál de ellos quedará su uso? Cotteret, en el apartado final de su trabajo, prueba cómo el Gobierno usa de él para presionar sobre el Parlamento, y cómo esta tendencia presionista se ha agravado en Francia con el paso de la IV a la V República, suprimiendo el derecho de interpelación (uno de los medios más eficaces contra el Gobierno en manos de la Asamblea) y estableciendo dos órdenes del día distintos: uno prioritario, impostergable en absoluto, y cuya revisión ocupa la mayor parte del tiempo de las sesiones, y otro complementario, de redacción parlamentaria, pero infrecuente utilización, y, por ello, de interés más formal que práctico.—R. Z. R.

#### THE AMERICAN JOURNAL OF COMPARATIVE LAW

Baltimore/Md.

Primavera de 1960.

ANDERSON, J. N. D.: *The Significance of Islamic Law in the World Today* (La significación de la ley islámica en el mundo de hoy). Págs. 187-198.

El legado de Mahoma abarca dos aspectos: el teológico y el moral-jurídico, y

éste es, quizá, el más importante, dada la poca capacidad de abstracción escatológica de los árabes.

Esta tradición oral jurídica ha perdurado como única ley sin interrupción hasta la mitad del siglo XIX. Desde 1850, se promulgaron en Turquía el Código Comercial, el Penal, el de Procedimiento Comercial y el de Derecho Marítimo. Pero el Derecho privado, en especial el de familia, seguía rigiéndose por la *Sharia*, o tradición jurídica oral. Lo mismo ocurrió en Egipto desde 1875.

El mayor cambio ocurre en Turquía desde 1919, en que Atatürk inicia la occidentalización del país, sobre todo con la ley otomana de Derechos de Familia, para reivindicar un puesto mejor de la mujer en la familia.

En otros países, tales como Egipto, este cambio se hizo de modo más paulatino o por medios indirectos.

A veces, se ha usado la interpretación estricta de la tradición oral para impedir sus corruptelas. Así, en Egipto, se desterraron normas del Korán por las que el polígamo debía asegurar igual nivel de vida a todos sus cónyuges y permitir a sus siervos igual número de esposas.

Pero no hay una tendencia en contra de la excesiva occidentalización del Derecho civil, y se piensa en adaptar el viejo Derecho islámico a leyes positivas que recojan, adaptadas a la vida actual, las instituciones tradicionales.

Así, en la Constitución pakistani, se determina que toda la legislación del país ha de adaptarse al Korán y a la Suna. De todos modos, este precepto ha sido más teórico que práctico hasta hoy.

TRIPATHI, P. K.: *Preventive Detention: The Indian Experience* (Detención preventiva: la experiencia india). Páginas 219-248.

La llamada Ley McCarran, o de Seguridad Interior, de 1950, en Estados Uni-

dos, preveía el caso de la detención preventiva.

El autor considera que esta ley tiene parecido con la realidad jurídica india, en la que se ha regulado también la detención preventiva.

La Constitución india, de enero de 1950, tiene una larga exposición de derechos individuales, pero se autoriza en ella que se fijen por la ley los casos de suspensión de estas garantías constitucionales. Se permite tal detención en los casos de personas que actúen o puedan actuar:

1) Contra la India, las relaciones de la India con países extranjeros o la seguridad interior del país.

2) Contra la seguridad del Estado o el mantenimiento del orden público.

3) Contra la buena marcha de los abastecimientos y servicios públicos necesarios para la comunidad.

Se estudian en el artículo casos de jurisprudencia sobre este punto, y la conclusión general es que la detención puede mantenerse como necesaria para la seguridad del Estado siempre que se limite en lo posible la parte secreta y discrecional del proceso.

GROL, V. M.: *The Condition of Aliens and the Conflict of Laws in the Yugoslav Law of Succession* (La condición de los extranjeros y el conflicto de leyes en la ley yugoslava de Sucesión). Páginas 249-255.

En 11-V-1955 se publicó la Ley de Sucesión yugoslava que comenta el autor. El principio básico es la igualdad de tratamiento a los extranjeros. Este principio está sujeto a reciprocidad *de facto*, que se probará a través de investigación concreta del ministerio de Asuntos Exteriores. En general, existen ya tratados de reciprocidad con bastantes países (algunos firmados por Serbia, pero válidos aún actualmente).

Los principios que rigen la sucesión en

Yugoslavia se basan en los siguientes puntos:

1.º Existencia de legítimas, tal la de la viuda que recibe una parte igual a los hijos y la mitad si no hay hijos legítimos o ilegítimos.

2.º La sucesión legítima sólo se extiende a los descendientes del abuelo o abuela, revirtiendo después al Estado.

3.º Inexistencia de derechos reales de sucesión.

Característica típica del régimen comunista yugoslavo es la prohibición de poseer o transmitir más de diez hectáreas de propiedad rústica y ninguna clase de propiedad urbana.

Para la sucesión de los extranjeros, se establece la división entre muebles e inmuebles, rigiéndose la sucesión de los segundos por la *lex rei sitae*. Pero si el Estado donde tales bienes están sitos remite a la *lex patriae* del *de cuius* y éste es yugoslavo, los Tribunales yugoslavos aceptan el reenvío y aplican la *ley personal* del *de cuius*.

El orden público jugará como excepción en cuanto la sucesión pueda atacar a los principios básicos de la propiedad en un régimen comunista como es el yugoslavo.

A grandes rasgos, cabe señalar la adhesión de esta Ley al sistema de Derecho Internacional Privado continental y la distinción entre muebles e inmuebles que rompe la universalidad de la sucesión hereditaria o intestada.—L. E. V.

ZEITSCHRIFT FÜR AUSLÄNDISCHES  
OFFENTLICHES RECHT UND VOL-  
KERRECHT

Stuttgart

Tomo 21. núm. 3, julio 1961.

REIBSTEIN, Ernst: «*Transitus innoxius*».  
Ein verschollenes Kapitel des Neutralitätsrechts («*Transitus innoxius*»). Un ca-

pítulo desaparecido del Derecho de neutralidad). Págs. 429-472.

La expresión «Derecho internacional clásico» adquiere una nueva y discutida significación en esta época de duradera crisis, que comúnmente calificamos de guerra fría; es igual a lo que sucede con las «armas clásicas» en el mundo de las armas atómicas. El Derecho internacional clásico partía del principio de la coexistencia; tenía por modelo el orden interior y no admitía que la soberanía fuese enjuiciada por un tercer Estado. Las construcciones doctrinales soviéticas reprueban el concepto de la estricta imparcialidad y del trato igual a los distintos grupos, que constituía la base del Derecho clásico de neutralidad. Para los soviéticos se trata de una concepción tradicional burguesa; los Estados no pueden ser neutrales, y quien lucha en una guerra justa debe esperar la ayuda de los demás...

Hugo Grocio veía, por el contrario, en la neutralidad el punto central de la teoría de la guerra. La duda estaba solamente en cuanto a los límites de la abstención que se imponía a los neutrales: «in permitendo transitu, in comiteatu praebendo legionibus, in obsessis non sublevandis». La raíz de estas dudas la busca el autor en un texto de San Agustín sobre la guerra de Israel contra los Amorreos: «Innoxius enim transitus denegabatur: qui iure humanae societatis adquissimum patere debebat.» Hay ahí nada menos que tres conceptos fundamentales: la guerra justa, el tránsito inocente y el derecho de gentes («ius humanae societatis»).

El autor sigue las huellas del desarrollo conceptual a través de la Historia. La casuística del «transitus innoxius» culmina en el siglo XVI, no solamente en Grocio, sino en el Grocio juvenil y en Fernando Vázquez de Menchaca. Precisamente el Grocio del *De iure belli ac pacis* es menos consecuente con la dogmática iusnaturalista que él mismo cuando escri-

bió el *De Iure Praedae Commentarius*, pues ahora acude al argumento comparativista: quien ocupe el mar no puede impedir la navegación inerme e inocente, siendo así que no puede prohibirse en tierra... Las razones que esgrimirá Puffendorf son aún más oportunísticas («dando paso se corre el riesgo de convertir al propio país en teatro de la guerra»).

En la práctica, el derecho de paso se formula en los diversos tratados de los siglos XVII y XVIII. La teoría vuelve a la carga con Wolff (casuístico), con Vattel («droit de nécessité») y con Martens. De éste arrancan dos ideas centrales: el tránsito es visto como derecho y no deber de los neutrales, y la necesidad conduce a diversas fórmulas de convención. Surge así la consideración del «transitus innoxius» dentro de las líneas de la neutralidad convencional.—J. B.

## FILOSOFIA DEL DERECHO

### ARCHIV FÜR RECHTS- UND SOZIALPHILOSOPHIE

Neuwied/Rh.—Berlín

Tomo XLVII, núm. 3, 1961 (Número de homenaje a Kelsen, en su 80 aniversario).

KIMMEL, Hans: *Die Aktualität Kelsens* (La actualidad de Kelsen). Págs. 289-299.

La nueva y extensa edición alemana de la *Reine Rechtslehre* de Kelsen, publicada por vez primera en 1934, parece responder, por parte de su autor, a un deseo de continuidad: por lo mismo, se hace preciso plantearse la cuestión acerca de su actualidad.

La doctrina de Kelsen es positivista,

pero no se agota en eso, porque Kelsen es también kantiano y neokantiano, filósofo trascendental. Hay aquí, sin duda, un dualismo, pero el haber sabido trabar los dos términos constituye la aportación filosófica más decisiva de Kelsen. La crítica le ha hecho muchas veces responsable de las injusticias de las leyes del Tercer Reich. En verdad, Kelsen afirmó que la ciencia jurídica no produce ni valora, sino simplemente describe las normas; que la cuestión acerca del valor moral de éstas es una cuestión no jurídica, sino axiológica, y que la decisión sobre los valores es asunto puramente personal. Pero fué precisamente Hitler quien afirmó en el Congreso de juristas de Leipzig, en 1933, que «en adelante no habría ya diferencia entre Derecho y moral». Con todo, no es cierto que la teoría pura del Derecho sea inseparable de su relativismo, pues tanto en Alemania como en España e Hispanoamérica se ha hecho el intento de armonizarla con concepciones filosóficas diferentes, yendo más allá de Kelsen, aunque sin abandonarlo, en frase de Cosío, y manteniendo, como pedía Legaz, un permanente diálogo con Kelsen.

El Derecho positivo necesita una fundamentación metafísica, pero está abierto a cualquier fundamentación de ese tipo, aun cuando ello impone separar este problema del de la validez del Derecho. De ese modo, la teoría pura del Derecho se conecta con los problemas de la filosofía de los valores. De su radical inmanencia y plenitud resulta una peculiar apertura del sistema hacia una multitud de reflexiones filosófico-jurídicas, y a eso debe su renovada actualidad. Es corriente oír decir que Kelsen no ofrece nada nuevo; pero lo que importa no es oír algo nuevo de su doctrina, sino repetir lo viejo, que es siempre actual. Y el retorno a Alemania iniciado con la nueva edición de la *Teoría pura del Derecho* puede servir para el mejor conocimiento de esta actualidad.

ENGLIS, Karel: *Hans Kelsens Lehre von der Gerechtigkeit. Ein Beitrag zur Theorie der Gesellschaftsordnungen* (La doctrina de la justicia de Hans Kelsen. Una aportación a la teoría del ordenamiento de la sociedad). Págs. 301-332.

El autor expone y comenta el artículo de Kelsen —«el mejor teórico del Derecho del mundo»—, publicado en 1955: *What is Justice*, sometiéndolo a crítica desde el punto de vista de un pensamiento teológico que Kelsen no reconoce, ya que, para él, la finalidad no es más que la causalidad invertida. Ahora bien, hay que distinguir entre pensamiento ontológico (fundado en la causalidad), teológico y normológico, cada uno de los cuales posee exigencias propias.

La esencia de la justicia no puede captarse fuera del pensamiento teológico, y por eso Kelsen no puede brindar una verdadera teoría sobre la misma, sino un conjunto de ensayos brillantes e ingeniosos acerca de ella. De acuerdo con él en que el problema de la justicia desemboca en el del fin supremo; pero Kelsen no puede determinar en qué consiste éste, dejando la cuestión a la decisión subjetiva, aunque en realidad se trata de un aspecto lógico de la abstracción teleológica. Fin supremo no significa sólo no estar sometido a ningún otro fin superior, sino comprender todos los fines concretos. El fin no sirve sólo para justificar nuestras acciones, sino para explicar y hacer comprensibles las acciones de los demás.

Hay dos centros de fines, que comprenden todos los fines concretos de la asistencia en relación con el hombre, como sujeto y objeto de la misma, que cubren el bien subjetivo y el objetivo, y que dan lugar a dos tipos de orden social: el individualista y el solidarista, a cada uno de los cuales corresponde una moral y una eticidad propias. Además, hay que distinguir entre la construcción formal y

la función material de cada uno de estos órdenes, y para las distintas funciones materiales no son adecuadas las mismas construcciones formales. A su vez, habría que distinguir también entre las sanciones que mantienen un orden y el orden mismo. Kelsen tiene razón al afirmar que no hay «una» justicia absoluta, pero no ve su diversificación en los dos centros de fines del bien subjetivo y objetivo, pues, para él, el fin supremo es objeto de determinación subjetiva, y por eso todas las justicias son relativas. Ello es verdad, pero no en el sentido de la valoración subjetiva, sino por respecto al bien subjetivo u objetivo. Por lo demás, la elección entre un orden social individualista o solidarista no es asunto de justicia, sino de utilidad.

STOCKHAMMER, MORRIS: *Reine Rechtsphilosophie. Eine Platon-Studie* (Filosofía del Derecho puro. Un estudio acerca de Platón). Págs. 333-354.

La doctrina platónica constituye un monismo axiológico que considera las ideas de valor como los verdaderos objetos de conocimiento. Pero este monismo es tan recusable como el de signo empirista. Ni el espíritu ni la materia son toda la realidad, y ninguno es mera sombra o reflejo del otro. Hay, pues, un dualismo ontológico, al que corresponde un dualismo metodológico. Y el ideal de pureza científica debe eliminar de un método todo lo que es propio de otro. A este ideal responde la teoría pura del Derecho, y no tiene sentido alguno la aspiración de superar ese dualismo en favor de un monismo conciliador de una antítesis insuperable.

La doctrina de Kelsen tiene el mérito de haber sido la primera en superar el empirismo en el ámbito de la jurisprudencia. El Derecho es una idea de valor y no un fenómeno natural, y por eso puede

ser pensado, pero no observado. Kelsen tiene por la autonomía de la ciencia jurídica el mismo respeto que Platón y Kant sentían por la autonomía de la filosofía práctica; y la pureza metódica kelseniana es un reflejo de la emancipación llevada a cabo por Platón de la ciencia del espíritu respecto de la ciencia natural. Aun cuando Kelsen no emplea sino raramente la palabra «filosofía», eso constituye una aportación filosófica de primer orden. Kelsen es el Kant de la filosofía del Derecho. Los filósofos profesionales mencionan poco su nombre, pero lo que importa es su obra, que propugna una ciencia basada en la libertad intelectual, la emancipación de dogmas y supersticiones, la fe en la inteligencia y la duda de la crítica.

GOLDING, M. P.: *Kelsen and the Concept of "Legal System"* (Kelsen y el concepto de «sistema legal»). Páginas 354-386.

Hoy es muy frecuente subrayar las relaciones que pueden existir entre la teoría pura del Derecho y el positivismo lógico que, en ciertos sectores —y principalmente en el mundo cultural anglosajón— constituye la más extendida vigencia intelectual. Al fin y al cabo, son dos doctrinas que nacieron en Viena y casi exactamente por los mismos años, y es perfectamente natural que hubiera, como lo hubo efectivamente, ciertos contactos entre los representantes de una y otra. El artículo de Golding se fija en esta relación, en la relación objetiva de los dos sistemas, y señala que el positivista Kelsen no comparte dos afirmaciones fundamentales del positivismo jurídico usual (el Derecho, «creación» o «posición» humana, e identificado con la realidad social; mientras que para Kelsen el Derecho es presupuesto, por referencia a la norma fundamental, y no puede ser reducido a

la realidad de los hechos sociales); en cambio, la idea de la «reconstrucción racional», básica en el positivismo lógico, es el eje del pensamiento kelseniano, aun cuando aplicada precisamente a la esfera del mundo normativo.

Pero la idea de «orden jurídico» que construye Kelsen sobre la base de la norma fundamental tiene carácter dogmático y recuerda la argumentación medieval sobre la existencia y la unidad de la Santísima Trinidad o las doctrinas sobre la armonía preestablecida. No hay ninguna razón *a priori* que permita afirmar la existencia de una sola y específica norma fundamental presupuesta por los creadores de Derecho en un territorio. Se trata, pues, de una concepción puramente ideal. Kelsen no ha dado más que la imagen ideal de un orden o sistema jurídico con el que deben conformarse todos los sistemas existentes, a pesar de que un examen realista de los mismos presenta rasgos muy distintos de los que les asigna aquella concepción.—L. LEGAZ LACAMBRA.

## FILOSOFIA

### ETHICS

Chicago

Vol. LXXI, núm. 4, julio 1961.

DIEFENBECK, James A.: "*Phoenix Oeconomicus*": *Death of a Science, Birth of a Humanity* ("Phoenix oeconomicus") (Muerte de una ciencia y nacimiento de una humanidad). Págs. 246-263.

La afirmación de la importancia de las ciencias sociales suele ir acompañada de la desilusión por sus fracasos. Schoeffler, en su reciente libro sobre «Los fallos de la Economía», atribuye esta afirmación al deseo de conformar demasiado rigurosa-



mente los estudios con los patrones de las ciencias naturales y recomienda que se considere a la economía como un arte de probabilidades a aplicar a los casos individuales. El autor de este artículo piensa que las dificultades reales son más profundas: provienen del intento de buscar conocimiento predictivo. Lo necesario en la economía no es lograr un medio de control —pues los actos económicos están sujetos a nuestro propio control—, sino alcanzar capacidad para hacer decisiones racionales con respecto a nuestros fines o valores directivos.

Estudia a continuación los fines y condiciones del conocimiento objetivo y la naturaleza de las llamadas leyes económicas, cuyo continuo fallo indica la inexistencia de un elemento objetivo permanente y le lleva a concluir que el papel de la teoría en economía es subjetivo, de modo que tiende a destruir el propio conocimiento, que pretende dar, al influir en la conducta de la gente.

Una economía «científica», de leyes inalterables, sólo sería posible en una sociedad con un fuerte control centralizado, en la que los hombres no pudieran alterar su comportamiento ni los valores aceptados. El enfoque «humanístico» de la economía permite aceptar diferentes valores y cambiar esa aceptación. Su método de estudio no será generalizador, sino que captará lo individual y particular que existe en los fenómenos que estudie, que serán investigados en su plena concreción para captar el complejo de valores que en ellos actúan. La economía, como humanidad, se basa, pues, en la libertad, en cuyo reino el hombre no es causado, sino que causa él mismo. El hombre no es así visto como una parte de la naturaleza, sino que recobra su esencial dimensión de libertad.

ALLEN, Glenn O.: «*La volonté de tous* and «*la volonté générale*»: A Distinction and Its Significance («La volonté

de tous» y «la volonté générale»: una distinción y su significado). Páginas 263-275.

Habitualmente se considera a Rousseau como paradójico y sentimental. Esta observación es particularmente aplicada a su distinción entre «la voluntad de todos» y «la voluntad general», que es el más importante y el menos comprendido de sus principios políticos.

Rousseau afirma que la voluntad general considera sólo el bien común, mientras que la voluntad de todos toma en cuenta los intereses privados de los que es mera suma; «general» no significa unánime. Rousseau es particularmente oscuro al tratar cómo ha de encontrarse la voluntad general, aunque está claro que tenía poca fe en el proceso democrático usual, y llega a afirmar la necesidad de un legislador que descubra e imponga el bien común. Rousseau insiste en que un grupo de gente puede ser considerado agregativamente, como pura suma de voluntades y, asociativamente, como organismo teniendo voluntad propia; pero mientras considera el método mayoritario para decidir en el primer caso, no ofrece ningún criterio para el segundo, introduciendo un legislador. Y llega después al criterio del mayor bien para el mayor número. El criterio agregativo (el bien de la mayoría) y el asociativo (el mayor bien para el mayor número), ¿imponen una distinción real o es puramente verbal?

Los procesos de decisión se realizan sólo, sin duda, en la mente individual; pero así como las decisiones individuales no son esencialmente irracionales, en el caso de las decisiones sociales —al influir distintos grados de deseo— puede darse la irracionalidad en el sentido de que no reflejen el estado de pensamiento de la comunidad de individuos.

Para mostrar la probabilidad de que la elección de una mayoría de personas entre dos alternativas mutuamente excluyentes sea la misma que la elección más fa-

vorecida por el mayor número de personas dentro del grupo, construye el autor una paradigma y llega a una fórmula que le lleva a concluir la posibilidad de una diferencia entre la voluntad de todos y la voluntad general. Contesta a la objeción por el uso de valores cardinales, afirmando que las elecciones y preferencias, como funciones prácticas de la mente, están mejor expresadas por números ordinales, pero subrayando cómo el sistema monetario tiene como objetivo permitirnos dar valores cardinales a nuestras preferencias. Responde también a la objeción de que asignar valores cardinales puede suponer un juicio de valor, y afirma que si Rousseau fracasó al no idear un medio para descubrir la voluntad general, también han fallado los intentos subsiguientes. «Aunque apenas si se puede hacer la afirmación con gran seguridad —dice—, las situaciones políticas «a mitad del camino» probablemente se aproximan a la voluntad general.»

Concluye diciendo que Rousseau, si no fué el primero, fué uno de los primeros en subrayar enfáticamente la debilidad inherente a los Gobiernos populares y representativos sometidos a la regla de la mayoría.—A. M. A.

#### GIORNALE DI METAFISICA

Génova

Año 16, núm. 2, marzo-abril 1961.

POZZO, Gianni M.: *Il concetto dell'umanesimo del lavoro* (El concepto del humanismo del trabajo). Págs. 225-243.

El concepto del humanismo del trabajo fué expuesto por Gentile en su *Ensayo de filosofía práctica*, que constituye una entera y aguda teoría de la sociedad, y expresa de modo elocuente su profunda sensibilidad humana y social.

El humanismo del trabajo es, para Gentile, el humanismo de los nuevos tiempos. En el trabajo el espíritu confiere a la

materia la impronta personal del que trabaja y casi la desmaterializa. Era por ello necesario que la cultura del hombre, que es precisamente aquella del humanismo literario y filosófico, se ampliase para abrazar cualquier forma de actividad en la cual el hombre crea su humanidad trabajando; como era asimismo preciso que se reconociese también al trabajador la alta dignidad que el hombre imaginaba haber descubierto en el pensador, asociándose así los obreros con los artistas, los científicos y los filiososfos.

La sociedad moderna tiende a respetar y aun a promover la variedad del trabajo y tiende también a organizarse corporativamente. El Estado corporativo es el Estado concreto, donde las libertades se ligan a los hombres y no a los fantasmas.

Gentile propone una nueva solución de las relaciones entre individuo y sociedad, superando la alternativa del individualismo liberal y el colectivismo marxista, configurándola a la manera de síntesis humanística que resume los valores de la comunidad. Mira al hombre, de modo que el elemento espiritual se muestra presente y actuante, pues cree que únicamente cuando cada hombre consigue realizarse a sí mismo puede producirse una sociedad verdadera y libre.

El humanismo del trabajo parece al autor que asume una consistencia concreta y una singular validez al engendrar la síntesis de personalidad y de sociabilidad al tiempo mismo que inserta la libertad con la autoridad.—J. BENEYTO.

#### HUMANITAS

Brescia

Año 16, núm. 5, mayo 1961.

GOFFI, Tullo: *Censura e morale* (Censura y moral). Págs. 392-395.

La censura concierne el valor de una obra —y en tal hipótesis explica un poder

de magisterio— o su influjo social, y entonces la autoridad que la ejerce desarrolla un acto de jurisdicción. La primera forma puede ser introducida en la comunidad eclesiástica, pero no en la cívica. El Estado interviene únicamente prohibiendo aquellos aspectos de la libertad de expresión que aparecen como subversivos.

La intervención de la censura civil se impone al espectáculo que tan vivamente influye. Mientras la censura eclesiástica atiende a la fe, la censura civil ha de defender los derechos, y en primer lugar el de la libertad personal. Ahora bien, la libertad del individuo no puede darse sino dentro de un orden público garantizado y de una moral social vigilada. La censura civil toca a la defensa de la moralidad pública. El Estado no censura todo el mal ni todo el error, sino el error y el mal que atentan a las buenas costumbres: no proscriben el pecado, sino donde se producen delitos que dañan a la vida de comunidad.

Si la censura eclesiástica tiene como criterio la norma moral, la censura civil se guía por la norma jurídica. La vida pública civil consiente cierto espaciamento moral variante, entre casos extremos formalmente reprimidos como delitos. La vida cívica debe tender a ennoblecerse y elevarse, pero existe una cierta evolución y una cierta fluidez de sensibilidad que puede ser tolerada jurídicamente.

MENCACCI, Ettore: *La censura in Francia* (La censura en Francia). Págs. 400-406.

El cine francés, que pasa por ser uno de los más libres y despreocupados del mundo, está también sometido a censura. El tema cobra actualidad al entrar en vigor, recientemente, las nuevas normas que regulan la composición y los poderes de la comisión del control cinematográfico. La gente no va mucho al cine, pero el cine se ha insertado de tal modo en la organización de la sociedad que el problema

de la censura es vital. Ha habido que intervenir ante la nueva ola que busca una sensualidad cada vez más sutil y refinada y que presenta un mundo y una juventud dispuestos a derribar todos los valores.

En Francia la aprobación o prohibición de una película toca al ministro de Información, sobre el informe —no vinculante— de una Comisión. Este poder, que arranca de 1919, ha sido regulado en 1945 y se ha mostrado diversamente actuante. Se han prohibido películas por motivos políticos, daño al prestigio nacional, valores ideales negados... Se han admitido obras de moralidad muy dudosa e incluso inmorales. Han intervenido los arzobispos y finalmente se ha reformado la Comisión. Al lado de los representantes del Gobierno, del Cine y de la Unión de Asociaciones Familiares, entran ahora técnicos, sociólogos, psicólogos, educadores, magistrados y médicos. Y se prevén cinco especies de calificación: prohibición en el país, prohibición de exportación, autorización condicionada, prohibición para menores... También se hace más eficaz el trámite, iniciándose por un informe preventivo. Se da, pues, actualmente una transformación del mecanismo de censura. Pero lo que, en definitiva, contará es la actitud de la nueva Comisión.

Por lo que toca a la posición social, la opinión pública francesa marca una casi unanimidad en lo que toca a la tutela de los jóvenes.

COLOMBI, Giulio: *Laicità politica e Chiesa in uno studio recente* (Laicismo político e Iglesia en un reciente estudio). Páginas 418-435.

Comentario al libro de Tullio Goffi, *Laicità politica e Chiesa*. La controversia —dice el autor— es milenaria, pero también actual. De ahí el interés del tema.

Goffi estudia las relaciones entre Estado e Iglesia bajo una unívoca determinación

doctrinal. Se preocupa fundamentalmente de la aplicación de los principios ante una realidad políticosocial radicalmente cambiada. La soberanía del Estado y la soberanía de la Iglesia están planteadas ante la unidad de los dos fines, cuyo cumplimiento corresponde al hombre. La incidencia del vínculo moral puede ser pronunciada autoritariamente por la Iglesia en un obrar político *ratione peccati*.

La libertad religiosa en la vida política no se configura como un mal menor, sino como un auténtico bien —proclamación que no comparten otros teólogos—. Goffi insiste en que la libertad de fe y de culto no sólo es un deber de prudencia o un acto de misericordia, sino un deber de justicia. El Estado interviene en cuanto se ve ligado al valor sociológico nacional de la religión: por éste el catolicismo recibirá respeto y reconocimiento y en cuanto que la Iglesia también es sociedad autónoma.

Por lo que toca a la actitud de los católicos en la vida cívica, junto a las claras normas para resolver los conflictos entre conciencia y eficiencia, las divergencias son lícitas, no pudiendo admitirse la idea del partido católico único y confesional.—J. B.

#### JOURNAL OF THE HISTORY OF IDEAS

Lancaster, Pa.

Vol. 22, núm. 3, julio-septiembre 1961.

LOEMKER, Leroy E.: *Leibniz and the Herborn Encyclopedists* (Leibniz y los enciclopedistas de Herborn). Páginas 323-338.

Hay dos movimientos intelectuales cuya participación en la formulación del sistema leibniziano es pronta y decisiva y que, sin embargo, no han sido aún estudiados adecuadamente. Uno es el del es-

píritu liberal, activista y conciliatoriamente católico que prevaecía en Mainz (donde Leibniz residió entre 1667 a 1672); el otro precede a esta época: es el del movimiento pansofístico y enciclopédico, que florece en la Alta Academia de Herborn, donde bulle el reformismo protestante.

Herborn fué, desde que en 1584 se funda su Universidad, un centro de teología y filosofía reformada en contacto cerrado con grupos ingleses (particularmente Cambridge) y holandeses, también confesionalmente paralelos. Por allí le llegaron las influencias de la metafísica neoplatoniana y las concretas de Raimundo Lulio, Luis Vives, Campanella y Bruno. La actitud intelectual de los pensadores de Herborn era francamente ecléctica, y el eclecticismo peldaño inicial en los sistemas del XVIII. Del afán de combinarlo todo, vigente en Herborn, hace arrancar Leibniz su concepción armónica y gracias a ella nos ha dejado las más sorprendentes y universales síntesis, así como su concepción de la lógica como motor del orden universal. De un lado le llega la lógica lingüística de Ramus, de otra la panlógica metafísica que sigue los caminos de las tradiciones agustinianas y franciscanistas. De la perspectiva total de la existencia deduce el proceso que culmina en Dios.

Los objetivos de los dos movimientos resultaron compatibles en el pensamiento leibniziano, aunque algunas veces la reconciliación haya fallado. Pero su experiencia todavía nos sirve, pues el mismo dilema se presenta a los estudiosos que se preguntan si la lógica es arte o ciencia.

RINGER, Alexander L.: *J. J. Barthélemy and Musical Utopia in Revolutionary France* (J. J. Barthélemy y la utopía musical en la Francia revolucionaria). Páginas 355-368.

Cuando los inspectores del recién creado Conservatorio de París escribieron al

general Bonaparte, que combatía en Italia, pidiéndole que salvaguardase la rara música que se encontraba en las bibliotecas, contestó el futuro Napoleón que la música era una de las artes que producían mayor efecto sobre los hombres y que a veces una página de un compositor tenía más influencia que el libro de un filósofo e incluso llegaba a convencer a las gentes para que cambiasen de actitud...

No surge así como así un concepto semejante, ni pudo dejar de tener consecuencias. La Convención marcaba los precedentes con sus fiestas nacionales y su valoración de la música. Las ideas estaban en el aire: un general había pedido mil hombres y una copia de *La Marsellesa* para contestar con la victoria. Hay autores como Grétry que señalan la influencia de la música sobre la conducta... El año en que Bonaparte contesta a los inspectores del Conservatorio el Consejo de los Quinientos recibía un proyecto de reforma de la enseñanza, donde entraba la música (Y sólo cincuenta años antes Montesquieu consideraba una paradoja de los antiguos la sentencia griega que miraba la utilidad de la música). Pero la acción más importante se liga a J. J. Barthélemy, cuyos *Viajes del joven Anacarsis* habían producido sensación por aquellos años.

La vieja música —escribía Barthélemy— había sido tan valiosa al pueblo de Grecia que le había proporcionado las victorias de Maratón y de Aegos-Potamos. La blanda dulzura y los sonidos seductores de la música, cautivan a las masas y le llevan a pensar en aquello hacia donde la emoción las conduce.

Sobre esta línea de Barthélemy, Juan Bautista Leclerc informa los planes de reforma de la enseñanza, representando en la Comisión de Instrucción Pública los más brillantes proyectos de la utopía musical. Gluck es el patrón de la música revolucionaria; sus coros son —se dice— como fundaciones de una dinastía. Bajo el reino del terror, el utopismo musical

figura predominantemente en la reorganización de la vida pública, pero tras la caída de Robespierre pasa a encontrarse en aficionados como Leclerc, legisladores como Daunou..., o generales ambiciosos como Bonaparte.

BRESLIN, Charles: *Philosophy or Philology: Auerbach and Aesthetic Historicism* (Filosofía o Filología: Auerbach y el historicismo estético). Págs. 369-381.

El fenómeno cultural que llamamos historicismo ha influido muy tardíamente sobre la vida intelectual norteamericana. Así puede considerarse allá todavía un poco caricaturescamente. Verdad es que la naturaleza lógica de su categoría no se muestra muy clara. Por eso tiene interés el libro de Erich Auerbach, *Mimesis*, que ofrece, según el subtítulo, una representación de la realidad en la literatura occidental. Por ahí empieza la conciencia del historicismo como movimiento que arranca de la Alemania de finales del siglo XVIII. Y por ahí la valoración del elemento filológico, que le lleva a subrayar al autor que la filología es más que una disciplina auxiliar o una ciencia instrumental, porque hoy constituye una parte integral y necesaria de lo que se llama el criticismo literario.

La filología es vista por Auerbach como una agregación de actividades con las cuales se reflejan metódicamente no sólo el lenguaje de los hombres, sino las obras de arte compuestas con este lenguaje. El análisis histórico completa el estudio literario, aunque para algunos no sea una secuencia obligada. Así ha podido escogerse la frase de Hartmann, que ve en el lenguaje la resurrección o el renacimiento del espíritu histórico muerto. Todo esto lo recoge para el público norteamericano la obra de Auerbach, y el autor de la nota

concluye que sabe captar aquel poder que Schlegel profetizaba al hombre libre y educado que estudiase la literatura en el mundo moderno.—]. B.

REVISTA BRASILEIRA DE FILOSOFIA

Sao Paulo

Vol. II, fasc. 41, enero-marzo 1961.

REALE, Miguel: *A Jurisprudencia a luz da teoria tridimensional do Direito* (La jurisprudencia a la luz de la teoría tridimensional del Derecho). Págs. 3-18.

En la formulación de la problemática jurídica, a fines del siglo XIX la cuestión del objeto de la ciencia del Derecho deja de ser relativa a las fuentes formales para referirse al sustrato social e histórico que las condiciona. Empezóse a determinar el objeto de la jurisprudencia y se osciló entre el puro hecho y la pura norma, con lo que se fueron desplegando tres direcciones: la técnico-formal, la sociológica y la culturalista.

Muy pronto se advirtieron las insuficiencias de las explicaciones que iban siendo dadas y hubo de volver a distinguirse sin separar. Geny expresó así muy equilibradamente que el jurista debe observar el dato y la construcción, y en otras líneas trabajaron Hauriou, Santi Romano, Renard, Capograssi, Ofiate, Hall, Cossío... No obstante el alto valor de estas contribuciones, sin duda la culturalista representa el mayor relieve y de ella derivan los principios que apoyan la teoría tridimensional, específica y dinámica del Derecho. A su luz la jurisprudencia se presenta como ciencia cultural comprensivo-normativa. Gracias a aquélla pueden distinguirse formas filosóficas y no filosóficas del saber jurídico y formas de conocimiento de tal saber (sociología, lógica, política, ciencia del Derecho).

La ciencia jurídica se inicia en contacto con los hechos, no para subir desde ellos a las normas, sino para alcanzar las leyes y los principios comprensivos del hecho social. No puede pasarse del ser al deber ser, mientras que los hechos constituyen la condición material de la ley. La naturaleza comprensivo-normativa de la jurisprudencia revela la integración de estos momentos o fases, capta conexiones de sentidos y comprende el hecho y lo refiere al sistema.—]. B.

RIVISTA DI FILOSOFIA NEO-SCOLASTICA

Milán

Año 53, fasc. 2, marzo-abril 1961.

ORFELI, Ruggero: *Gramsci tra Lenin e Croce e una mancata soluzione del problema dell'uomo* (Gramsci entre Lenin y Croce y una omitida solución del problema del hombre). Págs. 119-151.

Un estudio más sobre Gramsci, en su recepción del pensamiento leninista y crociano. Parece que Gramsci no ha captado bien el pensamiento de sus maestros.

La palabra materialismo no le gusta porque en sus primeros trabajos todavía era demasiado idealista. Lenin, tan gran jefe como pésimo filósofo, no logra fundamentar su realismo. Gramsci comprende que la realidad no puede ser comprendida sin una participación del pensamiento y del hombre. Lo que Lenin llama realismo ingenuo de la persona de mente sana, choca con la verdad objetiva con valor ideológico que gusta Gramsci. Gramsci había sentido la necesidad de una evolución interna del marxismo y estimaba que la dialéctica no era suficiente, en tanto que para Lenin la dialéctica era el movimiento o vida de la materia. En fin, Lenin cree en la existencia de verdades eternas (dudar

res cosa que solamente es lícita a los locos —escribe en una ocasión—), mientras que la certidumbre en enjuiciar como eterna una verdad hubiese hecho refr a Gramsci.

En cuanto a Croce. Gramsci le puso algunas objeciones: aquellas distinciones sobre la realidad y la lógica, que acaso no acaba de comprender. Para Gramsci, Croce, que ha cumplido etapas brillantes en la historia del pensamiento, ha dejado de atender el quehacer que imponía la forma del pensamiento hegeliano. El punto de encuentro entre Croce y Gramsci está en la concepción histórica de la realidad, en ver a la realidad como historia. El idealismo de Croce y el materialismo de Gramsci aspiran igualmente a fórmulas absolutas. El mismo Croce, que veía coincidencias notables en los primeros cuadernos publicados de Gramsci, cambió la benevolencia por hostilidad, al faltar la inicial simpatía.

Los conceptos marxistas de materia y de naturaleza debieron encontrar explicación en el concepto de economía, y en esto Gramsci sigue a Croce, que había reducido a economía la materia de la filosofía marxista.

Gramsci discute también inicialmente la posibilidad de una definición del hombre. Se pregunta qué sea el hombre y busca una respuesta que le aleje tanto del materialismo como de la filosofía del ser y aun del idealismo, del cual, sin embargo, queda cerca. El hombre «artífice de sí mismo» (*fabro di se stesso*), es concebido como una serie de relaciones activas, en las cuales la individualidad asume la máxima importancia, pero debe quedar al margen de la posible definición. Lo que quiere captar es aquello que llega al hombre de la humanidad y hace que la personalidad se componga por igual del individuo, de los demás hombres y de la naturaleza. Así, el individuo no tiene sentido sino como elemento de una relación dialéctica, que está siempre en acto en la historia. Y por ahí falla, queda omi-

tida la solución. Porque lo humano puede ser un punto de llegada, pero nunca un punto de partida.—J. B.

## HISTORIA

### ATHENAEUM

Pavía

Vol. XXXIII, fasc. 3-4, 1960.

GABBA, E.: *Studi su Dionigi di Alicarnaso. I: La costituzione di Romolo* (Estudios sobre Dionisio de Halicarnaso. I: La constitución de Rómulo). Páginas 175-336.

Cuando Dionisio de Halicarnaso escribe su historia bajo el título de *Arqueología*, al hacer la exposición de la obra legislativa de Rómulo, tuvo presente un epísculo escrito en la época de Sila, que a su vez refundió con arreglo a su ideología política y sus fines historiográficos. En este aludido panfleto silano se prefiaban miras políticas bien claras, cuales eran el propagar, defender y legitimar la dictadura legislativa y constituyente de Sila. Por ello se recreó un precedente anticipando algunos puntos de vista y atribuyéndoselos a Rómulo, a tono con los ideales senatoriales y adecuado en sus grandes líneas a las directrices políticas silanas.

En este panfleto no se proponía idealizar la monarquía como forma legítima de gobierno, ni siquiera haciéndola mejor que la republicana: se dota al rey de poderes semejantes a los que los cónsules tenían en la fase senatorial de la República, de modo que hubiera una clara adecuación de Rómulo a Sila en su categoría de monarquía constitucional. Todo ello con miras a una legitimación, mas no con miras a la instauración de una nueva for-

ma institucional, pues precisamente se quería dar la sensación con este panfleto de que no había ningún tipo de innovación con respecto al pasado de Roma.—  
A. M.

### CONVIVIUM

Bolonia

Año XXIX, enero-febrero 1961.

PIGHI, G. B.: *Conflitti di culture* (Conflictos de culturas). Págs. 71-80.

Por parte de los especialistas hay una inevitable tendencia al aislamiento, a la insociabilidad del pensamiento, a la sobreestimación de su propio campo de estudio con frecuente menosprecio del resto de las actividades intelectuales. Hay una mutua ignorancia entre el mundo de las ciencias y el mundo de las letras. A este respecto son interesantes las ideas del científico Snow, cuyas palabras hace propias Pighi. Por una parte, muchos científicos ignoran y hasta desprecian todo o casi todo de la poesía, la música, el teatro, la historia o el arte. Mientras los cultivadores de las letras siguen pensando que la cultura tradicional humanista resulta completa todavía hoy, como si el orden natural, el científico, no existiese y como si la exploración del orden natural no fuera interesante, tanto por su valor verdadero y propio o intrínseco, cuanto por sus consecuencias en el orden de la vida y de la sociedad... Como si el edificio científico del mundo físico no fuese en su profundidad intelectual, complejidad y articulación la más portentosa obra colectiva de la mente humana de todos los tiempos.—  
A. M.

Año XXIX, marzo-abril 1961.

CHAVEZ, I.: *Grandezza e miseria della specializzazione. Aspirazione ad un nuovo*

*umanesimo* (Grandeza y miseria de la especialización. Aspiraciones a un nuevo humanismo). Págs. 189-198.

Si la especialización viene dando un fuerte impulso al progreso, también supone una notable regresión en el orden cultural, porque lo que se aumenta en profundidad se pierde forzosamente en extensión. Y, sobre todo, con la especialización se olvida por parte de los científicos el cultivo del humanismo originado en la cultura. Y a la verdad el humanismo no es un lujo intelectual o un adorno, porque humanismo es satisfacción intelectual, comprensión del hombre en sus aspiraciones y miserias, determinación de las normas, que rigen nuestro mundo interior, ansia de superación que nos incita a igualar el pensamiento con la vida. La ciencia nos hace mayores, pero no mejores. Se debe, pues, aunar ciencia y humanismo, porque cultura formativa y progreso, emanado de la ciencia, no son conceptos antitéticos. Pueden y deben darse simultáneamente en el intelectual, que no es el menos amenazado por la especialización.—A. M.

### CUADERNOS DE HISTORIA DE ESPAÑA

Buenos Aires

Cuads. XXXI-XXXII. 1960.

TORRES FONTES, J.: *Moros, judíos y conversos bajo Fernando de Antequera*. Páginas 60-97.

La convivencia en Castilla de tres razas y tres religiones (moros, judíos y cristianos), tras los sangrientos choques habidos a fines del siglo XIV, terminaron por agravarse cuando vino a sumarse otro elemento aún más perturbador, cual era el



de los conversos. Su número se fué acrecentando extraordinariamente, bien como resultado de las predicaciones de San Vicente Ferrer, bien porque las pésimas condiciones de vida a que llegaron los no cristianos en estos tiempos, alentaron a no pocos a una hipócrita simulación de conversión.

Las ordenanzas de Murcia y Valladolid, juntamente con otros documentos, son bien ilustrativos a este respecto. Sobre su detallado estudio, nos traza Torres Fontes un cuadro cronológico amplio de las vicisitudes que sufre cada una de las categorías de moros, judíos y conversos a los que se daba una legislación discriminatoria y opresiva. En última instancia esta política suponía una defensa contra la ira popular, desatada en general contra estos pueblos que, para colmo de exasperación de los cristianos, eran en general ricos e influyentes,

SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C.: *Moneda de cambio y moneda de cuenta en el reino astur-leonés*. Págs. 5-31.

Sabido es que el reino astur-leonés vivió entre los años 718 a 1037 una etapa económica muy débil, pese a estar rodeado por los reinos carolingio y musulmán con sólida economía monetaria. Teniendo en cuenta el resultado negativo que había tenido Vives en su búsqueda de monedas correspondientes a este período, sostuvo también que durante el reino astur-leonés no se acuñó numerario. Sánchez-Albornoz señala que existen múltiples alusiones en los documentos a la *moneta regis* y *moneta urbis* que considera falsificaciones. Seguía, sí, circulando la moneda romana, de uso corriente entonces, según aclara un documento del año 952, así como monedas acuñadas anteriormente por los suevos y los árabes. También circulaban los trémises visigodos, moneda en la que se

valoran vacas, bueyes o lienzos entre 935 y 1005.

En la segunda mitad del siglo XI se generalizó el uso de la plata para moneda de cambio y cuenta y sólo siguieron calculando en libros o en sueldos de oro las penas graves. Estas monedas seguramente copiaron el tipo carolingio y no el árabe. A. M.

## ESTUDIOS DE HISTORIA MODERNA

Barcelona

Año VI, 1959.

VILLAR, P.: *Le déclin catalan du Bas Moyen Age* (El ocaso catalán en la Baja Edad Media). Págs. 1-68.

La segunda mitad del siglo XV constata el hundimiento de Cataluña como potencia, pero tal decadencia tuvo sus causas, en especial económicas, ya lejanas. En efecto, a partir de 1350 Cataluña se había debilitado económicamente al tener que soportar la carga de la expansión por el Mediterráneo. Siguieron dos siglos de catástrofes demográficas y una profunda crisis agraria como consecuencia de las pestes. Ciertamente que entre tanto subsistía el gran comercio mediterráneo organizado por la Banca y las fortunas privadas entre 1350 y 1435 y el consiguiente lujo de la burguesía y la casa real, pero precisamente en esos años se nota el más profundo desequilibrio social y una serie de revueltas urbanas. Son también estos éstos los años de los fracasos políticos y el fin de la dinastía catalana a principios del siglo XV; y son los años de la preponderancia de Castilla con el consiguiente desequilibrio dentro del territorio hispánico en perjuicio de Cataluña. A mediados del siglo XV ocurre la pérdida incluso del gran comercio mediterráneo con sus secuencias

del tipo político y social, como la guerra civil de 1462-1472, que lleva la crisis catalana a su apogeo, mientras Castilla en este final del siglo XV se prepara para su predominio universal.

En Cataluña la decadencia surge, pues, como resultado de factores múltiples: despoblación, disgregación del régimen feudal, la desfavorable evolución de la política hispana e internacional, transformación de las clases paisanas, todo lo cual conduce a la más aguda crisis catalana producida hacia el 1480.—A. M.

### LA PAROLA DEL PASSATO

Nápoles

Fasc. LXX, 1960.

FERRARA, G.: *Su un'interpretazione delle riforme di Solone* (Acercas de una interpretación de las reformas de Solón). Páginas 20-39.

En dos recientes trabajos de French (*The Classical Quarterly*, 1956, páginas 11 y sigs., y *Journal of Hellenistic Studies*, 1957, págs. 238 y sigs.) se ha vuelto sobre la tan debatida cuestión de la *seisachtheia*, base de la reforma de Solón y, en definitiva, de la evolución constitucional de Atenas.

La tesis de French pretende reducir el problema a términos meramente económicos, es decir, a una mera consecuencia de la crisis que en este orden sufre la Atenas del siglo VI a. C., según la cual el pequeño propietario se había visto obligado a hipotecar su propiedad al latifundista que le prestaba trigo. Como la propiedad era inalienable, la persona tenía que quedar como garantía de la deuda. Con ello gran parte de los pequeños propietarios se habían convertido en esclavos, trabajadores de su propiedad por cuenta

del prestamista e incapaces de satisfacer su deuda, puesto que tras la hipoteca sólo una parte de la producción les correspondía. Para French la *seisachtheia* consistía en la definitiva asignación de aquella propiedad al acreedor a cambio de la liberación de la persona, con lo cual no se veía obligado a seguir trabajando su pequeña propiedad en condiciones miserables.

Ferrara postula una tesis distinta, aunque de tipo negativo, con respecto a French, pues piensa que, si en cierto modo hay elementos de validez en su teoría, no es suficiente razón para explicar la reforma, por lo que opina se han de ver conjuntamente una serie de razones y contenido de tipo social y político además del meramente económico.—A. M.

Fasc. LXXIV 1961.

ROSETTI, S.: *La Numidia e Cartagine fra la II e la III Guerra Punica* (Numidia y Cartago durante la II y la III Guerra Púnica). Págs. 336-359.

Un ejemplo claro de los fines prefijados por Roma con respecto al destino de Cartago nos lo ofrece la situación del norte de Africa en el período intermedio de la segunda y tercera guerras púnicas. En efecto, por el tratado del año 201 a. C. Roma había impuesto a Cartago una cláusula, según la cual Cartago debía restituir a Massinisa, rey de Numidia, todos los territorios que hubieran sido poseídos en cualquier momento por los antepasados de Massinisa. Tal cláusula autorizaba, prácticamente, al rey de aquel pequeño Estado nómada, recientemente formado por voluntad de los romanos, a apoderarse de cuantos territorios deseasen a costa de Cartago. Frente a esta cláusula, Roma había prohibido a Cartago defender sus derechos por las armas.

Tal situación condujo a una serie constante de disputas entre Cartago y Numidia durante el período intermedio de las dos últimas guerras púnicas. Es más, crearon el ambiente de desesperación en Cartago que le condujo a su desaparición.

Los historiadores romanos relatan oscuramente esta turbia política, premeditadamente fraguada por Roma para ocultar la perfidia de sus intenciones, mas nuestro autor trata de abrirse camino entre estas oscuras informaciones y restituye cronológicamente los hechos, que en ritmo creciente van señalando las cada vez más irritantes pretensiones de Massinisa y que conducen a los desesperados preparativos militares de Cartago en 152 a. C. para defenderse del númida. Y ello dió motivo, como es sabido, al pretexto de Roma de supuesta violación de lo pactado y de declaración de guerra en el año 149 antes de C. al pretender defender sus derechos por las armas contra Numidia.— A. M.

#### VIERTELJAHRSHEFTE FÜR ZEIT- GESCHICHTE

Munich/Stuttgart

Año 9, cuad. 1, enero 1961.

ESCHENBURG, Theodor: *Die Rolle der Persönlichkeit in der Krise der Weimarer Republik: Hindenburg, Brüning, Gröner, Schleicher* (El papel de la personalidad en la crisis de la República de Weimar: H., B., G., S.). Págs. 1-29.

Puesto que el centro de gravitación en los estudios, aparecidos en los últimos años, sobre la crisis de la República de Weimar y su caída se halla en la descripción de las realidades acerca de las ideologías políticas y las fuerzas sociales, el autor

emprende la tarea de contribuir al conocimiento de este importante hecho histórico, estudiando las figuras de los principales actores de aquella época en Alemania desde el punto de vista de sus cualidades individuales y relaciones personales: el poder supremo del Reich weimariano durante la era Brüning se encontraba en manos de Hindenburg, Brüning, Gröner y Schleicher; por ello, son éstas las figuras en torno a las cuales Th. E. estudia la época desde marzo de 1930 hasta mayo de 1932. No obstante, se hace referencia a algunas otras personalidades más que están relacionadas directamente con los acontecimientos que condujeron al establecimiento de la dictadura hitleriana..

PLUM, Günter: *Widerstand und Antifaschismus in der marxistisch-leninistischen Geschichtsauffassung* (Resistencia y antifascismo en la concepción histórica marxista-leninista). Págs. 50-65.

Los conceptos resistencia y antifascismo no tienen el mismo significado en la historiografía occidental y oriental; los historiadores de la Alemania oriental, la D. D. R., buscando unos hilos de relación entre el régimen de Pankow y el movimiento comunista alemán, conceden mucha importancia a la existencia de la resistencia antihitleriana. Sin embargo, mientras esta resistencia engendraba elementos clásicamente democráticos, conscientes de lo que es derecho o injusticia, lealtad hacia la patria, etc..., los comunistas, que también actuaron en la clandestinidad contra el nacionalsocialismo, pretenden desvirtuar el alcance político, patriótico e histórico de los primeros, proclamándose a sí mismos como los únicos adversarios «democráticos» al régimen de Hitler con el concepto de «antifascistas». Emplean para este fin toda la técnica de la dialéctica marxista, a fin de justificar y legalizar

históricamente el régimen de la D. D. R. como fruto de la «voluntad popular». Mientras tanto, la verdad es que este régimen fué impuesto desde fuera por la Unión Soviética.

BESSON, Waldemar: *Zur Geschichte des nationalsozialistischen Führungsoffiziers. Dokumentation* (Contribución a la historia de la alta oficialidad nacionalsocialista). Págs. 76-116.

Las relaciones entre la *Wehrmacht* y el N. S. D. A. P. se caracterizaban por una constante tirantez a lo largo de todo el período nacionalsocialista. Se trataba de una tensión representada por lo militarmente tradicional, de un lado, y lo política e ideológicamente revolucionario, del otro. Hitler, intentando acabar con este dualismo de fuerzas en el *Tercer Reich*, decidió neutralizar a la *Wehrmacht* con la institución de un cuerpo político dentro de la misma, con el fin de que ésta pudiera servirle como instrumento principal en sus planes expansionistas. La tarea consistía en la infiltración en la *Wehrmacht* de elementos del partido, en primer lugar, y en la reeducación de su alta oficialidad según los principios del nacionalsocialismo, en segundo lugar; en el ejército soviético esta institución se llama comisario político y constituye el brazo prolongado de la presencia del partido comunista en las fuerzas armadas. La diferencia consiste en que mientras en la U. R. S. S. el partido comunista logró imponerse al ejército, controlándolo política e ideológicamente desde un único núcleo dirigente, en el *Tercer Reich* la práctica no llegó a realizarse por parte del N. S. D. A. P., como consecuencia de la oposición ejercida por la oficialidad

alemana, sobre todo en la Marina y el Ejército del Aire. Los sucesos del 20 de julio de 1944 evidencian dicho antagonismo entre las dos fuerzas.

A una breve exposición del autor siguen quince documentos sobre el problema en cuestión.—S. G.

#### THE HISPANIC AMERICAN HISTORICAL REVIEW

Universidad de Florida

Núm. 1, febrero 1961.

PIKE, R.: *Seville in the Sixteenth Century* (Sevilla en el siglo XVI). Págs. 1-31.

El descubrimiento de América y el establecimiento de la Casa de Contratación en Sevilla el año 1502 convirtieron a esta ciudad, a fines del siglo XVI, en la ciudad más populosa de España. La riqueza que el comercio allí centralizado le proporcionó hizo de Sevilla una nueva Babilonia, cuyos testimonios y descripción a través de la literatura contemporánea nos recoge detalladamente el autor. Su lujo atrajo a gentes y tipos que se hicieron famosos en la picaresca y en general en toda la literatura del Siglo de Oro. Las páginas fluidas de Pike nos describen bien este ambiente lleno de grandezas y de miserias.

Interesante es, sobre todo, ver el enriquecimiento de la clase comerciante, primero despreciada por la nobleza local, pero con la que pronto trató de mezclarse, como lo muestran los testimonios literarios y los abundantes matrimonios entre nobles y comerciantes, pues se envidiaban mutuamente: los ricos deseaban los títulos nobiliarios, los nobles la riqueza y el lujo de los comerciantes.—A. M.

## ECONOMIA

## VARIOS

ECONOMIC DEVELOPMENT AND  
CULTURAL CHANGE

Chicago

Vol. IX. núm. 4, parte I, julio 1961.

OHLIN, Goran: *Reflections on the Rostow Doctrine* (Reflexiones sobre la doctrina de Rostow). Págs. 648-655.

Este artículo se ocupa del famoso libro de Walt Whitman Rostow, *Los estadios del desarrollo económico*, que a un año escaso de la fecha de su aparición ha sido difundido por todos los confines de la Tierra. Lo fué ya antes, gracias a los dos artículos que le dedicó *The Economist* cuando solamente era un *nasciturus*. Lo que la entusiasta acogida de esta obra ha hecho ver palpablemente es la necesidad urgente de una guía para los problemas del desarrollo económico.

Ohlin nota cómo los estadios construídos por Rostow son puros tipos ideales, en algunos casos difíciles de probar con ayuda de datos estadísticos. Alaba, en cambio, el admirable don de Rostow para caracterizar con frases precisas y descriptivas problemas de gran complejidad. Pone también en duda que la dinámica que el autor afirma que se está dando en la Unión Soviética sea una conclusión correcta, sobre la base de los datos con que actualmente se cuenta. Posiblemente haya aquí un exceso de optimismo. Por último, critica su interpretación simplista del determinismo económico marxista, que ha sido ya esclarecido por autoridades como Popper y Schumpeter.—S. d. C.

## DIE NEUE ORDNUNG

Paderborn

Año 15, núm. 3, junio 1961.

WULF, Hans, S. J.: *Politik aus dem Glauben. Recht und Grenzen einer Formel* (Política por la Fe: justificación y límites de una fórmula). Págs. 161-174.

Comentando los puntos programáticos establecidos por el partido socialista alemán en su congreso de Godesberg, el P. Wulf subraya la relación de la declaración de valores (libertad, justicia y solidaridad) con la desvinculación de las últimas verdades, a pesar del reconocimiento de la ética cristiana, el humanismo y la filosofía clásica como «últimas verdades» implicadas en la conciencia de Europa.

La confusión se mantiene cuando Carlo Schmid pretende acercarse a teólogos, sociólogos y políticos católicos. En su *Christentum und Demokratischer Sozialismus* declara que el socialismo alemán ya no es un partido ideológico, deja de confesar un dogma cualquiera y se conforma doctrinalmente sobre un estilo de vida o una imagen del hombre. Esta imagen del hombre —escribe— está impregnada de libertad; de una libertad —agrega— que no es libertinaje sino vinculación. El Padre Wulf se pregunta a qué anda ligado este hombre propuesto por Schmid. Schmid habla de los lazos que ligan la libertad al destino de la comunidad y la realidad de esas últimas cosas de que se reviste y la fe. Ahora bien, tal vinculación no es imaginable sin Dios y no proceder así sería un camino equivocado (según palabras de Pío XII). El sentimiento

jurídico, la idea de Derecho, no pueden llevar a una conciencia jurídica, ni el optimismo iluminista configura una equidad reconocible desde fuera.

El horizonte de la cuestión se desplaza hacia una configuración de las relaciones entre política y fe religiosa, con todo el sustrato de la naturaleza y de la gracia. Precisamente cuando el P. Rahner estudia las cuestiones actualmente planteadas a la teología insiste en este punto sobre la línea de Vázquez y de Ripalda. El orden fáctico no puede desatender al mundo de la fe.

De otra parte la política es en relación con la fe «una realidad relativamente dotada de propia consistencia» (*eigenstaendige*). La Política es, ante todo, filosóficamente fundamentada, un acto de propia consistencia, un acto autónomo: toca a la realidad de los hechos en relación con el bien común de una sociedad constituida en Estado. Para comprenderla no solamente hay que acudir a la reflexión filosófica, sino a la historia. En este sentido puede hablarse, como hablan los historicistas más radicales, de un eterno retorno al Derecho natural.

¿Cuáles son las consecuencias prácticas de tal propia consistencia? Únicamente quien fudamente esta autonomía en la teología y el Derecho natural puede, como cristiano, entenderse con un no-cristiano.

UTZ, Arthur-Fridolin, O. P.: *Die Gerechtigkeit, der Prüfstein naturrechtlichen Denkens* (La justicia, piedra de toque del pensamiento iusnaturalista). Páginas 187-194.

Ante la nueva crítica del iusnaturalismo levantada por Hans Kelsen, el Padre Utz subraya los puntos de vista típicos de la doctrina pura del Derecho. Kelsen ve la norma ligada al deber, pero el deber se configura no sólo subjetivamente. La

norma objetiva (para la que Kelsen trae el ejemplo del inspector de Hacienda) solamente tiene sentido —comenta el Padre Utz— cuando se ancla en la propia justicia de Dios. Para Kelsen la norma jurídica no está relacionada con el hombre de modo directo, sino precisamente solamente así por virtud de una serie de bienes culturales y educativos (vida, salud, libertad, honor, valores económicos).

La vinculación de la justicia a la norma jurídica se da en Kelsen con plena lógica, pero de un modo que fácilmente se puede calificar de superficial. Los principios iusnaturalistas señalados por Kelsen pueden sistematizarse de manera que llevan a la consecuencia de concluir que sin un concepto metafísico de la justicia se cae siempre en un dualismo jurídico. Tras la crítica del Derecho natural con contenido variable, Kelsen todavía insiste sobre los residuos iusnaturalistas que se perciben en el positivismo: las normas fundamentales no dicen referencia al contenido, sino a la fundamentación de la vigencia. No parece sino que él mismo niegue esa reacción, naturalmente espontánea de su propio pensamiento cuando tiene que filosofar sobre el Derecho.

O'BRIEN, W.: *Die Funktion der Gewalt in der internationalen Rechtsordnung* (La función del poder en el ordenamiento jurídico internacional). Páginas 195-204.

Frente al simple pacifismo, que no ve guerras buenas ni paces malas, frente a la ilusión del dominio de la ley o de la paz mundial o a los contrastes extremistas del desarme total o de la guerra total, el autor se refiere al juego del sentimiento de la paz en la comunidad como necesidad ante la lucha justa, cuyos problemas ya vivió Estados Unidos con la primera gran guerra, la primavera de 1940, la intervención en Corea o la crisis de Berlín. Más

limitadamente importa considerar el papel que toca al Poder en la ordenación jurídica de la vida internacional. Hay ahí tres aspectos esenciales: como realidad que se presenta ante los ojos, como necesidad jurídica, como instrumento moral de alcanzar el referido orden.

Los conflictos internacionales son un signo de nuestra época. La ordenación jurídica mundial significa el triunfo de la ley y del orden, pero no puede apoyarse sino en el triunfo de la justicia. Entre tanto las ilimitadas luchas de poder interestatales constituyen un grave problema. Y ante ellas hemos de meditar, como el médico que va a diagnosticar al enfermo. Los creadores de la Carta de las Naciones Unidas, con gran realismo, empezaron por montar instituciones: las instituciones y los procedimientos irían fijando las normas. El problema pendiente ha sido, sin embargo, problema moral; se han ido distinguiendo acciones legales y acciones ilegales sin un juicio que las califique, y ha podido preguntarse si es admisible una transposición del esquema de la guerra justa y la guerra injusta. Falta —tras el enfrentamiento del mundo libre y el mundo comunista— una comunidad que corresponda a la cristiandad que se configuró con las Cruzadas. Aunque la teoría de la guerra justa no pueda aplicarse (a pesar de que la doctrina de Pío XII ofreció conclusiones muy útiles), algo de ello se ve en el problema central de las definiciones de las situaciones bélicas concretas.

Parece que existe ya como realidad que entra por los ojos ese poder internacional: falta cumplir un objetivo moral que exige previamente un equipo de trabajo, que empiece preparando la codificación o formulación más congruente de las reglas. El autor termina refiriéndose al trabajo del Instituto de Política Mundial de la Universidad de Georgetown, testimonio de un esfuerzo realizado con criterio católico.—J. BENEYTO.

## LA CIVILTÀ CATTOLICA

Roma

Año 12. vol. III, cuad. 2.667, 5 agosto 1961.

MULDER, Teodoro, S. J.: *Le grandi linee della nuova enciclica sociale* (Las grandes líneas de la nueva encíclica social). Páginas 279-295.

El presente número de *La Civiltà Cattolica*, que se inicia con el texto íntegro de la «Mater et Magistra», publica a continuación un artículo del P. Mulder, S. J., presidente del Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad Gregoriana, en el que, tras señalar cómo «la función de guía que corresponde a la Iglesia no ha sido nunca tan necesaria como en los tiempos modernos, en los que la sociedad se ha alejado tanto de aquel alveo tradicional en el que se había contenido en el pasado curso de su desarrollo», enumera los puntos principales de la encíclica, aludiendo a la continuidad doctrinal desde León XIII.

Tras esta síntesis de los puntos tratados por Su Santidad Juan XXIII en la «Mater et Magistra», hace el P. Mulder algunas interesantes consideraciones, señalando que la nueva encíclica abraza un campo más vasto que la «Quadragesimo Anno». En lugar de, como ésta, explicar las líneas estructurales de la sociedad moderna industrial, se ocupa preferentemente de nuevos problemas, como la socialización, la agricultura, los países subdesarrollados y la cooperación internacional.

Señala tres «grandes principios», que aparecen a lo largo del documento. El primero, es la afirmación de que «los seres humanos singulares son, y deben ser, el fundamento, el fin y los sujetos de todas las instituciones en que se expresa y se actúa la vida social». El segundo, es el de la necesidad de un equilibrio (entre des-

arrollo económico y progreso social, entre el bienestar de las diversas categorías de población, entre los distintos sectores económicos, entre los diferentes países...), exigido por la solidaridad humana. El tercero consiste en la afirmación de que las relaciones económicas debían ordenarse conforme a *justicia y equidad*, expresión que parece sustituir a la de *justicia social*, y que no supone un mero cambio terminológico, pues, por ejemplo, al tratar de la remuneración del trabajo y a su adecuamiento a la renta de la empresa —otro de los puntos interesantes de la nueva enciclica—, la expresión implica una mayor circunstancialización, y exige, antes de determinar el salario justo, una atenta consideración de las condiciones de la empresa cuya unidad y papel en el sistema económico quedan así destacadas.

El P. Mulder considera que los dos últimos principios aludidos son lo más característico de la «*Mater et Magistra*», que, por otra parte, no es una pura y simple confirmación de las enseñanzas anteriores, sino que, «introduce diversos nuevos acentos» y revela «algunas sutiles diferencias». Entre éstas se señalan que el principio de subsidiariedad es ampliado, atribuyendo a los poderes públicos algo más que la orientación, el estímulo y coordinación, y dándoles una función supletoria e integrativa, por lo que dicho principio se transforma más bien en un *principio de suplencia*.

Se señala también que los órdenes profesionales son considerados como una parte del complejo de formas asociativas, mientras que la «*Quadragesimo Anno*» les daba un fuerte relieve y una gran autonomía, y, por otra parte, en la oportunidad y necesidad de que los obreros se hagan sentir y escuchar en el nivel de los poderes públicos y de las instituciones, lo que «parece indicar una solución al problema del puesto de los grupos de interés en la democracia moderna».

Subraya el articulista cómo Juan XXIII confirma explícitamente la existencia de

una doctrina social católica como parte integrante de la concepción cristiana de la vida. Y termina señalando la claridad y profundidad del documento, su carácter pastoral más que teórico —muy a tono con la personalidad de Juan XXIII—, que evidencia una paternal predilección por los necesitados o menos provistos de los bienes de esta tierra.—A. M. A.

## SCIENCE AND SOCIETY

Nueva York

Vol. 25, núm. 2, primavera 1961.

JASPAN, M. A.: *South Africa 1960-1961: The Transition from Passive Resistance to Rebellion* (Africa del Sur 1960-1961: La transición de la resistencia pasiva a la rebelión). Págs. 97-106.

A pesar de la significación anacrónica de la teoría y de la práctica del «*Apartheid*» en Africa del Sur, la rigidez de su aplicación y la despiadada discriminación impuesta por las leyes, así como la actividad de tribunales y de policías, no ha levantado en los pasados años sino pequeñas actividades combativas. Hasta 1960 la actitud fué siempre la de la resistencia pasiva, imitada del Mahatma Gandhi. Esta resistencia a la discriminación ha tomado un carácter amorfo, combinándose con esporádicas reacciones a partir del programa organizado en 1946. La mayor congruencia con la situación fué resultado del Congreso nacional africano, reunido en 1952, que inició una campaña masiva frente a las leyes injustas, especialmente en cuanto a la libertad de movimiento y de comercio.

El Gobierno se enfrentó con la campaña de resistencia con medidas que llegaban a la supresión de los derechos civiles, prohibición de organizarse y asociarse y rotulación general de la oposición bajo las pres-



cripciones de la «Suppression of Communism Act».

El conflicto entre la Administración y el pueblo kikuyo de Kenia o la situación de Argelia no son comparables con el ejemplo sudafricano. Las violencias que se documentan desde 1957 son testimonio del punto de saturación a que se ha llegado, que culmina con los motines de Pondo. El área de esta rebelión es el territorio más fértil y menos comunicado, ecológicamente bien dotado para la acción contra el Gobierno. Tras la derrota militar y las medidas de control social, la rebelión de Pondo se encuentra en una fase durmiente.

MEEK, Ronald L.: *Piero Sraffa's Rehabilitation of Classical Economics* (La rehabilitación de la economía clásica por Piero Sraffa). Págs. 139-156.

La resonancia de la obra de Sraffa, *Production of Commodities by Means of Commodities*, descollando por su carácter especializado y dirigida a las gentes estudiosas de la economía pura, deja subrayar su significación.

Ofreciéndose como un estudio sobre la teoría del valor, se califica por su ataque al marginalismo, pero sobre todo debe considerarse como una magnífica rehabilitación de los puntos de vista clásicos, aun cuando no sea éste su objetivo.

En relación con la economía clásica, Sraffa señala notables diferencias: el sistema económico no depende de los cambios en la escala de producción o en la proporción en que participen sus factores; no se llega a la precisión con que la economía clásica formulaba leyes, hay más bien grados de determinación aproximativos: se preocupa más de la naturaleza del capitalismo que de su desarrollo, etc. Investiga, en fin, el tema clásico de precios y provechos en el momento en que el capitalismo entra en escena para aprove-

chase de la economía mediante la utilización del trabajo. Es aquí donde la aportación matemática da mayor agilidad a la elaboración de sus conclusiones.

La teoría clásica del trabajo se rehabilita en forma parecida a la que asume en las manos de Marx. En una economía capitalista el equilibrio de los precios es determinado indirecta y postteriormente por las cantidades de trabajo incorporadas al conjunto de la economía. El camino de Marx es distinto, pero la conclusión es bastante parecida.—J. B.

## UNIVERSITAS

Stuttgart

Año 16, cuad 6, junio 1961.

QUARONI, Pietro: *Die Spaltung Deutschlands und die westliche Integrationspolitik* (La división de Alemania y la integración occidental). Págs. 591-604.

El embajador italiano en Bonn subraya que la división de Alemania es el resultado de una lucha, todavía en pie, entre los rusos y los americanos. Recuerda la opinión, muy difundida entre el ejército y la burocracia rusas, de que una guerra contra Estados Unidos era inevitable. Así se explica que la Alemania oriental haya sido, no sólo ocupada, sino soviétizada (Roosevelt erró cuando creía que con ayudas económicas podía hacer dócil al Gobierno soviético). Los planes rusos contaban con la Alemania que ahora ocupan, como siempre contaron con que no les importaba abandonar Austria. A los datos que el embajador recuerda se unen ahora los detalles que da el libro del ex secretario de Ulbricht, actualmente refugiado en la República Federal.

Las gentes olvidan que los rusos son, antes que otra cosa, comunistas. Para los comunistas Alemania es la tierra que tuvo

la gracia de recibir el pensamiento de Marx. No puede admitirse que esta tierra se entregue al capitalismo. Y el comunismo no admite ninguna clase de neutralidad. Si admiten que pueda producirse la unificación alemana es solamente porque tenga seguridades de que también la Alemania occidental pueda ser comunista. Entre tanto los occidentales aspiran a que el ejército alemán sea más fuerte que el soviético... pero igualmente débil que el belga.

Se olvida también que no existe solamente la Alemania nacionalista y nacionalsocialista. Hay otra Alemania cuya historia todavía no se ha escrito. Además, Alemania aún no es totalmente libre. Mientras esta libertad no sea lograda tampoco sabremos si Alemania quiere estar en la Alianza Atlántica o en el Mercado Común.

La integración se anda produciendo, sin duda. Alemania y Francia están unidas. La integración apoyada por Alemania, Francia e Italia unidas es un elemento positivo para una futura ordenación. No podemos olvidar tierras europeas a las que estamos ligados histórica y culturalmente. La división de Alemania es el resultado de una serie de competiciones Este-Oeste.

ZBINDEN, Hans: *Über die Vergeudung menschlicher Arbeitskraft in unserer Gegenwart* (Sobre el actual despilfarro de las fuerzas de trabajo de los hombres). Págs. 619-626.

Nuestra sociedad altamente organizada utiliza de manera maravillosa las fuerzas de la naturaleza, y paradójicamente despilfarras valiosas fuerzas humanas calificadas.

El hombre contemporáneo, mejor cuidado en la salud y la alimentación, ha alargado notablemente su vida; al menos un tercio más que las anteriores generaciones, cuando los hombres de cincuenta

o a lo más de sesenta y cinco años eran considerados viejos. Hoy precisamente es a los cincuenta años cuando el hombre logra la plenitud de su capacidad física; en funciones técnicas, comercio, precisión, artesanía o arte, los cincuenta y cinco señalan el «optimum» y en el mundo académico aún más allá. En estos años el hombre no sólo tiene gran experiencia, sino ricos conocimientos, y mantiene frescura y elasticidad. ¿Cómo es posible que estas fuerzas se despilfarran y estas gentes se envíen a las buhardillas?

La salud social y espiritual de la sociedad exige una colaboración entre los distintos estratos de edad. Queda ahí planteada una tarea que una realística política social toca llevar a cabo. Pero no se trata solamente de medidas legislativas; los hombres necesitan aliento; no hay nada más dañoso que el sentimiento de inferioridad, etc.

No puede perderse así sencillamente una humanidad que logra ir realizando la vieja ilusión de la larga vida, de mantenerse joven y fresco a pesar de la edad. Y esto deben pensarlo los jóvenes, que serán los viejos de mañana.

PORTMANN, Adolf: *Das Bild der Natur und der christliche Glaube. Zum Werk Teilhard de Chardins* (La imagen de la naturaleza y la fe cristiana. En torno a la obra de Teilhard de Chardin). Páginas 639-645.

El Padre Teilhard de Chardin, fallecido en Nueva York en 1955, fué un descolante investigador de la paleología. Estudioso de los restos fósiles, continúa una tradición francesa, pero la liga a una conciencia cristiana. La discusión de ámbito mundial en torno a su obra subraya el hecho de que sea un sacerdote católico —un jesuita— quien mantenga una teoría de la evolución con propios matices: «Su influjo sobre el pensamiento universal

será seguramente de una gran significación», ha escrito Julian Huxley al prologar la edición inglesa del libro del Padre Teilhard de Chardin, *El fenómeno humano* (Huxley es un biólogo que en 1960 afirmaba que podía considerarse innecesaria la hipótesis de la existencia de Dios).

El Padre Teilhard de Chardin se inserta en la historia del evolucionismo, al ofrecer una nueva perspectiva. El mundo religioso se ofrece como material de experiencia. Es expresivo que haya sido un jesuita quien trabajase en las ciencias de la naturaleza para romper las contradicciones que advertía entre sus conclusiones y las de la fe cristiana: la aportación de elementos morales completan la visión del juego de la herencia, que produce una selección y una serie de mutaciones. Elementos que han entrado en nosotros por la educación, pasan a nuestros descendientes por herencia. La particularidad de lo histórico da, de este modo, a Teilhard de Chardin maneras típicas de adecuar otros elementos. Vistas estas cosas a lo largo de uno a dos millones de años, la perspectiva cobra enorme fuerza.

Por otra parte, la obra del Padre Teilhard de Chardin se relaciona con el *élan vital* de Bergson y aun con ciertos aspectos de la actitud lamarckiana.

MARTIN, Alfred von: *Der bürgerliche Mensch und die Antinomie der gegenwärtigen Wirtschaft und Gesellschaft* (El hombre burgués y las antinomias de la economía y de la sociedad contemporáneas). Págs. 647-660.

La crisis en que vive el burgués contemporáneo arranca de una serie de antinomias.

Ante todo, se sabe que una sociedad industrial es una sociedad organizada en dos clases: la que dispone del poder económico y la que ofrece la mano de obra. Ahora bien, esta imagen hoy carece de realidad, al menos en los rígidos términos en que fué levantada. Se han desdibujado también los perfiles de la propiedad y del trabajo, se ha valorizado éste y se ha interferido el Estado creando sectores públicos. Los trabajadores tienen deberes morales y las grandes empresas se configuran institucionalmente. Los hombres del dinero se pulverizan: la casa Dupont tiene doscientos mil accionistas y la Volkswagen cuenta con un millón...

La economía capitalista se despliega sobre la utilización sistemática de la técnica y la absorción de las mayores ganancias. Su espíritu específico no es el técnico, sino el comercial. Pero la gran empresa se ha complicado. No solamente es capital el dinero, sino la organización. El equipo de especialistas se configura finalmente de modo empresarial, y dejan de ser decisivos los postulados iniciales.

Otro elemento deriva de la planificación. El totalitarismo estatal, síntesis de burocracia y tecnocracia, monta una economía unitaria y centralizada sujeta a planes de desarrollo. Esta racionalización deforma la racionalidad de la estructura precedente.

Por el lado obrero, a la preocupación por la libertad de trabajo (cambio de ocupación o de fábrica), seguridad en el salario y derecho de huelga, han venido a unirse —y aun a superponerse, sustituyéndolas— las aspiraciones a la igualdad de oportunidades, consecuencia de la proyección política democrática.—]. B.

